



Municipalidad de Goicoechea

50937

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 **Acta Sesión Ordinaria N°30-2025**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número treinta del dos mil veinticinco, a las diecinueve
3 horas con siete minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes veintiocho de julio del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones
5 de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,
13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río
15 Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
16 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
18 Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado,
19 José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal.

22 9. Ausente: -----

23 10. Asistentes por Invitación: Mag. Michael Durán Arrieta, BSA Consultores SRL e
24 Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----

25 **ARTÍCULO I.** -----

26 **Orden del día.** -----

27 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°29-2025** -----

28 **Presidente del Concejo Municipal PM 30-2025.** -----

29 **Asuntos Urgentes.** -----

30 **Convocatoria.** -----



Municipalidad de Goicoechea

50938

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 Informes de Auditoría. -----

2 Audiencias. -----

3 Dictámenes de Comisiones. -----

4 Mociones. -----

5 Control Político. -----

6 Cuestión de orden-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,
8 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en esta transmisión al ser las 7:07
9 de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 30 del 28 de julio, como primer
10 punto tenemos la oración, doña Marisol. -----

11 ARTÍCULO II-----

12 APROBACION ACTA -----

13 ARTÍCULO II.I -----

14 SESIÓN ORDINARIA N°29-2025.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
16 Sesión Ordinaria N°29-2025.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
18 acta de la Sesión Ordinaria N°29-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

19 ACUERDO N°1 -----

20 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
21 N°29-2025. -----

22 ARTÍCULO III -----

23 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 30-2025. -----

24 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
25 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones
26 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas
27 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.-----

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50939

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1			
2	1. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 1621-	Se toma nota y
3	MG AG 04415-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	se comuniquen a
4		Sesión Ordinaria N° 28-2025, celebrada el	los solicitantes.
5		día 14 de julio de 2025, artículo VIII-I, donde	
6		se aprobó el por tanto del Dictamen N° 009-	
7		2025 de la Comisión de Asuntos Culturales,	
8		que instruye a la Administración Municipal	
9		brindar la información histórica que se	
10		tenga de la Floresta, remito nota MG-AG-	
11		DAD-AC-140-2025, recibido el 17 de julio	
12		de 2025, suscrita por la Licda. Katherine	
13		Zúñiga Espinoza, jefa de Archivo Central	
14		a.i. Sin otro particular.	
15	2. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 1299-	Trasladar oficio
16	MG AG 04416-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	MG-AG-DI-
17		Sesión Ordinaria N° 23-2025, celebrada el	01945-2025 en
18		día 09 de junio de 2025, artículo III, inciso	respuesta a la
19		23, donde se acordó trasladar a la	señora María
20		administración nota suscrita por la señora	Castillo Vargas
21		María Castillo Vargas, me permito anexar	
22		oficio MG-AG-DI-01945-2025, recibido el	
23		17 de julio de 2025, suscrito por el Ing.	
24		Mario Iván Rojas Sánchez, Director	
25		Ingeniería y Operaciones. Sin otro	
26		particular.	
27	3. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 0938-	Trasladar a
28	MG AG 04418-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	Obras Públicas
29		Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el	para su
30		día 28 de abril 2025, Artículo VIII.IX, donde	conocimiento



Municipalidad de Goicoechea

50940

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1		se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 032-	
2		2025 de la Comisión de Obras Públicas,	
3		como se detalla a continuación: "El Concejo	
4		Municipal de Goicoechea acuerda: 1.	
5		Solicitar a la Administración Municipal para	
6		que por medio de la Dirección de Ingeniería	
7		y Operaciones y el Departamento de	
8		Cobros, Licencias y Patentes indiquen al	
9		Concejo Municipal si se realizaron los	
10		arreglos del caso".(sic) Dado lo anterior en	
11		lo que respecta a la Dirección de Ingeniería	
12		y Operaciones, me permito anexar oficio	
13		MG-AG-DI-1950-2025, recibido el 17 de	
14		julio de 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván	
15		Rojas Sánchez, Director.	
16	4. Carlos Andrés Calderón	Por este medio hacemos de su	
17	Zúñiga Presidente	conocimiento que mediante Acuerdo #3,	Trasladar a la
18	Asociación de	tomado en Sesión Ordinaria 195 del Jueves	Comisión de
19	Desarrollo Integral de	17 de Julio se tomó el acuerdo de cesar de	Sociales para
20	Purrál Abajo Of.347-07-	la Administración del Salón Comunal de la	estudio y
21	2025	Lupita y Parque Infantil, Zona Verde y	dictamen
22		Gimnasio Multiusos, lo anterior debido a	
23		que en dicha comunidad ya se conformó	
24		una nueva asociación denominada:	
25		Asociación de Vecinos de Purrál Arriba de	
26		La Lupita, que nosotros como Asociación	
27		respaldamos, por ende tomamos la	
28		decisión de dejar de administrar el inmueble	
29		municipal dado mediante Oficio MG-AG-	
30		01976-2023 con fecha 27 de Abril del 2023	



Municipalidad de Goicoechea

50941

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		sobre el Plano SJ-780183-1989, del cual se entrega únicamente en administración el Salón Comunal. Además, según el oficio MG-AG-04188-2023 del 01 de setiembre del 2023 sobre la administración del Parque Infantil, Zona Verde, Gimnasio Multiusos y zonas verdes de La Lupita, según plano catastrado SJ-838014-2003. Lo anterior para realizar los trámites correspondiente y apoyo para la nueva Asociación de la comunidad de La Lupita. Quedamos atentos ante cualquier duda.	
5.	María Cecilia Angulo Mongrillo	Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación pro-mejoras vecinos unidos de Ipís calle Cafetos. Por este medio solicitamos con forme al artículo 10 del reglamento de administración de bienes, la administración de los bienes municipales ubicados en la urbanización Los Cafetos a saber: ✓ Zona verde ubicada frente al hidrante. ✓ Zona verde con parque infantil ubicado en la segunda entrada. ✓ Zona verde con parque infantil y cancha multiuso ubicada en la segunda entrada. ✓ Parque infantil con gimnasio ubicado en la cuesta en la quinta entrada. En cumplimiento a lo anterior se adjuntan los requisitos solicitados.	Trasladar a Comisión de Sociales para estudio y dictamen
6.	Alcalde Municipal MG AG 04444-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 1394-2025, que comunica acuerdo tomado en	Trasladar oficio DRH 0718-2025



Municipalidad de Goicoechea

50942

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1			Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el	a la señora Rose
2			día 23 de junio del 2025, artículo III, inciso	Mary Gamboa
3			16), donde se traslada a la Administración	Segura para
4			nota suscrita por la señora Rose Mary	conocimiento
5			Gamboa Segura. Dado lo anterior remito	
6			oficio DRH 0718-2025, recibido el 18 de	
7			julio de 2025, suscrito por la Licda. Arlene	
8			Cordero Fonseca, jefa del Departamento	
9			de Recursos Humanos.	
10	7.	Diego Rafael Quesada	Después de saludarlos, me permito	Se traslade esta
11		Arias Presidente	informarles que nuestra Asociación en	nota a Comisión
12		Asociación de vecinos	Sesión Extraordinaria celebrada el pasado	de Asuntos
13		de Purrál Arriba La	sábado 19 julio 2025, acordó solicitarles la	Sociales para
14		Lupita	Administración del Salón Comunal de LA	estudio y
15			LUPITA, Parque Infantil y Polideportivo,	dictamen
16			Zonas Verdes, Purrál Arriba, plano	
17			catastrado SJ-361254, finca 1-780183-	
18			1939, SJ-167799, finca 1-804428-1989.	
19			Dado lo anterior aportamos los atestados	
20			respectivos y esperamos contar con una	
21			respuesta positiva. Para notificaciones	
22			señalamos el correo electrónico:	
23			asovelu@gmail.com	
24	8.	Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Ordinaria de	Trasladar a la
25		AL-CPOECO-1504-	Asuntos Económicos, en virtud de moción	Comisión de
26		2025 EXP. 24696	aprobada en sesión N.º 11, ha dispuesto	Proyectos de
27			consultarles el criterio sobre el texto	Ley para estudio
28			dictaminado del proyecto de Ley	y dictamen
29			Expediente N.º 24696: "RÉGIMEN	
30			ESPECIAL PARA LA OFICINA REGIONAL	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

50943

1		DE LA ALIANZA PARA LA INCLUSIÓN	
2		FINANCIERA (AFI)", el cual se adjunta, De	
3		conformidad con lo que establece el artículo	
4		157 del Reglamento de la Asamblea	
5		Legislativa se le agradece evacuar la	
6		consulta en el plazo de ocho días hábiles	
7		que vence el 04 de agosto de 2025 y, de ser	
8		posible, enviar el criterio de forma digital.	
9		"Con la finalidad de cumplir con las	
10		disposiciones de la Ley de Certificados,	
11		Firmas Digitales y Documentos	
12		Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento,	
13		agradecemos que, de previo a su remisión,	
14		verifique la validez de las garantías de la(s)	
15		firma(s). Puede realizarlo desde la página	
16		del Banco Central de Costa Rica, en este	
17		enlace: https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/	
18		Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#!/inicio ". Si necesita información	
19		adicional, le ruego comunicarse por medio	
20		de los teléfonos 2243-2423, 2243-2422 o al	
21		correo electrónico area-	
22		comisionesv@asamblea.go.cr . De no	
23		confirmar el recibido de esta consulta se	
24		tendrá por notificado a partir de su envío,	
25		siendo este correo comprobante de la	
26		transmisión electrónica, para todos los	
27		efectos legales. La seguridad y manejo de	
28		las cuentas destinatarias son	
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

50944

1		responsabilidad de las personas	
2		interesadas.	
3	9. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Ordinaria de	Trasladar a la
4	AL-CPOECO-1503-	Asuntos Económicos, en virtud del informe	Comisión de
5	2025 EXP. 24634	de consultas obligatorias del Departamento	Proyectos de
6		de Servicios Técnicos, ha dispuesto	Ley para estudio
7		consultarles el criterio sobre el proyecto de	y dictamen
8		Ley Expediente N.º 24634, "LEY DE	
9		CREACIÓN DE LOS CENTROS DE	
10		DESARROLLO EMPRESARIAL PARA	
11		ACERCAR SERVICIOS	
12		EMPRESARIALES A LAS MICRO,	
13		PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS",	
14		el cual se adjunta, De conformidad con lo	
15		que establece el artículo 157 del	
16		Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
17		le agradece evacuar la consulta en el plazo	
18		de ocho días hábiles que vence el 04 de	
19		agosto de 2025 y, de ser posible, enviar el	
20		criterio de forma digital. "Con la finalidad de	
21		cumplir con las disposiciones de la Ley de	
22		Certificados, Firmas Digitales y	
23		Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y	
24		su reglamento, agradecemos que, de	
25		previo a su remisión, verifique la validez de	
26		las garantías de la(s) firma(s). Puede	
27		realizarlo desde la página del Banco	
28		Central de Costa Rica, en este	
29		enlace: https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/	
30		Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublic	



Municipalidad de Goicoechea

50945

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1		<p>o.<u>CD.SPA/#/inicio</u>". Si necesita información</p>	
2		<p>adicional, le ruego comunicarse por medio</p>	
3		<p>de los teléfonos 2243-2423, 2243-2422 o al</p>	
4		<p>correo electrónico <u>area-</u></p>	
5		<p><u>comisionesv@asamblea.go.cr</u> De no</p>	
6		<p>confirmar el recibido de esta consulta se</p>	
7		<p>tendrá por notificado a partir de su envío,</p>	
8		<p>siendo este correo comprobante de la</p>	
9		<p>transmisión electrónica, para todos los</p>	
10		<p>efectos legales. La seguridad y manejo de</p>	
11		<p>las cuentas destinatarias son</p>	
12		<p>responsabilidad de las personas</p>	
13		<p>interesadas.</p>	
14	10. Alcalde Municipal	<p>En atención al oficio SM ACUERDO 1625-</p>	<p>Se traslada a la</p>
15	MG AG 04475-2025	<p>2025, que comunica acuerdo tomado en</p>	<p>Comisión de</p>
16		<p>Sesión Ordinaria N.º 28-2025, celebrada el</p>	<p>Cultura para</p>
17		<p>día 14 de julio de 2025, artículo VIII-V,</p>	<p>conocimiento</p>
18		<p>donde se aprobó el por tanto del Dictamen</p>	
19		<p>N.º 022-2025 de la Comisión de Asuntos</p>	
20		<p>Culturales, que instruye a la Administración</p>	
21		<p>Municipal para que proceda según sus</p>	
22		<p>competencias. Al respecto, me permito</p>	
23		<p>anexar el documento DAD 02023-2025,</p>	
24		<p>suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro</p>	
25		<p>Director Administrativo Financiero, quien</p>	
26		<p>brinda informe sobre las acciones que se</p>	
27		<p>realizaron sobre dicho acuerdo. Lo anterior</p>	
28		<p>para sus conocimientos.</p>	
29	11. Alcalde Municipal	<p>En atención a oficio SM ACUERDO 1630-</p>	<p>Se toma nota</p>
30	MG AG 04479-2025	<p>2025, que comunica acuerdo tomado en</p>	



Municipalidad de Goicoechea

50946

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17	12. Efraín Vargas Araya	Reciban un cordial Saludo, la presente es para que quede constancia de un reclamo formal hecho al juzgado notarial del primer circuito judicial de San José, ya que el buffer del notario Mario Rigioni nos ha quedado mal con el retiro de presentación de la abogada Marta G Carranza Corea; dicho retiro fue cancelado el día 1/7/2025, según documento adjunto del registro.	Trasladar al Director Jurídico Álvaro Salazar
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26	13. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión N. °39, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23968,	Trasladar a la Comisión de Proyectos de Ley
27	AL-CPOECO-1510-		
28	2025 EXP 23.968		
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

50947

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1		"LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y	
2		MODERNIZACIÓN DEL FONDO	
3		ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE	
4		LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS	
5		EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO	
6		MEDIANTE LA LEY DE	
7		FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS	
8		Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N.º 8262",	
9		el cual se adjunta. De conformidad con lo	
10		que establece el artículo 157 del	
11		Reglamento de la Asamblea Legislativa se	
12		le agradece evacuar la consulta en el plazo	
13		de ocho días hábiles que vence el 06 de	
14		agosto de 2025 y, de ser posible, enviar el	
15		criterio de forma digital. "Con la finalidad de	
16		cumplir con las disposiciones de la Ley de	
17		Certificados, Firmas Digitales y	
18		Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y	
19		su reglamento, agradecemos que, de	
20		previo a su remisión, verifique la validez de	
21		las garantías de la(s) firma(s). Puede	
22		realizarlo desde la página del Banco	
23		Central de Costa Rica, en este enlace:	
24		https://www	
25		Firma	Fva
26		ValidadorDocumentoPublicoCDSPA#/inici	
27		o".Si necesita información adicional, le	
28		ruego comunicarse por medio de los	
29		teléfonos 2243-2423, 2243-2422 o al correo	
30		electrónico	areacomisiones-



Municipalidad de Goicoechea

50948

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1		v@asamblea.go.cr De no confirmar el	
2		recibido de esta consulta se tendrá por	
3		notificado a partir de su envío, siendo este	
4		correo comprobante de la transmisión	
5		electrónica, para todos los efectos legales.	
6		La seguridad y manejo de las cuentas	
7		destinatarias son responsabilidad de las	
8		personas interesadas.	
9	14. Sucetty Hay Quesada	Transcribo a ustedes el acuerdo N.º 11	Se toma nota
10	Secretaria Concejo	aprobado por el Concejo Municipal de	
11	Municipalidad de	Corredores en sesión ordinaria N°61,	
12	Corredores MC CM	celebrada el día 21 de julio del año 2025.	
13	0536-2025	ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
14		APROBADO. Visto el oficio SM ACUERDO	
15		1628-2025 de fecha 14 de julio del 2025,	
16		suscrito por la Licenciada Guisel Chacón	
17		Madrigal, Secretaria del Concejo Municipal	
18		de Goicoechea, En Sesión Ordinaria N°28-	
19		2025, celebrada el día 14 de julio de 2025,	
20		Artículo IX.II, Remite Acuerdo N.º 13. Por	
21		unanimidad, con dispensa de trámite de	
22		comisión y en firme, el Concejo Municipal	
23		de Corredores acuerda informar a la	
24		Municipalidad de Goicoechea, que el	
25		expediente 24.290, no ha sido consultado a	
26		este Concejo Municipal, por lo que no	
27		podemos referirnos al mismo. Votos	
28		afirmativos de los regidores Esteban	
29		Herrera Valverde, Luisana González	
30		Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto,	



Municipalidad de Goicoechea

50949

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

		Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.	
15.	Alcalde Municipal MG AG 04520-2025	Anexo oficio MG-AG-DI-02007-2025, recibido el 22 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, en seguimiento con nota MG-AG-DJ-126-2025, recibida el 02 de junio de 2025, suscrita por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, referente a traslado de nota SM ACUERDO 01208-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 21 -2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo VIII.X., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N.º 43-2025 de la Comisión de Obras Públicas, que detalla: • Solicitar a la Administración Municipal para que, por medio de la Dirección Jurídica o las dependencias que considere, se rinda un informe sobre la factibilidad de construir el muro de contención solicitado ante la posibilidad que se deba realizar en una propiedad privada y que posiblemente implique una invasión sobre los márgenes del Río.	Remitir a la Comisión de Obras

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
 28 documentos contenidos en el oficio PM 30-2025, el cual por unanimidad se
 29 aprueba, como se detalla a continuación: -----
 30 ACUERDO N°2 -----



Municipalidad de Goicoechea

50950

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-30-
2 2025." **COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO IV** -----

4 **ASUNTOS URGENTES.** -----

5 No se presentaron. -----

6 **Cuestión de Orden** -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros estamos en el punto
8 de asuntos urgentes sin embargo en este punto les quería solicitar una alteración para
9 conocer el dictamen número 26 y el dictamen número 27 de educativos esto porque
10 hay que juramentar a las personas que quedaron electas en educativos las cuales se
11 encuentran aquí presentes entonces también luego de conocer estos dos dictámenes
12 se estaría juramentado a las personas que se encuentran acá presentes. -----

13 La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro manifiesta, señora Presidenta
14 quería solicitarle una alteración para recibir a los vecinos de Korobó de la Alameda 3
15 que traen un asunto y quieren que los atiendan en audiencia gracias. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros entonces someto a
17 votación lo que sería ver dos dictámenes, la juramentación de los señores que están
18 electos para ser miembros de la junta y la solicitud de Doña Rosaura de atender a los
19 vecinos de Korobó, lo someto a votación. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
21 para conocer los asuntos antes mencionados el cual por unanimidad de los presentes
22 se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse
23 fuera de la curul). -----

24 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
25 **embargo, los mismos constaran en el artículo que les corresponde según el**
26 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
27 **actas.** -----

28 **ARTÍCULO V**-----

29 **CONVOCATORIA** -----

30 No se presentaron. -----



Municipalidad de Goicoechea

50951

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 **ARTÍCULO VI**-----
- 2 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----
- 3 No se presentaron. -----
- 4 **ARTÍCULO VII**-----
- 5 **AUDIENCIAS**-----
- 6 **ARTÍCULO VII.I**-----
- 7 **ALTERACIÓN AUDIENCIA A LOS VECINOS KOROBÓ ALAMEDA 3**-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, no sé si cuál va a ser el
9 representante, puedes acercarse ahí nada más para indicarte que tienes hasta 15
10 minutos para referirte no puedes hacer, no puede referirse a lo que sería ninguna
11 denuncia ni para personas ni personas físicas ni personas jurídicas, en caso de que
12 se haga referencia de una vez se cancela esta audiencia esto por un resguardo legal
13 en el caso de nosotros como miembros de este Concejo, entonces si tienes 15
14 minutos, luego los compañeros tienen que hacerte consultas por favor las anotas
15 todas y luego tienes 7 minutos para contestarles, sí nada más insisto en recalcar que
16 no se puede hacer referencia a ninguna ni para ninguna persona física ni jurídica
17 porque tendríamos que lamentablemente que cancelar la audiencia, puedes iniciar me
18 regala nada más el nombre completo y el número de cédula para que las compañeras
19 le queden en el acta muchas gracias.-----

20 El señor Asdrúbal Sanders Varela indica, pertenezco a la Urbanización Korobó
21 manifiesta, hace 45 años que mis padres obtuvieron una casa ahí, ya ellos no están y
22 todo ha cambiado voy a empezar diciendo que bueno cómo han cambiado los tiempos
23 en todo, lo que se miraba antes grande ahora es pequeño pero pequeño, pequeño,
24 pequeño, les voy a dar un ejemplo yo fui controlador aéreo 33 años en el Juan
25 Santamaría, me acabo de pensionar y el Juan Santamaría ya se nos quedó corto, no
26 viene al caso pero es para que se hagan una idea de cómo yo veo el problema que
27 tenemos, todo aquí ha cambiado tanto, antes andabas vos tranquilo con un carro,
28 ahora tenés que cuidarte en la calle y bueno haciendo referencia a eso pues
29 ubicándonos ya en el asunto nos llega a nosotros en Korobó a la Alameda tiene ciertas
30 condiciones, es plana, es la entrada a la Iglesia Católica, hay muchas cosas que hacen



Municipalidad de Goicoechea

50952

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 particular esa Alameda entonces se ha suscitado porque hay que reconocerlo algún
2 ruido, hay hobbies de motos, hay cuestiones que han cambiado el ambiente total de
3 la Alameda entonces pues nosotros nos consternamos al ver que de una vez nos
4 notifican y nos dicen, bueno puedo decirles que fue una notificación eso, yo no sé
5 mucho de leyes, sé de aviación pero no sé de leyes y que van a cerrar la Alameda,
6 que ustedes no pueden ya utilizar un carro, a quién se le ocurriría eso hoy en día
7 teniendo un carro que le van a cerrar el acceso a su casa, o sea hay muchas cosas y
8 también hay inconsciencia de algunos vecinos que ya hemos hablado con ellos para
9 cambiar el comportamiento porque este asunto es cuestión de comportamiento
10 también o sea obviamente los carros no pueden estar desperdigados ahí en la
11 Alameda somos conscientes de eso, el ruido es pues mucho más fácil de controlar o
12 tal vez van en la misma línea pero bueno queremos también solicitar una prórroga en
13 este asunto porque sentimos como un tipo de atropello grande o sea que te digan a
14 vos yo le pregunto a ustedes aquí a todos ustedes a ustedes cómo se sentirían si
15 mañana "X" Municipalidad le dice a usted mire no va a tener acceso con su carro a su
16 casa, cuando fue una concepción del INVU y no tomó en cuenta que por factores de
17 bien social esas cosas, se trabaja con lo que hay, muchas veces es así que lo diga yo,
18 entonces esto ha sido pues cuestionamiento de nosotros aquí yo tengo también todo
19 lo que hemos visto digamos los bomberos, la ambulancia, yo soy el primero que tengo
20 que decir yo no era cardiópata, el tráfico aéreo me llevó a ser cardiópata y estuve pues
21 entre la vida y la muerte hace unos meses atrás y yo digo ya ni la ambulancia tengo
22 derecho a que llegue al frente de mi casa o sea explíquenme ustedes eso, o sea yo
23 no fui el que compré la casa fueron mis padres y ellos tal vez no midieron lo que era
24 Costa Rica en ese entonces versus lo que es hoy en día, cómo hacemos con la
25 recolección de basura, cómo hacemos cuando haya alguna situación policial, la luz, el
26 agua, cosas que hay que reparar en una Alameda cómo hacemos y además de eso
27 sabemos pues el alumbrado público, tenemos un transformador ahí en media Alameda
28 que bueno que dependemos todos de él, el alumbrado público nosotros hemos
29 hablado entre todos hemos hecho consenso en la Alameda y nosotros pues somos
30 conscientes que hay que cambiar el comportamiento mediante algunos volantes



Municipalidad de Goicoechea

50953

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 decirle a la gente que no puede estar obstruyendo, sabemos lo de la ley 7600 somos
2 conscientes pero también tienen ustedes que ser conscientes que la urbanización fue
3 concebida en un tiempo dónde y no solo nosotros imagínese lo que es que le hicieran
4 esto a todas las Alamedas en Zetillal no me sé todavía todos los nombres que hay
5 pero todas tienen Alamedas o sea no habría una igualdad, ahora oí unas palabras
6 muy bonitas cristianas en qué se basa el cristianismo en amor, igualdad, en un montón
7 de cosas, o sea no puede ser que te atropellen así o sea no estamos pidiendo hacer
8 desórdenes, más bien queremos ordenar el asunto, no estamos pidiendo eso sino
9 nuestra accesibilidad a nuestros hogares, eso es lo que francamente estamos pues
10 todos aquí, insisto en lo de la prórroga porque es lo único que nos queda o sea yo no
11 me imagino el día que a ustedes les digan aquí en este Concejo vamos a cerrar todas
12 las Alamedas de todo el Cantón o sea a quién se le ocurre eso, por qué nosotros
13 tenemos que ser los primeros y los únicos, yo sé que hemos tenido problemas, bueno
14 han tenido problemas otras gentes pero es por convivencia, es por un montón de
15 cosas, nosotros nos estamos comprometiendo a hacer un cambio porque nos interesa
16 mucho la accesibilidad a nuestras casas, adicional a eso imagínese cuánto valdría una
17 casa que no tiene completa accesibilidad o sea yo digo, yo tengo, yo soy
18 Guadalupano, en mi familia es la Varela de aquí de Guadalupe sé que tal vez alguno
19 tenga algo de Varela por aquí y bueno me tuve que ir por cuestiones de familia a vivir
20 allá en Desamparados, en Desamparados también me atropelló la Municipalidad,
21 cómo me atropelló, en Higuito nos pusieron un botadero de un día para otro entre la
22 Municipalidad de Aserrí que es donde esta y Desamparados, nadie protestó y vea lo
23 que es eso hoy en día es un desastre ecológico, es un desastre, un montón de cosas,
24 en mi caso personal y disculpen que lo diga aquí sé que tal vez no venga al caso pero
25 yo me he sentido con esta nota que llegó me sentí doblemente agredido en mi vida
26 porque esto o sea nos dicen con maquinaria personal de la sección de obras y el
27 resguardo de la Policía Municipal o sea cómo es posible que hasta eso o sea me
28 entienden es una cosa que ese pues para mi está dentro de la ley lo sé perfectamente
29 pero cómo hacemos o sea nosotros estamos comprometiéndonos a cambiar el
30 comportamiento para tener nuestra entrada, para tener nuestra vida como es, resulta



Municipalidad de Goicoechea

50954

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 que ahora recién pensionado no puedo entrar a mi casa, a mi casa sí pero tengo que
2 ver qué hago o sea no es justo he trabajado para el Gobierno de Costa Rica 33 años
3 y tal vez sea el único controlador aéreo que hay aquí en Guadalupe, me enorgullezco
4 mucho de haber representado a Guadalupe allá en otra provincia, en Alajuela donde
5 todos ahí la mayoría son Alajuelenses, el único Guadalupeño fui yo allá y bueno estas
6 cosas pues disculpen si me salgo en algunas cosas del tema es el calor en el
7 momento, yo la verdad lucharé por cambiar muchas cosas en el diario vivir de la
8 Alameda que se han descuidado, hacer conciencia en los vecinos y bueno día y yo no
9 estoy solo aquí están toda la tribuna que representó en este momento o sea gracias a
10 Dios ya pues veo algunas caras ahí que he visto en Guadalupe, no me siento solo sé
11 que el mensaje pues tiene que ser directo, fui hasta compañero de escuela de tu
12 mamá, de Doña Olga sí soy compañero de escuela de ella y bueno todavía tenemos
13 un bonito grupo, tuvimos una relación muy bonita entre todos los de la escuela y no
14 es por sacar ventaja pero nadie ni nada de eso no, no me malentiendan pero aquí hay
15 gente que yo conozco también y sería aquí tengo otro montón de cosas que quisiera
16 también decir pero la verdad es que el tiempo apremia como siempre se va como
17 granos de arena en las manos y bueno yo quisiera que nos apoyaran, que nos dieran
18 la oportunidad de volver a tener la tranquilidad que tenemos nosotros internamente en
19 la Alameda porque es complejo porque es solo son 100 metros de Alameda si usted
20 vuelve a ver para arriba son 300 metros y veo hoy en la mañana salí solo un carro
21 había atravesado en la Alameda, todos guardamos el carro, vuelvo a ver para arriba
22 habían tres carros ahí sí para arriba no sé de quiénes serán, no son conscientes de la
23 ley tal vez es gente que no tiene dónde meterlo pero ustedes saben lo que es el
24 parqueo aquí en Costa Rica, abajo a las 6 de la mañana habían dos carros en la calle
25 esa grande que en la principal, no es mayor factor y unas motos que amarran a un
26 poste ahí arriba eso era lo que había, entonces ya veo que hay mucha conciencia en
27 los vecinos últimamente después del susto porque es un susto esto y bueno que más
28 les puedo decir, ojalá nos ayuden, yo le solicito que nos den la mano también soy
29 Guadalupeño y mucha gente aquí y los que no han venido pues como Guadalupe no
30 hay vean que yo renuncié a Desamparados y me vine a Guadalupe y bueno aquí



Municipalidad de Goicoechea

50955

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 estamos pidiéndoles a ustedes que nos ayuden, prácticamente es eso, que sean
2 conscientes de cómo sería, pónganse ustedes en mi lugar, cómo sería el asunto, qué
3 horrible se siente una cosa de estas, porque a veces se gastan muchas cosas en
4 cuestiones que no y lo que precisa ustedes saben que hay muchas cosas que andan
5 sueltas en el Cantón porque tenemos que ser nosotros en cuestiones de una pues de
6 una circunstancia que se dio y bueno yo espero pues que tener una oportunidad, aquí
7 también tengo una compañera que quisiera que ella también expresará en lo que
8 queda, esto por mi parte sería todo y muchas gracias.-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí solamente para indicarle que le
10 quedan 2 minutos. -----

11 La señora Viviana Rivera Masis cédula 110390381 expresa, básicamente lo que
12 quisiéramos solicitarles es que a raíz de este oficio que nos comunicaron, el oficio MG
13 AG DI 1940-2025 en el que nos dicen que a partir del 12 de agosto nos van a hacer el
14 cierre de la Alameda, eso es lo que nos trae aquí una solicitud para que ustedes
15 puedan conocer el trasfondo del oficio porque ahí mencionan un oficio que no nos
16 adjuntaron, no conocemos exactamente cuál fue el contexto que llevó a la medida de
17 cierre de la Alameda y pues lo que queremos es apelar a que ustedes puedan conocer
18 cuál fue el debido proceso de ese oficio, que puedan conocer cuál fue la situación que
19 dio con esta sanción que sentimos nosotros porque nos perjudican a nuestras casas,
20 de 22 que hay en la Alameda 12 tienen cochera o sea se cambiaron las estructuras
21 para que los vehículos pudieran ingresar, sabemos todos que los vehículos no son un
22 lujo muchas veces son el medio de trabajo de muchos de nosotros aquí presentes,
23 como les decía el compañero nos hemos comprometido como vecinos, como buenos
24 vecinos en el marco del respeto y de la cordialidad que se requiere a no subir los
25 vehículos sobre las aceras que también genera un daño a las vías públicas y limita el
26 paso de las personas, nos hemos comprometido a controlar los niveles de ruido
27 aunque no sabemos en qué se basaron con el tema de los niveles de ruido porque no
28 conocemos sí hubo una medición del sonido como la que realiza el órgano competente
29 que es el Ministerio de Salud, no conocemos ese contexto para que digan cuáles
30 fueron los decibelios que estamos excediendo pero nos hemos comprometido aun así



Municipalidad de Goicoechea

50956

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 a pesar de desconocer todo el proceso que llevó la denuncia o la queja o lo que sea
2 que llevó a esta disposición de la instancia de la Municipalidad, pues pedirles que
3 ustedes puedan ayudarnos a reconsiderar con la instancia la posibilidad de que no se
4 haga el cierre de nuestra Alameda y que nos permitan demostrar en ese tiempo que
5 somos buenos vecinos, que vamos a cumplir con la normativa en el sentido de no
6 subir los vehículos a la acera, de no dificultar el tránsito, de los niveles de ruido
7 controlarlos, de manera que no seamos perjudicados, personas adultas mayores,
8 personas con niños, eso es lo que lo que estaríamos pidiéndoles. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, entonces como les indicaba por favor
10 anotan las consultas que le van a hacer los compañeros y luego tienen hasta 7 minutos
11 para contestar. -----

12 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo expresa, que bonito ver tantos vecinos
13 que se organizan, vieras que yo lo comprendo perfectamente porque yo también vivo
14 en una urbanización y también estamos pasando por esta situación, exactamente por
15 la misma situación, por lo que entiendo a ustedes no les dan el contexto, quiero creer
16 que les pasa como nos pasó a nosotros que fue un grupo de vecinos que puso una
17 denuncia, no sé si ustedes tienen identificados a ese grupo vecinos como, perdón
18 tienes que esperarte al final. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Asdrúbal por favor anotas la
20 pregunta que le hacen los compañeros y luego al final tienes 7 minutos para contestar
21 entonces mientras que el compañero le hace las preguntas por favor nada más no
22 interactúa con ellos hasta que finalicen todas las preguntas. -----

23 Continúa el Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo, disculpa a nosotros nos
24 pasó a raíz de una denuncia que ponen algunos vecinos, otros vecinos que ponen
25 tubos en las aceras que impide que pasen con una silla de ruedas, otra gente que
26 hace una rampa para que su carro ingrese entonces una persona con discapacidad
27 visual se va a caer, una persona con una discapacidad física se puede tropezar, a
28 nosotros nos pasó eso lo que hicimos fue conversar con los vecinos y decirle a los
29 vecinos bueno mira nos está perjudicando a todos, al final una de las primeras
30 personas que ponen la denuncia es la primer casa que se ingresa a la comunidad



Municipalidad de Goicoechea

50957

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 entonces nos perjudica a todo el resto de 500 casas que teníamos, me imagino que a
2 ustedes les está pasando lo mismo, sería bueno que ustedes hablen con esas
3 personas, lo otro es que bueno nosotros también averiguamos y resulta que sí
4 efectivamente tenemos que cumplir la ley y el Concejo Municipal está obligado a
5 cumplir la ley y el Alcalde está obligado a cumplir la ley, si al Alcalde le dan una orden,
6 si al Concejo le dan una orden tiene que cumplirla, sé que puede haber muchas aristas
7 que la Cruz Roja, que bomberos, que cómo ingresamos en una emergencia pero la
8 ley está por encima de todo, ojalá logremos de alguna forma porque sabemos que no
9 solo Ipís, no solo Purral tenemos esas condiciones, hay condiciones en todo el país
10 creo que en San José Centro también que se pueda mejorar esto verdad, esperemos
11 que se pueda mejorar y que no nos afecte a todos pero sí sería bueno que mientras
12 tanto vayan hablando con los vecinos que fueron los que pusieron la denuncia. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Asdrúbal recuerde nada más
14 anotar todas las preguntas, luego al final puedes contestarle, estamos en el espacio
15 de las preguntas de los compañeros. -----

16 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya manifiesta, que placer ver tanta gente
17 preocupada por su comunidad esto nos da a nosotros muchos ánimos de saber que
18 tenemos gente que quiere una comunidad bonita, una comunidad donde podamos
19 vivir a gusto, eso es lo que demuestran ustedes hoy aquí, yo quería preguntarle a don
20 Asdrúbal que tipo de flujo tiene esa alameda, que veo ahí en el oficio que dice que a
21 altas horas de la noche hay escándalo de supongo que es de carros que pasan por
22 ahí y por ejemplo esa alameda es bastante corta, es una alameda ciega no tiene salida
23 hacia ningún lado, si usted entra ahí tiene una solo fin, entonces yo quería saber eso
24 y bueno sí escuché que hay varias casas, hay 12 casas que tienen cochera, lo que
25 indica que en su momento la Municipalidad les dio permiso para hacer cochera, porque
26 presentaron croquis me imagino, con su debido permiso entonces la Municipalidad
27 estaba consciente que estaba haciendo la cochera en una alameda, esa es la cuestión
28 don Asdrúbal, también quería preguntarle al señor Alcalde y al Asesor Legal de
29 conformidad con la modificación del artículo 5 de la ley 10582 donde facultad a las
30 Municipalidades a modificar el uso de las vías públicas y a realizar mutación, quería



Municipalidad de Goicoechea

50958

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 preguntar puede valorarse este caso y el resto de las alamedas de Korobó, e incluso
2 de todas las urbanizaciones que existen en nuestro Cantón construidas por el INVU
3 para modificar su uso a uso mixto, entonces quisiera que me respondiera Don
4 Fernando y el Asesor Legal en su momento, muchas gracias compañeros. -----

5 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, tengo un par de
6 consultas la primera si ustedes conversaron con el Ingeniero Mario Iván Rojas Director
7 de Ingeniería sobre esta nota que usted está leyendo creo que la firmó él, Mario Iván
8 la firmó, entonces me gustaría saber si conversaron con él antes de venir al Concejo
9 Municipal y segundo tienen ustedes claridad si este Concejo Municipal puede otorgar
10 ese permiso, sí nosotros podemos decir que sí, alguien les dijo, o ustedes creen que
11 nosotros podemos decir que sí o fue que alguien le dijo que vinieran al Concejo a ver
12 si aquí podíamos decir que sí, pero sí me gustaría saber si conversaron con Mario
13 Iván primero y tuvieron alguna respuesta de él negativa o no les dio alguna sugerencia
14 o no trató de colaborar o alguna cosa para que vinieran digamos directamente el
15 Concejo Municipal que por supuesto yo voté la alteración para atenderlos pero sí
16 quisiera saber si Mario Iván se negó a atenderlos y ayudarles en alguna solución a su
17 problema por qué en principio es un tema administrativo, en principio es una nota del
18 Director de Ingeniería, después está el señor Alcalde y nosotros pues vemos algunas
19 cosas si eventualmente le tocará a este Concejo Municipal decidir sobre ellas y
20 analizarlas en alguna comisión pero eso es importante para mí conocer si el ingeniero
21 les atendió y no les dio ninguna solución o no les dio ningún tipo de explicación a la
22 situación más que la nota que le llegó no sé a qué vecino, no lo sé pero sí me gustaría
23 conocer, entendí que también es una denuncia que algún vecino presentó sobre el
24 tema de del uso vehicular de la Alameda, tal vez el Alcalde les puedo explicar más
25 este es un tema bastante complicado, difícil que se vive en el Cantón durante los
26 últimos años, pero tal vez el Alcalde pedirá la palabra y tendrá chance de poder
27 conversar sobre sobre esto, a mí me interesa saber sobre estas dos cosas estimado
28 señor.-----

29 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí expresa, este es un tema interesante e
30 importante no solo para la calle de esta Alameda sino para muchas urbanizaciones



Municipalidad de Goicoechea

50959

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 que ya existen en el Cantón y a nivel nacional y si el país ha cambiado mucho tal vez
2 lo más seguro, cuando se construyeron las Alamedas no se pensó en que los hijos,
3 los nietos y hasta los mismos usuarios de esas viviendas iban a tener carro en un
4 futuro y la realidad actual hace del carro una herramienta de trabajo, una herramienta
5 para atender a los adultos mayores, una herramienta para traer materiales, para
6 mejorar las condiciones de la vivienda y demás y todo ha cambiado pero nos dimos a
7 la tarea de revisar la normativa y encontramos por ejemplo que en 2014 ya la Sala
8 Cuarta se había pronunciado por temas similares refiriéndose a la interpretación que
9 se le da a la definición de alameda según el reglamento de control nacional de
10 fraccionamientos urbanos en este caso se definía como un espacio peatonal pero en
11 la misma revisión que vimos nos pareció que también se ha hecho una modificación a
12 la ley 10582 y aquí es donde don Sixto mencionaba que se le da, interpretamos la
13 potestad de la Municipalidad de dar una interpretación y hacer un estudio técnico
14 social para ver si amerita o no amerita no necesariamente el cierre sino un control o
15 un tipo de administración a los carros al uso de los carros siempre y cuando no afecten
16 el fin último por el cual se creó la alameda, entonces la pregunta es ustedes ya
17 estudiaron bien la normativa tienen una propuesta clara de cómo solucionar este
18 inconveniente que están enfrentando en la actualidad. -----

19 El Alcalde Municipal señala, don Asdrúbal vamos hacer una recapitalización de
20 todo lo que han dicho los compañeros, yo sí me di cuenta de la reunión día sábado
21 supe quién la promovió lastimosamente, creo aquí usted entiende el tema y lo acaba
22 de decir el compañero Don Emilio las alamedas fueron creadas por tema del INVU
23 bajo una condición socioeconómica diferente a la actual nunca se pensó por ejemplo
24 que las personas iban a tener carro porque así es se hicieron espacios tan reducidos
25 que muchas inclusive de las del espacio que tenían fueron construyendo y lo que tenía
26 como antesala perdón de cómo antejardín o eso lo construyeron y construyeron no sé
27 un cuarto, construyeron ahí la cocina para hacer un poquito más ancha el tema, el
28 lugar o en su defecto se comieron un poquito para poder hacer el tema de la cochera
29 verdad que es lo que usted está mencionando nunca se pensó lastimosamente que
30 se iba a tener el carro y así fueron creadas todas las alamedas que si usted se acuerda



Municipalidad de Goicoechea

50960

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 en algún momento todo lo que ustedes tienen o llaman como calle era una zona verde
2 era una zona verde alta con árboles o en su defecto un montaza como quieran verlo
3 verdad a raíz de eso algunos vecinos en su momento y también la Municipalidad antes
4 del año 2000 puso material o en su defecto puso asfalto, mano de obra y se
5 empezaron a hacer las famosas calles que no dejan de ser alamedas, fue una
6 conceptualización totalmente diferente, qué es lo que llama la atención es que usted
7 mismo viene diciendo que usted conoce la normativa y en eso concordado todos los
8 compañeros que conocen la normativa que no deberían tener abierto porque es una
9 alameda pero vienen aquí diciendo que quieren que la abran y de ahí el proceso de
10 que están mal asesorados con todo respeto se lo digo y a todos los vecinos viéndolo
11 de frente que está mal asesorados porque lo que tenían que haber hecho primero y
12 se los digo para futuro y las personas que nos ven en las redes que tenían que haber
13 hablado con Mario Iván que en este caso es la persona digamos que les genera a
14 ustedes el documento que eso es lo que han hecho como le decía don Aníbal en
15 anteriores casos después de eso qué lástima que no haya utilizado el contacto que yo
16 no pienso que sea un favorecimiento si conoce a mi mamá sabe que mi mamá está
17 en la mejor disposición de poder hacerlo y mi persona también para poderlos haberlos
18 recibido en cualquier momento esa noticia creo que fue el jueves, miércoles más
19 menos del tema del cierre como para que hayan tenido dos días para inclusive buscar
20 una reunión con mi persona creo que el día viernes fue feriado digamos tuvieron un
21 día hábil y digamos el día de hoy y lejos de eso lo que prefirieron acudir es al Concejo
22 Municipal que no es para nada absolutamente malo sino que como lo dice Don Rafael
23 qué puede hacer el Concejo Municipal si es una decisión administrativa y ante ustedes
24 que ustedes mismos lo saben que está en un acto que no es legal, están metiendo
25 carros dentro de un lugar que no se puede a pesar y respondiéndole un poquito al
26 tema de Don Sixto por lo menos mi persona no ha autorizado una cochera en lo que
27 va mi gestión no sé si anteriormente los años de hace 20,30 años 15 no sé, pero por
28 lo menos yo no he autorizado ninguna, entendiendo el tema de la connotación ahora
29 bien respondiéndole también a Don Sixto este sí es cierto realmente reciente el tema
30 de la modificación pero hay un sustracto y cómo lo decía Don Emilio no se tiene que



Municipalidad de Goicoechea

50961

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 montar a que no sé fin que era peatonal o digamos no sé si alguien me puede dar
2 tiempo. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Fernando ya se le acabó el
4 tiempo, doña Luz por favor. -----

5 La Sindica Suplente Luz Bonilla Madrigal expresa, le doy mi tiempo al señor
6 Alcalde. -----

7 Continúa el Alcalde Municipal, sí gracias, el tema lo que pasa en las alamedas
8 es que normalmente hay un vecino que no está a gusto con el tema vehicular, no tiene
9 carros o le pasa afectando porque hay familias que tienen dos carros o un carro y el
10 vecino muchas veces que se queja es el que no tiene carros que no le afectan
11 absolutamente en lo particular o que como lo decía Aníbal vive en la pura entrada
12 entonces claramente él no se ve afectado porque tiene su carro o su cochera que
13 colinda con la calle principal y no se ve afectado por un posible cierre que se hace,
14 entonces normalmente nos enfrentamos a eso, indicarles categóricamente que esta
15 Municipalidad no está como escuché en pasillos que está Municipalidad no está
16 cerrando alamedas estamos obedeciendo ante una queja específica de uno o muchos
17 vecinos por qué, porque así como ustedes lo han dicho hay muchas alamedas que
18 están abiertas lo cual no debería ser pero hemos visto que hay una tipo de
19 compañerismo entre los mismos vecinos que se llegan y trabajan y como usted mismo
20 lo menciona los carros no están afuera, hay un libre tránsito y todo el tema que
21 conlleva verdad a raíz de eso hemos permitido hasta cierto punto que se mantenga
22 así sin obviar el tema que ante una denuncia se tiene que mandar a cerrar el tema de
23 la alameda, se puede hacer el estudio don Sixto como se lo mencioné y don Emilio
24 que acotó el tema, se puede hacer el estudio no hay ningún problema pero eso no
25 indica que si el día de hoy están cumpliendo como ustedes lo están diciendo entre
26 todos los vecinos que al día de mañana alguien no quiere hacer caso y por ende se
27 tiene que cerrar de nuevo por qué porque esto no es una solución que aunque Concejo
28 Municipal me diga Fernando mantenela abierta hay un pronunciamiento de la Sala de
29 hecho volvemos a lo mismo el hacerlo más público es más perjudicial para ustedes
30 por eso es que les digo quién les dijo a ustedes vengan al Concejo Municipal a venir



Municipalidad de Goicoechea

50962

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 apelar no sé si ha a mi persona como digo siempre tengo la puerta abierta o al Concejo
2 Municipal los engañó por qué, porque lo que están ustedes denunciando es que
3 ustedes están en contra la ley y están pidiendo estar en contra de la ley no sé si
4 ustedes se interiorizan ese tema que lo que están ustedes denunciando que a ustedes
5 les afecta que va en contra de la ley, por eso le digo la persona que los motivó venir
6 acá los engañó con todo respeto se lo digo y a todos viéndolo a la cara, por qué,
7 porque esto se trabaja de una manera diferente usted mismo lo está diciendo usted
8 cree que tenía que venir aquí a exponer que entre todos los vecinos ustedes se
9 pusieron de acuerdo para tener abierta la alameda y si el vecino que lo denunció se
10 quiere mantener en el tema él tiene peso porque va a la Sala y la Sala ordena que se
11 cierre se puede hacer el estudio ahí tenemos en el orden del día un caso muy similar
12 que se tiene que hacer el estudio del tema pero por un vecino que no quiera y decirles
13 que es un tema bastante complicado, no tiene que ser vecino de ahí, con solo eso ya
14 vamos de capa caída, no tiene que ser el vecino ahí, puede ser un vecino otra alameda
15 qué dice me estorba porque ahí vive mi tía, vive mi novia lo que sea y quiero irme
16 caminando y hay dos carros que me estorban ya con eso tiene un cierre, entonces
17 como les digo y le repito con toda la confianza del mundo qué lástima que no usaste
18 esa opción de solicitar una cita conmigo sé que están en un chat de compañeros de
19 escuela con mi mamá pero con mucho gusto yo te hubiera dicho cuál es el mejor
20 proceder y estoy seguro que respondiéndole de una vez a Don Rafael Mario me dijo
21 que ellos no, ustedes no se han reunido con él que también estaría la mayor
22 disposición de explicarles la metodología que se ha hecho que volvamos a lo mismo
23 es una metodología el cual no indica que no se va a cerrar en algún momento, así
24 como vos lo decís tus papás en su momento se fueron si viene otra persona y dice a
25 mí no me gusta cómo se está manejando esto de la alameda se puede cerrar en
26 cualquier momento, el aval que les puede dar el Concejo Municipal no es perpetuo y
27 en cualquier momento se puede revertir en vista de la naturaleza con la cual fue creada
28 el tema de las alamedas que no dejan de ser tema de uso público por ahí escuché un
29 chat que decían de que ustedes no tienen zona verde, claro porque toda la zona verde
30 la asfaltaron, la zona verde de ustedes es enfrente de sus casas, pero toda la



Municipalidad de Goicoechea

50963

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 asfaltaron ustedes para bienestar de la mayoría eso me queda súper claro, pero es
2 por eso que ustedes como alameda no tienen y volvemos a lo mismo qué lástima que
3 tuvieron que venir a exponerlo porque esto queda en actas cualquier persona puede
4 venir y decir aquí ustedes abrieron las alamedas lo permitieron y si en algún momento
5 se tiene que cerrar una y viene un vecino a decir pero vea ustedes le dieron el aval,
6 todas se cierran, lastimosamente también en tus palabras que entiendo la premura de
7 venir a denunciar algo que les está atropellando y todo pero uno podría empezar a
8 cerrar todas las alamedas en vista de lo que vos me estás promocionando y
9 claramente no es la intención tuya, pero digamos eso hace ver en el tema del
10 cumplimiento de la ley que como lo decía Aníbal todos aquí somos cumplidores de la
11 ley lastimosamente no es un tema de que me cae mal la alameda 3, ni siquiera sabía
12 que eran por números con eso se lo digo todo, me ubico dónde está la iglesia no hay
13 ninguna intención de parte de esta Administración de cerrar esa alameda en específico
14 se obedece a raíz de una denuncia muy específica y ahí está don Álvaro Cascante y
15 doña Lorena que si gusta puede reunirse con ellos para tener una cita conmigo y con
16 todos los vecinos estoy dispuesto a recibirlos y escucharlos y ver de qué manera se
17 puede abordar pero lo que hicieron hoy sí es algo que como vulgarmente se dice se
18 dispararon en el pie.-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Michael tal vez para que nos
20 aclares un poquito sobre la legislación.-----

21 El Asesor Legal señala, en relación con este tema desde el punto de vista legal
22 que ya lo han tocado Don Emilio y lo preguntaba don Sixto hay que tener claro en
23 principio que tal y como lo decía el señor que estaba exponiendo los tiempos han
24 cambiado mucho pero el ordenamiento jurídico muchas veces se ha quedado atrás
25 con estos temas, a nivel urbano las alamedas son vías públicas igual que cualquier
26 otra vía pública pero que tiene un destino específico peatonal y así fue como éste se
27 construyeron muchísimas de este las zonas urbanas de nuestro país, tenemos ahora
28 una ventana podríamos decir específica en relación con este tema de las alamedas
29 porque el ordenamiento jurídico tiene que ir adaptándose a lo que sucede en la
30 realidad que es lo que nos están exponiendo los vecinos acá, esa ventana tiene dos



Municipalidad de Goicoechea

50964

Sesión Ordinaria N°30-2025, Lunes 28 de julio del 2025.

1 claves por decirlo así primero un reglamento y la ley específica que clasifica las vías
2 públicas y establece cuáles son los requerimientos de cada una de esas vías, cuáles
3 son los requerimientos de anchos de las alamedas, de las calles locales, de los
4 caminos no clasificados entonces esos son digamos es nuestra primera ventana que
5 hay que ver dónde están ubicados en principio ustedes están como una alameda para
6 que refiero este tema de que hay otras clasificaciones bueno porque las alamedas con
7 posterioridad a una reforma que se le hizo a la ley de construcciones sólo podían ser
8 modificadas en su destino por medio de una ley de la República esa era la forma de
9 poder modificar una alameda entonces no podía cambiarse ese destino si no era por
10 medio de una ley, ahora el artículo 5 de la ley de construcciones que tuvo una
11 modificación el 4 de noviembre del año anterior permite a los órganos públicos ya sea
12 a las municipalidades, el INVU, hay que ver también hay elementos de competencia
13 modificar el uso de las vías públicas peatonales, qué quiere decir esto que ya se puede
14 hacer sin ley eso digamos es la el espíritu que tiene esta norma, ahora no se queda
15 ahí no es solo que la podemos modificar y que mañana decimos está alameda se va
16 a convertir en otro tipo de clasificación de una vía pública porque establece requisitos
17 la ley, cuáles son esos requisitos, bueno primero qué tiene que existir un interés
18 público prevalente que justifique la mutación del destino a otro uso público, ese es el
19 primer tema que hay que estudiar técnicamente y justificar cuál es ese interés público
20 que aquí los vecinos también han estado exponiendo cuál es su visión y esto podría
21 ser utilizado también y segundo se tiene que garantizar el acceso peatonal aunque se
22 cambie esta clasificación, la seguridad de los peatones se tiene que garantizar una
23 prohibición de estacionamiento y circulación de tránsito restringido y por ultimo este
24 es el tema digamos que ahí tiene que tocar con lo técnico que ahí es la administración
25 y con los técnicos los que lo tienen que revisar cuando indica que la mutación del
26 destino debe cumplir con los requerimientos técnicos vigentes, entonces hay que ver
27 dentro de todas estas clasificaciones cuál se podría utilizar para tratar de hacer esa
28 mutación, sin embargo como lo decía el señor Alcalde eso es algo que hay que tener
29 presente el tema es que mientras no sé compute o se realiza la modificación demanial
30 cumpliendo todos estos requisitos siguen siendo una alameda hasta que no sé se siga



Municipalidad de Goicoechea

50965

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 todo el procedimiento y se logre cambiar esa clasificación si es que es posible
2 técnicamente si se cumple con esos requisitos, el tema es que hay que seguir todo un
3 procedimiento para poder determinar si se puede dar ese cambio hay una ventana
4 pero hay que seguir un procedimiento específico para llegar ahí.-----

5 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora expresa, este no yo nada más quería
6 aclarar que respecto al cambio en la ley, ley número 10582 ya la comisión de obras
7 ha analizado esta ley y de hecho ya hemos dictaminado en dos ocasiones respecto a
8 alamedas utilizando este criterio legal, este ya esto fue trasladado a la Administración
9 para que ellos empiecen a trabajar en el tema del procedimiento de aprobación, de
10 solicitudes, la redacción de un reglamento etcétera, todos los requisitos que acaba de
11 leer el Asesor Legal, ya todo esto ha sido trasladado la Administración e incluso
12 también se solicita la posterior traslado a la Comisión de Reglamentos para empezar
13 a legalizar verdad todo este este tema, pues no nada más me parecía indicado hacer
14 la aclaración ahorita y también a los compañeros que ya ese proyecto de ley fue
15 analizado por la comisión y ya fue dictaminado por este Concejo en otras ocasiones.

16 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, bueno yo iba
17 prácticamente en el mismo sentido de la compañera este Johana me parece
18 importante sí establecer que cualquier persona puede venir al Concejo Municipal a
19 exponer alguna problemática o tema que les está sucediendo en las comunidades
20 verdad o sea ustedes pueden hacerlo con total libertad y eso es un derecho que está
21 este garantizado verdad cualquier persona puede venir aquí y exponer lo que quieren
22 esté de acuerdo a la situación que presenten, el hecho de que tal vez ustedes no
23 hayan acudido a la Administración no es un este un fundamento para decir que por
24 qué vienen aquí y no fueron a la Administración o sea no es válido tampoco decirles
25 eso a la ciudadanía o sea ustedes tienen todo el derecho de venir acá exponer la
26 problemática y nosotros tomar una decisión que pueda hacer que la decisión sea
27 vinculante no o sí pero bueno nosotros como órgano colegiado se analiza la situación
28 en la comisión y se toma una decisión, entonces sí quería aclarar ese punto para que
29 no sientan como que di por qué vinieron, no, están en todo su derecho a venir y
30 adicionalmente reforzar lo que decía la compañera ya la comisión de obras se ha



Municipalidad de Goicoechea

50966

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 dictaminado en dos ocasiones temas de alamedas reforzando ese proyecto o esa
2 modificación o reforma que se está haciendo a esa ley entonces me parece que a
3 pesar de que tal vez no siguieron todo el tema administrativo sí se puede digamos la
4 comisión de obras si la presidenta lo toma bien igual retomar este tema en la comisión
5 de obras y dictaminar en el mismo sentido que se ha venido dando con nosotras dos
6 situaciones que se han presentado en tema de alamedas, eso es lo que quería decir
7 gracias.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí nada más para aclararle a doña
9 Melissa que este tema en específico ya fue dictaminado por la comisión de obras para
10 que nada más lo tenga claro.-----

11 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo personalmente
12 entiendo totalmente a don Asdrúbal en toda la angustia suya y usted tiene razón en
13 muchas cosas, en aquel momento le faltó al legislador y todo lo que crearon un poco
14 más de imaginación para poder este ver y manejar esta posibilidad pero yo sé que
15 usted está consciente porque está de acuerdo en eso que esto es un país de derecho
16 y se debe manejarse de acuerdo a la legalidad si usted se sale de la legalidad tiene
17 un problema si usted va donde el señor Alcalde viola la ley entonces el problema es
18 del señor Alcalde por violar la ley porque esté en primer lugar yo tengo que decirle lo
19 siguiente tienen todo el derecho y el Concejo Municipal por supuesto siempre será un
20 gusto recibir a los vecinos, escucharlos porque para nosotros es una gran satisfacción
21 esa participación ciudadana que ustedes puedan venir a contarnos, pero si cuando
22 verdaderamente se quiere ayudar y no se sabe ayudar o le dan otra proyección a esa
23 ayuda compadre no me ayude porque este ustedes pudo haber venido y haber
24 conversado con los señores, con Don Mario, con el mismo Alcalde, con muchas
25 personas para ver cómo podían resolver el problema y haber solicitado esa prorroga,
26 aquí hay muchos señores como doña Melissa, doña Melissa lo que tiene que hacer es
27 ir buscarse un diputado presentar un proyecto de ley, ver como modifica la ley porque
28 eso es una legalidad por ejemplo usted llega y le dice aquí a los Regidores exonéreme
29 nosotros no podemos exonerar necesitamos una ley, para eso se hacen los
30 procedimientos qué es lo que conseguimos este una amnistía por 6 meses para poder



Municipalidad de Goicoechea

50967

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 exonerar igual cuando queremos ayudar lo hacemos bien cuando queremos hacer las
2 cosas lo hacemos bien, hay otros vecinos en algunos casos de Korobó cuando yo
3 estaba como Alcalde me plantearon eso porque esto es una ley bastante grande y lo
4 que hay que hacer es lo que planteaban algunos el señor Alcalde y en algunos
5 momentos es ver cómo modifica la ley para ver cómo se trabaja, para ver cómo se
6 hace y lo peor del caso es que aquí hay denuncias y todos los vecinos son iguales no
7 hay un vecino que sea de primera categoría o segunda categoría es una cuestión de
8 igualdad a veces es muy bonito hacer discursos, a veces es muy bonito vender uno,
9 pero lo que queremos es ayudarlos, verlos a ustedes aquí para que todos nosotros
10 vengamos a hacer discursos a favor de ustedes en una forma irresponsable no, lo
11 interesante era que ustedes vieran nombrado una comisión y hubiesen conversado
12 con la Administración Municipal, con la Dirección Jurídica y con la misma Regidora
13 Doña Melisa que está tan dispuesta a ayudar a hacer una comisión para ver cómo se
14 consigue la solución de los problemas no así, es muy bonito si le damos aplausos y
15 todo eso pero no le están ayudando, no están ayudando y a veces mentir es faltarle
16 el respeto a los vecinos, es faltarle el respeto a las personas y no ser tan preciso yo
17 creo que hay soluciones pero hay que saberlos buscar, hay que ver cómo está ese
18 reglamento ya hay una iniciativa en un reglamento que se tiene y se está trabajando
19 porque ustedes no son los primeros que tienen ese problema hay un desorden en eso
20 déjeme decirle porque usted va por mucha gente uno se ha puesto un poco de asfalto
21 por otro lado y otros han hecho en fin han caminado cómo quiere pero la Municipalidad
22 tiene la obligación porque la Sala Constitucional ha obligado a la Administración a
23 cumplir con eso y yo estoy seguro que en la Facio hubo un pronunciamiento de ese
24 tamaño y la Municipalidad tiene que cumplir ustedes tienen que irse claro. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Carlos disculpe pero ya se le
26 venció el tiempo para que concrete. -----

27 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero manifiesta, yo le cedo mi tiempo al
28 Regidor Carlos Murillo. -----

29 Continúa el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, ustedes tuvieron
30 que haber venido, haber planteado eso de otra forma y haber buscado una solución



Municipalidad de Goicoechea

50968

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 este consensuadamente si queremos ayudarle a los vecinos lo hacemos bien, si
2 queremos hacer otra cosa o proyectar esa ayuda sobre otra cosa está mal porque no
3 es ayudar y es faltar de respeto, yo creo que lo mejor que se puede hacer es hacer
4 una comisión, conversar y creo que van a tener buen resultado el señor Alcalde es
5 respetuoso de la legalidad, una tolerancia es lo que ustedes tienen que solicitar y ver
6 cómo se hace una modificación a los reglamentos y buscar una política de una vez
7 por todas para resolver el problema de ustedes y de todos los vecinos que tienen ese
8 problema que viven en esa angustia porque de verdad es una angustia y falta de
9 planificación creo que el plan regulador también está trabajando en eso y en algún
10 momento tiene que trabajar, debe de trabajarse en una solución definitiva y legalmente
11 eso yo se lo digo don Asdrúbal con todo respeto y es un gran gusto tenerlo, siempre
12 estamos abiertos en el caso mío siempre y creo que ningún miembro del Concejo va
13 a oponerse a atenderlos a ustedes, es un tema de legalidad y no quiero entrar y
14 mencionarle la ley y otra cuestión porque ya usted la conoce también y muchos
15 regidores la conocen y lo mencionó, no era no era tal vez no era el camino pero diay
16 lo quisieron traer para hacerlo público y hacer esa cuestión y eso no es bueno yo creo
17 que sí cuando se quiere ayudar se sabe ayudar y cuando no se quiere ayudar pues
18 se hace las cosas un poco equivocadas gracias, con todo respeto es eso don Asdrúbal
19 muchas gracias. -----

20 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes manifiesta, sí una vez más quiero
21 dejar claro porque algunos discursos tienden a pensar que aquí podemos haber
22 regidores que no quieren que la gente venga al Concejo Municipal y yo he votado
23 todas las alteraciones los lunes que además lo dije un día me parece que no
24 deberíamos alterar los lunes para eso están los miércoles y de hoy al miércoles faltan
25 dos días, los jueves, 3 días, sin embargo las he votado todas, así que aquí no hay
26 unos regidores que sí quieren y otros que no queremos aquí todos queremos y los
27 atendemos, eso es un tema de que nunca vamos a dejar de votar para escucharlos,
28 el tema es que hoy por ejemplo ustedes no saldrán con ninguna solución a su
29 preocupación pues no sé si eso se lo dice o lo saben, con ninguna saldrá, cuando yo
30 le pregunté a usted sí Mario Iván había hablado con ustedes era porque quería saber



Municipalidad de Goicoechea

50969

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 ahora me va a contestar posiblemente sí Mario Iván le negó la ayuda y el Alcalde se
2 las negó porque entonces posiblemente diay ya hubieran tenido una solución hoy en
3 día, por qué no lo van a tener, entonces a eso es la pregunta porque el Concejo
4 Municipal se expone las preocupaciones de los vecinos que las recibimos con mucho
5 gusto pero por reglamento, por reglamento no se toman decisiones el día que los
6 vecinos vienen, en cambio el Alcalde y el Ingeniero pueden tomar decisiones el mismo
7 día para resolver un problema de un vecino pero muchas veces les cuentan las cosas
8 a medias algunas personas no dicen las verdades enteras, por eso fue mi pregunta
9 porque yo cuando fui Alcalde por supuesto que siempre ayudamos en estos problemas
10 los conocemos y los tratamos de resolver de la Administración de alguna manera tal
11 que ni la Administración ni a la Alcaldía se viera en un perjudicado desde el punto de
12 vista legal es que muy bonito hablar cuando la responsabilidad legal y que lo acusen
13 no es de uno entonces es muy bonito hablar cuando no es uno el que con una decisión
14 lo van a ir a acusar entonces muy bonito echar la culpa, pero cuando le toca a uno
15 resolver sobre un carácter legal y que su resolución pueda ocasionar una situación
16 legal que después nadie va a responder por el ninguno de los que estamos aquí vamos
17 a responder por el Alcalde por qué es el que decide entonces ahí sí verdad entonces
18 por eso estas cosas deben tratarse conversando con la autoridad que resuelve de tal
19 manera que los vecinos y la autoridad puedan uno el alcalde no entrar en una
20 ilegalidad y el vecino y los vecinos colaborar de alguna manera para que se dé una
21 solución si no mediana y temporal entonces por eso es la consulta que te hice porque
22 a mí me parece que posiblemente con una conversación previa que aquí estamos
23 encantados de recibirlos pero posiblemente a lo mejor hubiesen salido temprano con
24 una noticia tal vez no resuelto el problema pero con una vía que permitiría ver cómo
25 resolvemos el problema desde la Administración con la nueva ley que acaba de indicar
26 el Asesor Legal que tampoco es fácil porque hay que crear todo un sistema, es una
27 ley reciente, entonces esa es mi pregunta pero no quiero ninguna mala interpretación
28 de que se lleven una mala impresión de que aquí digan es que tienen todo el derecho
29 por supuesto que lo tiene y los vamos atender siempre a ustedes, a los vecinos de
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50970

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 Ipís, Calle Blancos, Purrall etcétera, pero muchas veces escoge el camino
2 tortuoso porque alguien los quiso llevar por ese lado. -----

3 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro indica, este qué bueno verlos acá
4 unidos verdad como Alameda y como Urbanización, sí quiero comentar varios puntos
5 primero y bueno el señor Alcalde comentarle que los que organizaron esa reunión es
6 la Asociación de Korobó que efectivamente aquí tenemos al Presidente que está
7 presente y él fue el que motivó esa reunión verdad como para que no haya una mala
8 interpretación de una persona, hubieron varios invitados de hecho llegó a mí también
9 que si podía asistir lastimosamente ya tenía un viaje planeado y no estaba en San
10 José, este pero sí me di cuenta de lo que sucedió efectivamente tal vez no tenían
11 conocimiento directo de cómo llegar verdad pero realmente creo que el orden no altera
12 el producto o sea al final ellos están viniendo acá y ahora ustedes les están diciendo
13 cuáles son las vías correctas verdad muchas veces pues obviamente los vecinos no
14 tienen el conocimiento y es algo que pasa en este país que lastimosamente hay
15 desconocimiento en todas las áreas y por eso sucede lo que sucede verdad muchas
16 veces entonces este por ese lado para que efectivamente podamos pues colaborar y
17 que cuenten claramente con el Concejo de Distrito y con los Síndicos de su Distrito
18 verdad para cualquier otro tema que estamos para servirles, muchísimas gracias, qué
19 pena este y bueno ahora que consultaron acerca del dictamen creo que usted
20 respondió señora Presidenta que eso ya se dictaminó por obras, bueno yo tengo
21 entendido que esto no se ha dictaminado pero si es así entonces me gustaría saber
22 el número de dictamen porque le pregunté a la compañera Johana y no está segura
23 tampoco verdad entonces tenemos entendido que efectivamente no se ha dictaminado
24 entonces sí me gustaría saber cuál es el número de dictamen gracias. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal señala, perfecto llamo también al orden
26 porque creo que se están desviando del tema, están hablando de otros puntos y no
27 están haciendo preguntas concretas al señor que es lo que ocupamos entonces
28 continuó con la palabra Doña Rosaura. -----

29 La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro expresa, bueno lo mío no es
30 una pregunta yo quiero nada más aclarar, creo que es un derecho que no se le culpe



Municipalidad de Goicoechea

50971

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 a Melissa porque Melisa no tenía ninguna, ella no fue ni invitada, ni estuvo en la
2 reunión tampoco presente verdad entonces este me parece a mí que calcarla a ella y
3 etiquetarla no es lo correcto, no es ético porque ella no sabía nada, este iba a decir
4 pero ya Estiven se me adelantó primeramente ese no lo hemos visto en la comisión
5 de obras el Alameda 3 se vio la cuatro pero no se vio la tres y se vio algunas de
6 Korobó, ni teníamos conocimiento de eso y fuimos invitados y creo yo que nosotros
7 este pues tenemos todo el derecho cuando nos invitan pues ir a cualquier tipo de
8 reunión sea donde nosotros nos llamen, los felicitó por estar aquí, por dar la cara por
9 su comunidad porque sinceramente este sí a mí me sucediera eso yo también estaría
10 ahí afuera porque es muy increíble que yo sé que es la ley pero tenemos que tener
11 buenas relaciones con los vecinos porque si se empiezan a cerrar todas las alamedas.

12 La Presidenta del Concejo Municipal señala, perdón que la moleste pero como
13 bien lo indicaba por el orden por favor hacer las consultas en concreto. -----

14 Continúa la Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro, este un momentito
15 entonces yo siento que los compañeros vinieron y tiene su derecho de estar aquí en
16 el Concejo ellos no vinieron en ningún momento con ninguna intención de atacar solo
17 para conocimiento de ustedes de todo el Concejo Municipal lo que ellos están viviendo,
18 pero no vinieron con ningún otro tipo, gracias a Dios pues ya usted dijo que la otra vía
19 es que vayan con usted y espero que los compañeros de Korobó lo hagan para que
20 usted le pueda ayudar Don Fernando, les pueda solucionar porque en realidad hay
21 que ser empático en esta vida, hay que ponerse en los zapatos de ellos dónde tienen
22 sus carros, donde los van a guardar qué van a hacer esas cocheras cerradas o sea
23 todo eso es un caos y si le cierran a ellos diay mucha gente puede querer venir a
24 hacer lo mismo y veamos todas las alarmas del cantón cerradas como tal vez se nos
25 llenaría no con ellos sino casi todo el cantón porque Guadalupe es de puras
26 urbanizaciones con alamedas gracias.-----

27 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias manifiesta, solamente tengo una
28 pregunta y también les doy la bienvenida me parecen personas muy respetuosas no
29 siempre vienen en estos términos tan respetuosos y también les quiero decir que
30 cuando ustedes necesiten aunque no sigan tal vez el mejor procedimiento estamos



Municipalidad de Goicoechea

50972

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 para recibirles son nuestros vecinos los vamos a escuchar creo que el debate ha sido
2 de muchas diferencias pero casi que estoy segura pero le quiero preguntar después
3 de todo este debate que usted ha escuchado de los diferentes compañeros consideran
4 que les ayudo estar aquí presentes, obtuvieron alguna guía, alguna ruta a seguir, fue
5 provechoso para ustedes estar aquí, si la respuesta es afirmativa que yo esperarí
6 que sí les siga diciendo sean bienvenidos las veces que necesiten y estamos para
7 servirles. -----

8 El Regidor Propietario William Fallas Bogarin manifiesta, solo dos preguntas yo
9 deseo hacerle al señor, yo he sido, está es la cuarta vez que soy regidor en este
10 Concejo Municipal y desde 1970 que se comenzaron a construir las primeras
11 urbanizaciones que fue en el lado de Ipís en esa época lo que son las alamedas la
12 calle que venía al centro de casa al frente y casa de frente con sus corredores cada
13 casa tenía su corredor solo las esquinas no está venía al centro 2 metros de acera
14 a la derecha y 2 metros de acera a la izquierda, dos metros en el centro que así fue
15 como se comenzó la Urbanización de la Facio que eran unan jardineras, en esa época
16 se dijeron esas esas correcciones y estaban esas aceras era para que la carretera de
17 afuera de la alameda pudieran entrar las cómo se llaman los bomberos o si había una
18 persona enferma, un adulto mayor que llegaran las ambulancias para que poderlo
19 sacar y entraran a las camillas en esa época, es cierto todo ha cambiado ahorita como
20 dijo el compañero tienen 12 casas con cocheras el resto de las casas no tiene cochera
21 alguien se opuso y presentó la denuncia como tenía que ser porque seguro se sintió
22 perjudicado o por egoísmo uno no puede decirlo porque pero sí escuchando el debate
23 ha sido muy enriquecedor y uno se acuerda, en los 80 fue cuando comenzaron a hacer
24 por u todas las alamedas lo que quiero llegar a decirles es que tenía la entrada de la
25 calle principal para entrar a las alamedas pero el fondo de todas las alamedas a nivel
26 cantonal y a nivel nacional al final tienen unas gradas para bajar sea para salir a la
27 carretera principal, para coger los buses o para desenvolverse las personas en su
28 quehacer diario, la pregunta más importante es compañeros este ahora que hablan
29 ustedes de 12 cocheras todas esas 12 cocheras tuvieron que darles permiso para
30 poderlas hacer porque como les dije anteriormente eran corredores y entonces cómo



Municipalidad de Goicoechea

50973

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 hicieron para construir eso tendrán los permisos municipales o no los tendrán esa es
2 la gran pregunta que yo les deseo hacer muy buenas noches, muchas gracias. -----
3 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas indica, lo mío es una preguntita
4 así como muy concisa ustedes me imagino que saben quiénes pusieron la denuncia
5 imagino que tal vez sabrá o qué tan factible es que todos se reúnan, que todos
6 conversen, que todos lleguen a un acuerdo lo ven factible o no lo ven factible pienso
7 que sería lo primero que ustedes tuvieran que hacer me da la impresión primero
8 ustedes buscar una buena convivencia y saber qué es lo que quieren verdad porque
9 si uno sí y otros no pues va a costar llegar a una resolución.-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, ya para terminar voy a hacerle
11 dos consultas de mi parte y luego pueden iniciar a contestarlas, sí me gustaría saber
12 por qué he escuchado que algunos miembros del Concejo o Asesores fueron invitados
13 a la reunión que ustedes como vecinos tuvieron, me gustaría saber el nombre de las
14 personas que estuvieron y participaron de esa reunión eso por un lado y la otra
15 consulta sería cuáles fueron las recomendaciones que les hicieron esas personas,
16 cuál fue la ruta a seguir que les dijeron ellos en esa asesoría, en esa reunión que
17 podrían hacer este respecto a esta situación, entonces sí me gustaría que por favor
18 me indicaras esas dos cosas muchísimas gracias y puedes iniciar con las respuestas.

19 El señor Asdrúbal Sanders Varela señala, para de una vez contestarle a usted
20 ir como al revés bueno pues el acuerdo o sea el asunto fue convocado para reunirnos
21 por la asociación, nosotros tenemos la asociación Álvaro Barrios es el que nos
22 coordinó y de todo y bueno tuvimos la visita de Doña Lorena, tuvimos la visita de Doña
23 Lorena y bueno es que no sé el apellido, entonces pues yo lo que quiero decirle a
24 usted es que el hábito no hace al monje o sea nosotros diay actuamos prácticamente
25 si usted dice que me dispere señor Alcalde a los pies y todo eso pues también
26 contestando otra pregunta por ahí yo pienso que está bueno que ustedes lo sepan
27 porque no solo nosotros vamos a llegar a esto y se puede hacer un problema
28 municipal, cantonal no sé puede alcanzar grandes magnitudes, se habla de una ley
29 mixta para uso mixto de las urbanizaciones porque ya se está viendo puntualmente
30 en muchas partes del país eso entonces pues diay Juan Santamaría fue el primero



Municipalidad de Goicoechea

50974

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 Juan Santamaría fue y vea lo que logró o sea tampoco nosotros o sea que me digan
2 a mí eso pues me va a indignar yo voy a seguir adelante voy a hacer los trámites junto
3 con todos lo que corresponde, el flujo de carros es muy bajo en la alameda la verdad
4 es que es muy bajo para contestarle a don Sixto, ahí lo que son, son 12 cocheras, 22
5 casas de contextura ciega solo eso tenemos nada más no tenemos escape por otro
6 lado, digamos ahora ya contestándole al señor nosotros vamos a seguir el camino
7 porque siempre nunca es tarde dice un dicho nunca es tarde para seguir el camino yo
8 en esto creo que bueno buscar a Don Rafael no sé cómo se llama el ingeniero ahí lo
9 averiguaré Mario Iván, a ese señor verdad, los vecinos pues tenemos la propuesta
10 como les insisto de cambiar el comportamiento y hablar con la persona lo que pasa es
11 que no sabemos exactamente quién es, pensamos que es pero no es lo mismo que a
12 mí me digan tal persona puso, existe creo que la denuncia anónima entonces no
13 sabemos exactamente quién es, no sabemos qué quiere no lo precisamos, entonces
14 eso por ese lado y sí bien es cierto para contestarle al señor allá sí nosotros fuimos
15 constituidos bajo el mismo formato de la Facio, lo que pasa es que Korobó tiene menos
16 aristas para decirle así que la Facio es una un terreno más plano, la Facio tiene un
17 montón de gradas nosotros no entonces obviamente por la naturaleza del terreno es
18 totalmente diferente pues sí quitamos las zonas verdes, mi papá fue el que el que
19 asfaltó bueno el que puso el cemento junto con todos los vecinos eso tiene desde
20 1979 de estar así otra cosa que no quiero que se me escape a mí me arreglaron el
21 frente de la casa, el cordón de caño y todo la misma Municipalidad y la Municipalidad
22 me puso las rampitas de metal que tengo en la casa entonces o sea a mí la
23 Municipalidad me dice un día si entre tiene todo tomé aquí está esto muchas gracias
24 yo quite lo feo que tenía de cemento, las rampitas quedaron muy lindas, entonces que
25 me lo expliquen entonces porque si fuera así verdad no hubiera sido de la manera que
26 es, hay que ver lo del asunto del ruido qué genera el ruido entonces en eso nos
27 estamos comprometiendo a lo del acuerdo y bueno sería eso no sé si alguien me va
28 a ayudar más aquí en el tiempo pues sería eso buenas noches. -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, solamente para indicarles que le
30 quedan 5 minutos, perdón le quedan 2 minutos. -----



Municipalidad de Goicoechea

50975

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 La señora Viviana Rivera Masis indica, puedo continuar, me pueden dar más
2 tiempo, cómo funciona gracias. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal señala, Don Sixto lo que pasa es que
4 tenías 3 minutos y gastaste 2:26 entonces tal vez sí Don Luis Carlos que no ha gastado
5 el tiempo podría darle el tiempo a la señora. -----

6 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, sí buenas noches
7 yo le cedo mi tiempo a los señores.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, perfecto entonces cuentas con
9 5 minutos. -----

10 Continúa la señora Viviana Rivera Masis, para concretar y contestarles el
11 documento es omiso en indicar cuál fue el proceso de la denuncia creo que fue una
12 de las cosas que señalé en la intervención que no conocíamos si había habido una
13 denuncia o cuál fue el proceso que llevó el oficio no es claro en eso, menciona otro
14 oficio que tal vez es donde esté esa información que hoy no tenemos entiendo que las
15 denuncias son privadas no necesariamente nosotros tendríamos la posibilidad dentro
16 del derecho a saber quién fue la persona que puso la denuncia ustedes estarían
17 infringiendo la ley hablando de infringir la ley si nos dicen quién fue la persona no
18 sabemos, no sabemos realmente no sabemos hemos especulado pero no sabemos
19 en cuanto al procedimiento lo que se nos y les agradecemos muchísimo la cátedra de
20 buen derecho que nos han dado yo voy de verdad muy contenta con eso entendemos
21 y sabemos que los ciudadanos no podemos alegar ignorancia de la ley pero no
22 conocemos todos los procedimientos y entonces les agradecemos mucho todo lo que
23 nos han orientado pero decirles verdad que nosotros en la reunión de vecinos
24 recibimos asesoría y acudimos esta mañana presentamos señor Alcalde el documento
25 donde le hacíamos de conocimiento suyo la situación, nos recomendaron que también
26 por ser la instancia plena verdad viniéramos aquí a pedir el espacio eso hicimos lo
27 único que puedo decir que quizás sí no acudimos a Don Mario Iván verdad que es el
28 procedimiento inmediato pero también tomemos en cuenta que a nosotros nos
29 notificaron el jueves verdad que el viernes fue feriado y que nos están dando al 12 de
30 agosto para que el cierre se de en definitiva con todo lo que señalamos verdad que



Municipalidad de Goicoechea

50976

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 con fuerza presencia de fuerza municipal y bueno todo esto qué hacemos nosotros
2 como vecinos acudir a todas las instancias que se nos comentaron podíamos acudir
3 así lo hicimos por eso estamos aquí no les estamos pidiendo que infrinjan la ley les
4 estamos pidiendo que nos den un plazo para que esté puedan surgir otros
5 mecanismos legales de pronto en este proceso los dictámenes que ustedes dicen que
6 pueden estar en camino que nos permitan variar esta condición, nosotros no
7 queremos ni que ustedes infrinjan la ley ni infringirla nosotros lo que queremos es que
8 tengamos tiempo de tomar las medidas que tengamos que tomar y si de paso el
9 proceso para modificar el uso de la alameda puede darse nosotros nos
10 comprometemos junto con la asociación de vecinos a apoyarles en lo que corresponda
11 o que ustedes nos digan con quién tenemos que conversar para generar este proceso,
12 pero nosotros hemos venido aquí a acudir a ustedes precisamente para conocer
13 cuáles son los procedimientos que tenemos que seguir para hacer las cosas bien y
14 téngalo por seguro que sí supiéramos quiénes son los vecinos que tienen la dificultad
15 hablaríamos con ellos y les haríamos saber que ellos también se están perjudicando
16 con esta medida pero no lo sabemos entonces de verdad agradecerles muchísimo el
17 tiempo, el espacio, la asesoría que nos han brindado ya aprendimos de este proceso
18 verdad esperamos que cuando tengamos que venir tengamos que venir con otras
19 propuestas o con otras cosas más cómodas y no en la carrera que nos genera tener
20 que tomar la decisión de dónde dejamos nuestros vehículos no hay en la comunidad
21 una zona donde podamos dejar los seguros y ustedes saben que no estamos ninguno
22 de los costarricenses para ser víctimas del hampa verdad o de robo de nuestros
23 vehículos entonces también eso es lo que nos ha motivado a movernos de varias
24 formas a la vez, eso fue lo que lo que ocurrió, muchísimas gracias. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, muchísimas gracias de verdad
26 a los vecinos por estar aquí el día de hoy, yo solamente sí voy a recalcar y por eso
27 hice la consulta porque yo entiendo muy bien que ustedes como vecinos no tienen por
28 qué saber cuál puerta tocar y tienen todo el derecho de estar acá, pero no se vale que
29 si me invitan a una reunión yo sabiendo el procedimiento no les asesore, esa es la
30 parte, por eso les consulté quienes estuvieron participando en esa reunión porque



Municipalidad de Goicoechea

50977

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 para primero porque en primera instancia hubiera dicho busquemos una reunión
2 inmediatamente para parar esto, para frenarlo para ver que se puede hacer con las
3 personas que son vinculantes Administración que es el caso, Mario Iván y todo el
4 asunto, segundo que los lunes no se reciben audiencias hemos hecho una excepción
5 ya lo vieron que lo votamos por alteración para poderlos recibir y todos estuvimos
6 anuentes de poderlos atender, bueno las audiencias que recibimos son los días jueves
7 los primeros y terceros jueves del mes para cuando alguna otra ocasión deseen
8 pueden venir con muchísimo gusto se les va a recibir, se les va a atender pero para
9 que si nada más lo tengan presente, por eso fue que les hice las consultas pero debido
10 a la urgencia a la necesidad que ustedes tienen al interés también de poder apoyarles
11 y solucionar este tema esta audiencia va a ser trasladada inmediatamente a la
12 Administración para que entonces se coordine una reunión con ustedes y se busque
13 una solución pronta a lo que ustedes necesitan, ese va a ser ahorita este la decisión
14 de esta Presidencia para que se puedan entonces coordinar entre los vecinos la
15 administración y puedan avanzar en este tema y de verdad les agradezco mucho
16 también la apertura de estar acá y estaríamos siempre anuentes a poderlos apoyar y
17 a poder seguir este acompañándolos en todo este proceso y en los que también
18 tengan a futuro de verdad que muchísimas gracias a todos los presentes y muy
19 buenas noches, entonces la audiencia va a ser trasladada a la Administración, gracias.

20 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
21 **PARA QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA E INFORME AL CONCEJO**
22 **MUNICIPAL.**-----

23 **Cuestión de orden**-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros tenemos por acá unos
25 dictámenes que tenemos que aprobar ahorita por alteración este debido al tiempo
26 entonces los voy a solicitar por alteración de una vez, sería de la Comisión de Asuntos
27 Sociales dos y uno de Hacienda y Presupuesto entonces someto a votación la
28 alteración, el dictamen número 43, 44 y el 24 de Hacienda y Presupuesto.-----

29 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
30 para conocer los asuntos antes mencionados la cual por unanimidad de los presentes



Municipalidad de Goicoechea

50978

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes no vota por encontrarse
2 fuera de la curul).-----

3 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
4 **embargo, los mismos constaran en el artículo que les corresponde según el**
5 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
6 **actas.**-----

7 **ARTÍCULO VIII** -----

8 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

9 **ARTÍCULO VIII.I** -----

10 **DICTAMEN N 41-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

11 "En reunión ordinaria celebrada 01 de julio de 2025, con la asistencia de las
12 Regidurías: Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas,
13 Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria,
14 Freddy Ramos Corea; y Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores; se conoció lo
15 siguiente: -----

16 SM-ACUERDO-1336-2025 (N° Ref 1599-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°24-2025,
17 CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 12), SE
18 CONOCIÓ OFICIO MG AG CIM 079-2025, SUSCRITO POR LA LICDA. ANDREA
19 CHACÓN RAMÓN, AUXILIAR DE INSTALACIONES MUNICIPALES. -----

20 **CONSIDERANDO:**-----

21 Que en Sesión Ordinaria N°24-2025 celebrada el día 16 de junio del 2025, Artículo III
22 inciso 12), se conoció oficio MG AG CIM 079-2025, suscrito por la Licda. Andrea
23 Chacón Ramón, Auxiliar de Instalaciones Municipales, el cual dirige a la señora Sandy
24 Vargas Rubí, del Comité de Vecinos Los Olympos, el cual señala: -----

25 "Esperando se encuentre bien y deseando el mayor de los éxitos en sus labores; me
26 permito indicar que se ha recibido disconformidad relacionada a situación en el Parque
27 de Los Olympos, en el Distrito de Purrál; en la cual indican que la señora que posee
28 las llaves del inmueble no permite el ingreso para pasar a los perros y realizar
29 voluntariado.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50979

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 Agradezco nos pueda brindar un informe respecto a esta situación y se realiza
2 recordatorio de lo establecido dentro del Reglamento de Administración, Uso y
3 Funcionamiento de Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques
4 Públicos que indica: -----
5 "Artículo 53. SOBRE LA PRESENCIA DE MASCOTAS. Las mascotas deben estar
6 provistas de correa y ser conducidas en todo momento por sus responsables. Estos
7 últimos deben evitar que sus mascotas causen molestias a otras personas usuarias y
8 demás animales presentes. Las personas responsables deben recoger y disponer
9 adecuadamente de las deposiciones de sus mascotas, impidiendo que estas evacuen
10 en las áreas de canchas, equipos biomecánicos, juegos y zonas para personas
11 menores de edad. Mediante la respectiva rotulación y señalización se deberán dar las
12 instrucciones a la comunidad del uso respectivo y el manejo de los animales
13 domésticos. -----
14 Artículo 54.- SOBRE CIERRE PERIMETRAL Y EL HORARIO. Los parques y zonas
15 verdes ubicados en barrios organizados podrán estar cerrados con malla ciclón y
16 portón de acceso; cuyo candado estará a cargo de la organización vecinal. Se fija
17 como horario deseable de apertura y cierre, de las seis horas a las veinte horas. No
18 obstante; de manera consensuada con la organización vecinal encargada, la
19 Municipalidad podrá establecer de un horario distinto." -----
20 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----
21 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1336-2025 de la Secretaría relacionada a
22 solicitud de información por parte de la Auxiliar de Instalaciones Municipal al Comité
23 de Vecinos Los Olympos. -----
24 2. Se comunique a los interesados. -----
25 3. Se solicita la firmeza." -----
26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N°41-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
28 **aprueba.** -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50980

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del dictamen N°41-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
3 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
4 **ACUERDO N°3-----**
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
6 1.Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1336-2025 de la Secretaría relacionada a
7 solicitud de información por parte de la Auxiliar de Instalaciones Municipal al Comité
8 de Vecinos Los Olympos.-----
9 2. Se comunique a los interesados.-----
10 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**
11 **ARTÍCULO VIII.II-----**
12 **DICTAMEN N°42-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES-----**
13 “En reunión ordinaria celebrada 01 de julio de 2025, con la asistencia de las
14 Regidurías: Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas,
15 Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria,
16 Freddy Ramos Corea; y Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores; se conoció lo
17 siguiente:-----
18 SM-01357-2025 (N° Ref.1606-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°24-2025,
19 CELEBRADA EL DÍA 16 JUNIO DE 2025, ARTÍCULOS IV.VI Y X, SE CONOCIERON
20 DOCUMENTOS CONFIDENCIALES.-----
21 CONSIDERANDO:-----
22 PRIMERO: En Sesión Ordinaria N°24-2025, celebrada el día 16 de junio de 2025, se
23 conocen documentos confidenciales relacionado a la administración de bienes
24 municipales.-----
25 SEGUNDO: Que, sobre la información en cuestión, a fin de resguardar la
26 confidencialidad, y con el fin de generar una mejor recomendación al Concejo
27 Municipal en pleno, se requiere precisar lo denunciado y trasladado a esta Comisión
28 mediante oficio SM-01357-2025 de la Secretaría Municipal, por lo cual, se recomienda
29 al Concejo Municipal conformar una Comisión Especial Investigadora a fin de
30 determinar la verdad real de los hechos y la procedencia o no de dar apertura a un



Municipalidad de Goicoechea

50981

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 procedimiento administrativo, donde se determine si procede o no endilgar algún tipo
2 de responsabilidad. -----

3 TERCERO: Por la confidencialidad que debe manejarse en este asunto, se
4 recomienda únicamente remitir para su conocimiento la información relacionada con
5 el presente asunto, a los regidores del Concejo Municipal que efectivamente voten,
6 únicamente, a efectos de adoptar los acuerdos que correspondan, y a fin de dar un
7 mayor resguardo al contenido de la información trasladada, remitida como
8 confidencial. -----

9 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----

10 1. Se nombre una Comisión Especial dentro del Concejo Municipal que se encargue
11 de llevar a cabo investigación preliminar sobre los adjuntos confidenciales del SM-
12 01357-2025 de la Secretaría y emita recomendación final a este Órgano Colegiado
13 con el fin de determinar la verdad real de los hechos y la procedencia o no de dar
14 apertura a un procedimiento administrativo. -----

15 2. Por la confidencialidad que debe manejarse en este asunto, se recomienda
16 únicamente remitir para su conocimiento la información relacionada con el presente
17 asunto, a los regidores del Concejo Municipal que efectivamente voten, únicamente,
18 a efectos de adoptar los acuerdos que correspondan, y a fin de dar un mayor
19 resguardo al contenido de la información trasladada, remitida como confidencial. ----

20 3. Se comunique a los interesados. -----

21 4. Se solicita la firmeza.” -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **dictamen N°42-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
24 **aprueba.**-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del dictamen N°42-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N°4**-----

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50982

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 1. Se nombre una Comisión Especial dentro del Concejo Municipal que se encargue
2 de llevar a cabo investigación preliminar sobre los adjuntos confidenciales del SM-
3 01357-2025 de la Secretaría y emita recomendación final a este Órgano Colegiado
4 con el fin de determinar la verdad real de los hechos y la procedencia o no de dar
5 apertura a un procedimiento administrativo. -----
- 6 2. Por la confidencialidad que debe manejarse en este asunto, se recomienda
7 únicamente remitir para su conocimiento la información relacionada con el presente
8 asunto, a los regidores del Concejo Municipal que efectivamente voten, únicamente,
9 a efectos de adoptar los acuerdos que correspondan, y a fin de dar un mayor
10 resguardo al contenido de la información trasladada, remitida como confidencial. ---
- 11 3. Se comunique a los interesados. -----
- 12 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 13 **ARTÍCULO VIII.III**-----
- 14 **DICTAMEN N° 15-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
15 **REGLAMENTOS**-----
- 16 "En reunión ordinaria celebrada el día 14 de julio del 2025, con la presencia de
17 Aníbal Picado Castillo, Presidente; y Johanna Oviedo Mora, vicepresidenta, además
18 como asesora externa, Rosa Cubero Murillo Comprobado el quórum, se conoció de lo
19 siguiente: -----
- 20 SM ACUERDO 1014-2025 (N°Ref.1235-2025): Se conoció moción suscrita por la
21 Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana
22 Oviedo. Reglamento orden dirección y debate.-----
- 23 **CONSIDERANDO:**-----
- 24 En Sesión Ordinaria 18-2025 celebrada el día 05 de mayo del 2025, artículo IX. se
25 conoció moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la
26 Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, relacionada a la inclusión del Artículo 18
27 bis del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debate del Concejo Municipal del
28 Cantón de Goicoechea -----
- 29 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SE ACUERDE:** -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50983

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 1-Reformar el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debate del Concejo
2 Municipal del Cantón de Goicoechea para incorporar un nuevo artículo, que se
3 denominará Artículo 18 bis, el cual se leerá de la siguiente manera: -----
4 "Artículo 18 bis. Sesión Extraordinaria de rendición de cuentas del Concejo Municipal.
5 Durante el mes de mayo de cada año, el Concejo Municipal celebrara una sesión
6 extraordinaria exclusiva para la rendición de cuentas de sus órganos internos. En esta
7 sesión, deberán comparecer la presidenta, la vicepresidencia, las jefaturas de fracción
8 y las comisiones permanentes y especiales del Concejo, quienes deberán rendir
9 informe detallado sobre las labores desempeñadas, resultados obtenidos y
10 cumplimiento de las funciones y deberes que les asignan el Código Municipal y el
11 presente Reglamento." -----
12 2-Publíquese la presente reforma en el Diario Oficial La Gaceta y en los medios
13 digitales institucionales para su debido conocimiento y cumplimiento.-----
14 3-Se le comunicó a los interesados. -----
15 4-Tomar este acuerdo con carácter firme." -----
16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
17 **dictamen N° 15-2025 Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos,**
18 **el cual por unanimidad se aprueba.**-----
19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto del dictamen N° 15-2025 Comisión Especial de Estudio y Creación de**
21 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
22 **continuación:** -----
23 **ACUERDO N°5**-----
24 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----
25 1-Reformar el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debate del Concejo
26 Municipal del Cantón de Goicoechea para incorporar un nuevo artículo, que se
27 denominará Artículo 18 bis, el cual se leerá de la siguiente manera: -----
28 "Artículo 18 bis. Sesión Extraordinaria de rendición de cuentas del Concejo Municipal.
29 Durante el mes de mayo de cada año, el Concejo Municipal celebrara una sesión
30 extraordinaria exclusiva para la rendición de cuentas de sus órganos internos. En esta



Municipalidad de Goicoechea

50984

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 sesión, deberán comparecer la presidenta, la vicepresidencia, las jefaturas de fracción
2 y las comisiones permanentes y especiales del Concejo, quienes deberán rendir
3 informe detallado sobre las labores desempeñadas, resultados obtenidos y
4 cumplimiento de las funciones y deberes que les asignan el Código Municipal y el
5 presente Reglamento.” -----

6 2-Publíquese la presente reforma en el Diario Oficial La Gaceta y en los medios
7 digitales institucionales para su debido conocimiento y cumplimiento.-----

8 3-Se le comunicó a los interesados. -----

9 4-Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

10 **ARTÍCULO VIII.IV -----**

11 **DICTAMEN N° 22-2025 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS (CONFIDENCIAL)**

12 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez indica, para retirar ese dictamen bajo
13 unas recomendaciones que me hizo don David hoy, entonces la idea es retirar ese
14 dictamen para verlo el viernes que tenemos Comisión de Educativos. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del
16 dictamen N°22-2025 Comisión de Asuntos Educativos (Confidencial), el cual por
17 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

18 **ACUERDO N°6 -----**

19 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

20 “Se aprueba el retiro Dictamen 22-2025 de la Comisión de Asuntos Educativos y se
21 devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **ACUERDO EN FIRME.**

22 **COMUNÍQUESE. -----**

23 **ARTÍCULO VIII.V -----**

24 **DICTAMEN N° 23-2025 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----**

25 “En sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2025, con la asistencia de Kevin
26 Mora Méndez, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidenta, Priscilla Bonilla Héctor
27 Chávez, Elmer Aguilar y David Salazar asesores, se conoció de lo siguiente: -----

28 **CONSIDERANDO:-----**

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50985

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 1.SM ACUERDO 0609-2025: En Sesión Ordinaria N°12-2025, celebrada el día 24 de
2 marzo de 2025, Artículo III inciso 6), se conoció DRESJN-SEC02-041-2025, Suscrito
3 por el Dr. Kenneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02. -----

4 POR TANTO-----

5 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a
6 este honorable Concejo Municipal: -----

7 Que se instruya a la secretaria Municipal, atendiendo la confidencialidad
8 correspondiente que se indique al suscrito el Dr. Kenneth Jiménez González,
9 supervisor circuito 02, que los documentos y la copia del acuerdo se trasladen al
10 departamento de asuntos disciplinarios del Ministerio de Educación Pública para que
11 proceda dentro del marco de sus competencias.” -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
13 dictamen N°23-2025 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad
14 se aprueba. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
16 tanto del dictamen N°23-2025 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
17 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

18 ACUERDO N°7 -----

19 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

20 Que se instruya a la secretaria Municipal, atendiendo la confidencialidad
21 correspondiente que se indique al suscrito el Dr. Kenneth Jiménez González,
22 supervisor circuito 02, que los documentos y la copia del acuerdo se trasladen al
23 departamento de asuntos disciplinarios del Ministerio de Educación Pública para que
24 proceda dentro del marco de sus competencias.” **ACUERDO EN FIRME.**

25 **COMUNÍQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

27 **DICTAMEN N° 26-2025 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

28 “En sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2025, con la asistencia de Kevin
29 Mora Méndez, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidenta, Emilio Fallas, secretario,
30 Priscilla Bonilla Héctor Chávez, y Rosa Cubero asesores, se conoció de lo siguiente:



Municipalidad de Goicoechea

50986

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 CONSIDERANDO:-----

2 1.SM ACUERDO 1390-2025: En Sesión Ordinaria N°25-2025, celebrada el día 23 de
3 junio de 2025, Artículo III inciso 12), se conoció oficio DRESJN-SECO02-EJECM-DIR-
4 OF-086-2025, suscrita por Msc. Tracey Mclean Powell, Directora Escuela José Cubero
5 Muñoz. -----

6 POR TANTO-----

7 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a
8 este honorable Concejo Municipal: -----

9 Se nombre y se convoque a juramentación para el día 28 de julio de 2025 a las
10 siguientes personas como parte de la junta administrativa de la Escuela José Cubero
11 Muñoz: -----

- 12 FRANKLIN ALVARADO PETERSON ----- 104910547
- 13 GUSTAVO BRADE SALAZAR ----- 106580271
- 14 NOILLY VARGAS ESQUIVEL ----- 108050602
- 15 MERCEDES CUBERO CASTILLO ----- 105880630
- 16 CATALINA RIVERA PICADO ----- 110880872

17 Dichos nombramientos son efectivos cuando se conozca este dictamen en la sesión
18 del día 21 de julio de 2025 y vence según reglamento el 21 de julio de 2028.-----

19 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de
20 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.” --

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **dictamen N° 26-2025 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad**
23 **se aprueba.** -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del dictamen N° 26-2025 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°8** -----

28 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50987

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 "Se nombre y se convoque a juramentación para el día 28 de julio de 2025 a las
- 2 siguientes personas como parte de la junta administrativa de la Escuela José Cubero
- 3 Muñoz: -----
- 4 FRANKLIN ALVARADO PETERSON ----- 104910547
- 5 GUSTAVO BRADE SALAZAR ----- 106580271
- 6 NOILLY VARGAS ESQUIVEL----- 108050602
- 7 MERCEDES CUBERO CASTILLO----- 105880630
- 8 CATALINA RIVERA PICADO ----- 110880872

9 Dichos nombramientos son efectivos cuando se conozca este dictamen en la sesión
10 del día 21 de julio de 2025 y vence según reglamento el 21 de julio de 2028.-----

11 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de
12 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta."

13 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

15 **DICTAMEN N° 27-2025 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

16 "En sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2025, con la asistencia de Kevin
17 Mora Méndez, presidente, Lorena Ortiz, vicepresidenta, Emilio Fallas, secretario, ---
18 Priscilla Bonilla Héctor Chávez, y Rosa Cubero asesores, se conoció de lo siguiente:

19 **CONSIDERANDO:**-----

20 1.SM ACUERDO 1615-2025: En Sesión Ordinaria N°28-2025, celebrada el día 07 de
21 julio de 2025, Artículo III inciso 23), se conoció oficio DRESJN-SEC01-ECCC-51-2025,
22 suscrito por el Lic. Juan Pablo Vargas Herrera, Escuela Claudio Cortés Castro. -----

23 **POR TANTO**-----

24 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos recomienda a
25 este honorable Concejo Municipal: -----

26 Nombrar a la señora Myrna de los Ángeles Roses Cordero cédula 109180370 como
27 parte de la Junta Administrativa de la escuela Claudio Cortes. Así mismo convocarla
28 a la sesión del día 28 de julio para su debida juramentación ante el concejo municipal.
29 Este nombramiento tiene vigencia a partir del 21 de julio de 2025 y vence según
30 reglamento el 12 de mayo de 2028.-----



Municipalidad de Goicoechea

50988

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de
2 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.” --

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
4 dictamen N° 27-2025 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad
5 se aprueba. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
7 tanto del dictamen N° 27-2025 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
8 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

9 ACUERDO N°9 -----

10 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

11 “Nombrar a la señora Myrna de los Ángeles Roses Cordero cédula 109180370 como
12 parte de la Junta Administrativa de la escuela Claudio Cortes. Así mismo convocarla a
13 la sesión del día 28 de julio para su debida juramentación ante el concejo municipal.
14 Este nombramiento tiene vigencia a partir del 21 de julio de 2025 y vence según
15 reglamento el 12 de mayo de 2028.-----

16 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de
17 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.”

18 ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

19 ARTÍCULO VIII.VIII-----

20 DICTAMEN N° 111-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

21 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,
22 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,
23 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda
24 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso
25 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----

26 SM 638-2025 contiene expediente 24780: Reforma de los Artículos 5 y 7 de la Ley de
27 Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, Ley 4716 del 9 de
28 febrero de 1971 y sus reformas. -----

29 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

30 Considerando: -----



Municipalidad de Goicoechea

50989

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 1.La presente iniciativa de ley busca fortalecer la estructura de gobernanza local en
2 Costa Rica mediante la inclusión de los concejos municipales de distrito en las
3 funciones y representación de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría
4 Municipal (IFAM). -----
5 2.Además, propone la elección de miembros suplentes de los representantes de las
6 municipalidades en la misma, mediante una reforma a la Ley de Organización del
7 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Ley 4716 del 09 de febrero de 1971
8 y sus reformas; en consonancia primeramente con los objetivos de descentralización
9 y de fortalecimiento del régimen municipal del país, y por otra parte con la reducción
10 de costos y optimización de recursos. En resumen, incorpora a los Concejos
11 Municipales de Distrito dentro de la Junta Directiva y funciones del IFAM. -----
12 Por tanto: -----
13 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
14 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 638-2025
15 contiene expediente 24780: Reforma de los Artículos 5 y 7 de la Ley de Organización
16 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, Ley 4716 del 9 de febrero de
17 1971 y sus reformas. -----
18 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
19 proyecto de ley. -----
20 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----
21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **dictamen N° 111-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
23 **unanimidad se aprueba.**-----
24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del dictamen N° 111-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
26 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
27 **ACUERDO N°10** -----
28 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
29 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 638-2025
30 contiene expediente 24780: Reforma de los Artículos 5 y 7 de la Ley de Organización



Municipalidad de Goicoechea

50990

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, Ley 4716 del 9 de febrero de
2 1971 y sus reformas. -----
3 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
4 proyecto de ley.-----
5 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
6 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
7 **ARTÍCULO VIII.IX** -----
8 **DICTAMEN N° 112-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
9 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,
10 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,
11 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda
12 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso
13 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----
14 SM 669-2025 contiene expediente 24802: Reforma de los Artículos 151, 152, 156 y
15 157; y Creación del Artículo 152 Bis de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril
16 del 1998.-----
17 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
18 Considerando: -----
19 1.El proyecto incluye dentro del Sistema Nacional de Capacitación Municipal la
20 variable ambiental para los planes de capacitación para la conservación del ambiente,
21 el aprovechamiento responsable de la biodiversidad, sus ecosistemas y sus servicios
22 asociados, además de la adecuada gestión de los residuos. Además, establece que
23 una plaza dentro del Concejo Nacional de Capacitación Municipal corresponde a un
24 representante del Poder Ejecutivo con experiencia en materia ambiental o municipal.
25 Incorpora la variable ambiental en los planes de capacitación municipal.-----
26 Por tanto:-----
27 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
28 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 669-2025
29 contiene expediente 24802: Reforma de los Artículos 151, 152, 156 y 157; y Creación
30 del Artículo 152 Bis de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril del 1998. -----



Municipalidad de Goicoechea

50991

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley.-----

3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 dictamen N° 112-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del dictamen N° 112-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual
9 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N°11 -----

11 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

12 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 669-2025
13 contiene expediente 24802: Reforma de los Artículos 151, 152, 156 y 157; y Creación
14 del Artículo 152 Bis de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril del 1998. -----

15 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
16 proyecto de ley.-----

17 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
18 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

19 **ARTÍCULO VIII.X** -----

20 **DICTAMEN N° 113-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

21 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,
22 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,
23 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda
24 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso
25 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

26 SM 743-2025 contiene expediente 24788: Ley para Tutelar la Objeción de Conciencia
27 e Ideario -----

28 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

29 Considerando: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50992

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 1.El proyecto pretende garantizar y tutelar el ejercicio de la objeción de conciencia,
2 tanto de todas las personas físicas debido a su dignidad humana y de la objeción de
3 ideario de toda persona jurídica en el ámbito del derecho privado, derivada del derecho
4 fundamental de la libertad de pensamiento, conciencia y religión. -----

5 2.Es un nuevo intento por regular la objeción de conciencia de funcionarios públicos
6 por motivos religiosos. El proyecto surge a partir de la negativa de la Sala
7 Constitucional de permitir a personas funcionarias excusarse de participación
8 obligatoria en capacitaciones de diversidad sexual y derechos de la población
9 LGTBIQ+. -----

10 Por tanto: -----

11 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

12 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM 743-2025
13 contiene expediente 24788: Ley para Tutelar la Objeción de Conciencia e Ideario.---

14 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
15 proyecto de ley. -----

16 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N° 113-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
19 **unanimidad se aprueba.**-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del dictamen N° 113-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
22 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

23 **ACUERDO N°12** -----

24 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

25 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM 743-2025
26 contiene expediente 24788: Ley para Tutelar la Objeción de Conciencia e Ideario.---

27 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
28 proyecto de ley. -----

29 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**

30 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----



Municipalidad de Goicoechea

50993

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 ARTÍCULO VIII.XI -----

2 DICTAMEN N° 114-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

3 "En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,
4 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,
5 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda
6 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso
7 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

8 SM 746-2025 contiene expediente 24856: Aprobación de la Adhesión al Protocolo de
9 1996 Relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por
10 Vertimiento de Desechos y otras Materias, 1972.-----

11 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

12 Considerando: -----

13 1.Aprueba la adhesión de Costa Rica al Protocolo relativo al Convenio sobre la
14 prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias
15 y sus enmiendas.-----

16 2.La Comisión de proyectos de ley emite nota 01-2025 al señor gestor ambiental
17 Gustavo Herrera Ledezma para que rindiera criterio técnico sobre este proyecto de ley
18 y si el mismo era beneficioso para Costa Rica. -----

19 3.El 30 de junio del 2025 se recibe el oficio MG-AG-DGA-172-2025 de parte del señor
20 Gustavo Herrera Ledezma en nos informa que Costa Rica se adhirió y ratificó el
21 convenio Londres (1972) y busca prevenir la contaminación marina causada por el
22 vertido deliberado de desechos desde barcos, aeronaves o plataformas al mar. -----

23 4.En 1996 se adoptó un protocolo que modifica el convenio original, y el objetivo que
24 tiene es reforzar las medidas de protección del medio marino, sustituyendo el enfoque
25 permisivo del convenio original por un enfoque más preventivo. -----

26 5.Dentro de las conclusiones del señor Ledezma, recomienda que adherirse al
27 protocolo de 1996 es un paso lógico, estratégico y coherente para Costa Rica. -----

28 Por tanto: -----

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50994

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 746-2025
- 2 contiene expediente 24856: Aprobación de la Adhesión al Protocolo de 1996 Relativo
- 3 al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de
- 4 Desechos y otras Materias, 1972. -----
- 5 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 6 proyecto de ley. -----
- 7 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

9 **dictamen N° 114-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**

10 **unanimidad se aprueba.**-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

12 **tanto del dictamen N° 114-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**

13 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

14 **ACUERDO N°13** -----

15 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 16 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 746-2025
- 17 contiene expediente 24856: Aprobación de la Adhesión al Protocolo de 1996 Relativo
- 18 al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de
- 19 Desechos y otras Materias, 1972. -----
- 20 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 21 proyecto de ley. -----
- 22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**

23 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

25 **DICTAMEN N° 116-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

26 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,

27 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,

28 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda

29 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso

30 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----



Municipalidad de Goicoechea

50995

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 SM 298-2025 contiene expediente 24653: Ley que Habilita Recursos para la Mejora
2 de Parques Municipales, Reforma del Artículo 7, de la Ley Control de las Partidas
3 Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, N.º 7755 de 1 de Mayo 1998. -----
4 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
5 Considerando: -----
6 1.Modifica el artículo 7 de la Ley Control de las Partidas Específicas con Cargo al
7 Presupuesto Nacional (Ley 7755) para que las municipalidades puedan usar los
8 saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya
9 ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, para comprar materiales,
10 suministros y bienes duraderos para construcciones, adiciones y mejoras de parques
11 municipales, en lugar de que esos recursos se destinen a comprar combustible y darle
12 mantenimiento a la maquinaria municipal. -----
13 Por tanto: -----
14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
15 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 298-2025
16 contiene expediente 24653: Ley que Habilita Recursos para la Mejora de Parques
17 Municipales, Reforma del Artículo 7, de la Ley Control de las Partidas Específicas con
18 Cargo al Presupuesto Nacional, N.º 7755 de 1 de Mayo 1998. -----
19 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
20 proyecto de ley. -----
21 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **dictamen N° 116-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
24 **unanimidad se aprueba.**-----
25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del dictamen N° 116-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
27 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
28 **ACUERDO N°14** -----
29 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50996

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 298-2025
- 2 contiene expediente 24653: Ley que Habilita Recursos para la Mejora de Parques
- 3 Municipales, Reforma del Artículo 7, de la Ley Control de las Partidas Específicas con
- 4 Cargo al Presupuesto Nacional, N.º 7755 de 1 de Mayo 1998. -----
- 5 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 6 proyecto de ley.-----
- 7 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 8 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 9 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----
- 10 **DICTAMEN N° 117-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 11 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,
- 12 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,
- 13 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda
- 14 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso
- 15 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
- 16 SM 299-2025 contiene expediente 24639: Ley para Sancionar las Conductas Violentas
- 17 en Carreteras.-----
- 18 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
- 19 Considerando: -----
- 20 1.El proyecto introduce dentro de la definición de accidente de tránsito los “actos
- 21 violentos como agresiones o peleas entre conductores o sus pasajeros”, establece
- 22 una multa de 280.000 colones a al conductor, pasajero o peatón que inicie o participe
- 23 en actos de violencia mientras circula por las vías terrestres. -----
- 24 2.Además, habilita el retiro de placas y detención cuando una persona involucrada en
- 25 actos violentos en vías públicas desobedezca a la autoridad de tránsito, una vez que
- 26 este último le solicite movilizar su vehículo para proceder a regular la libre circulación
- 27 por vías terrestres. -----
- 28 Por tanto: -----
- 29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50997

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 299-2025
2 contiene expediente 24639: Ley para Sancionar las Conductas Violentas en
3 Carreteras. -----

4 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
5 proyecto de ley. -----

6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **dictamen N° 117-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
9 **unanimidad se aprueba.**-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
11 **tanto del dictamen N° 117-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
12 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

13 **ACUERDO N°15** -----

14 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

15 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 299-2025
16 contiene expediente 24639: Ley para Sancionar las Conductas Violentas en
17 Carreteras. -----

18 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
19 proyecto de ley. -----

20 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
21 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----

23 **DICTAMEN N° 118-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

24 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,
25 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,
26 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda
27 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso
28 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

29 SM 324-2025 contiene expediente 24512: Reforma a una ley para promover la
30 lactancia materna. -----



Municipalidad de Goicoechea

50998

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
- 2 Considerando: -----
- 3 1.El proyecto pretende retomar el expediente 21.291 que fue archivado por
- 4 vencimiento del plazo cuatrienal. El proyecto propone garantizar la nutrición segura y
- 5 suficiente para los lactantes, mediante la educación de la familia, la protección de la
- 6 lactancia materna y prohibir la discriminación a las mujeres en periodo de lactancia.
- 7 De igual forma regular la publicidad y la distribución de los sucedáneos de la leche
- 8 materna, de los alimentos complementarios, cuando se comercialicen como tales, y
- 9 de los utensilios conexos.-----
- 10 Por tanto: -----
- 11 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 12 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 324-2025
- 13 contiene expediente 24512: Reforma a una ley para promover la lactancia maternal.
- 14 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 15 proyecto de ley.-----
- 16 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
- 17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 18 **dictamen N° 118-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
- 19 **unanimidad se aprueba.**-----
- 20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 21 **tanto del dictamen N° 118-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
- 22 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 23 **ACUERDO N°16** -----
- 24 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----
- 25 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 324-2025
- 26 contiene expediente 24512: Reforma a una ley para promover la lactancia maternal.
- 27 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 28 proyecto de ley.-----
- 29 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 30 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----



Municipalidad de Goicoechea

50999

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 ARTÍCULO VIII.XV -----

2 DICTAMEN N° 119-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

3 "En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,
4 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,
5 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda
6 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso
7 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

8 SM 325-2025 contiene expediente 24385 y SM 284-2025 contiene expediente 24385:
9 REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y
10 AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS
11 Y VICEINTENDENCIAS.-----

12 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

13 Considerando: -----

14 1.El proyecto propone reformar el artículo 20 del Código Municipal, con el fin de
15 armonizar las disposiciones sobre vacaciones de los alcaldes con la Ley Marco de
16 Empleo Público N° 10159, la cual establece un período máximo anual de vacaciones
17 de veinte días hábiles para los servidores públicos. Esta reforma brindaría coherencia
18 normativa y evitaría cualquier ambigüedad en la aplicación de este derecho para los
19 alcaldes. Además, el proyecto propone incorporar la disposición del artículo 38 de la
20 Ley Marco de Empleo Público N° 10159, la cual establece que el período máximo
21 anual de vacaciones será de veinte días hábiles y no se podrán acumular más de dos
22 períodos de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos. -----

23 Por tanto: -----

24 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

25 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 325-2025
26 contiene expediente 24385 y SM 284-2025 contiene expediente 24385: REFORMA
27 AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA
28 FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y
29 VICEINTENDENCIAS-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51000

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley.-----

3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
5 dictamen N° 119-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del dictamen N° 119-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual
9 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N°17 -----

11 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

12 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 325-2025
13 contiene expediente 24385 y SM 284-2025 contiene expediente 24385: REFORMA
14 AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA
15 FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y
16 VICEINTENDENCIAS-----

17 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
18 proyecto de ley.-----

19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN
20 FIRME. COMUNÍQUESE. -----

21 ARTÍCULO VIII.XVI -----

22 DICTAMEN N° 120-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

23 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,
24 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,
25 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda
26 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso
27 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----

28 SM 336-2025 contiene expediente, 24120: LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL
29 FONDO DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE
30 CARRERAS STEM.-----



Municipalidad de Goicoechea

51001

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

2 Considerando: -----

3 1.Este proyecto de ley propone que el Fondo de Avalos de CONAPE sea financiado

4 por un monto que le permita seguir operando de forma similar a la que ha ejecutado

5 desde su creación y su propuesta de valor es modificar el artículo 25 bis de la Ley

6 6041 para que no sea un monto fijo por una única vez, sino que este sea financiado

7 anualmente por un monto equivalente al 5% del Superávit Libre de CONAPE. Y

8 establece como prioridad que los recursos se asignen a solicitudes de financiamiento

9 para estudios relacionados a las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y

10 Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés). -----

11 Por tanto: -----

12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

13 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 336-2025

14 contiene expediente, 24120: LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE

15 AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM.

16 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este

17 proyecto de ley.-----

18 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

20 **dictamen N° 120-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**

21 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos**

22 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul)-----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

24 **tanto del dictamen N° 120-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**

25 **por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos**

26 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**

27 **continuación: -----**

28 **ACUERDO N°18 -----**

29 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51002

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 336-2025
- 2 contiene expediente, 24120: LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO DE
- 3 AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS STEM.
- 4 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 5 proyecto de ley. -----
- 6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 7 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----
- 9 **DICTAMEN N° 121-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 10 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,
- 11 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,
- 12 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda
- 13 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso
- 14 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
- 15 SM 344-2025 contiene expediente 24595: Declaración de Interés Público del Proyecto
- 16 de Conservación y Protección de los Manglares en el Cantón de Parrita, Provincia de
- 17 Puntarenas, con Enfoque de Género para Mejorar la Capacidad de Resiliencia
- 18 Climática.-----
- 19 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
- 20 Considerando: -----
- 21 1.El proyecto declara de interés público el proyecto de conservación y protección de
- 22 los manglares en el cantón de Parrita, provincia de Puntarenas, con enfoque de género
- 23 para mejorar la capacidad de resiliencia climática, gestionado por la Municipalidad de
- 24 Parrita. -----
- 25 Por tanto: -----
- 26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 27 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 344-2025
- 28 contiene expediente 24595: Declaración de Interés Público del Proyecto de
- 29 Conservación y Protección de los Manglares en el Cantón de Parrita, Provincia de--
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51003

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 Puntarenas, con Enfoque de Género para Mejorar la Capacidad de Resiliencia
- 2 Climática-----
- 3 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 4 proyecto de ley.-----
- 5 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
7 **dictamen N° 121-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
8 **unanimidad se aprueba.**-----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
10 **tanto del dictamen N° 121-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
11 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

12 **ACUERDO N°19** -----

13 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 14 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 344-2025
- 15 contiene expediente 24595: Declaración de Interés Público del Proyecto de
- 16 Conservación y Protección de los Manglares en el Cantón de Parrita, Provincia de
- 17 Puntarenas, con Enfoque de Género para Mejorar la Capacidad de Resiliencia
- 18 Climática-----

- 19 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 20 proyecto de ley.-----

- 21 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 22 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

23 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----

24 **DICTAMEN N° 122-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

25 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,

26 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,

27 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda

28 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso

29 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51004

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 SM 372-2025 contiene expediente 24643: Ley para el no Cobro de Servicios Sanitarios
2 en Terminales de Autobuses-----
3 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
4 Considerando: -----
5 1.Establece la prohibición de cobrar por el uso de servicios sanitarios en terminales
6 de autobuses del país a los usuarios de estas. -----
7 Por tanto: -----
8 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
9 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 372-2025
10 contiene expediente 24643: Ley para el no Cobro de Servicios Sanitarios en
11 Terminales de Autobuses. -----
12 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
13 proyecto de ley.-----
14 Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **dictamen N° 122-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
17 **unanimidad se aprueba.**-----
18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
19 **tanto del dictamen N° 122-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
20 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
21 **ACUERDO N°20** -----
22 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----
23 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 372-2025
24 contiene expediente 24643: Ley para el no Cobro de Servicios Sanitarios en
25 Terminales de Autobuses. -----
26 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
27 proyecto de ley.-----
28 Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
29 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
30 **ARTÍCULO VIII.XIX** -----



Municipalidad de Goicoechea

51005

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 **DICTAMEN N° 123-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

2 "En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,
3 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,
4 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda
5 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso
6 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----

7 SM 386-2025 contiene expediente 24778: Reforma a la ley 10235-----

8 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

9 Considerando:-----

10 1.Este proyecto de ley pretende que las personas que ocupan los cargos de la
11 Presidencia y Vicepresidencias de la República estén sujetas a la Ley 10.235 para
12 prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, además de
13 tipificar contra ellos una amonestación ética que será emitida por el plenario de la
14 Asamblea Legislativa si son hallados responsables de actos de violencia política
15 contra las mujeres. -----

16 2.Adicionalmente, establece una pena de inhabilitación de ejercer cargos públicos
17 durante ocho años contra cualquier funcionario público que sea sancionado por actos
18 de violencia política contra las mujeres. -----

19 Por tanto:-----

20 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

21 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 386-2025
22 contiene expediente 24778: Reforma a la ley 10235.-----

23 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
24 proyecto de ley.-----

25 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N° 123-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51006

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N° 123-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
4 **ACUERDO N°21** -----
5 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
6 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 386-2025
7 contiene expediente 24778: Reforma a la ley 10235. -----
8 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
9 proyecto de ley. -----
10 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
11 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
12 **ARTÍCULO VIII.XX** -----
13 **DICTAMEN N° 124-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
14 “En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,
15 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,
16 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda
17 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso
18 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
19 SM 387-2025 contiene expediente 24478: Ley Contra la Extorsión de Pago de Peaje
20 por Entrada a los Barrios y Extorsión al Comercio, y Prevención del Ingreso de Niñas,
21 Niños y Jóvenes a Organizaciones delictivas -----
22 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
23 Considerando: -----
24 1.El presente proyecto de ley tiene como objetivo plantear un instrumento jurídico y
25 además una reformar al artículo 241 del Código Penal, con el fin de establecer
26 agravantes al delito de extorsión, dirigido contra personas que deben de transitar de
27 manera regular o casual en una zona específica, pero siempre teniendo como modo
28 la afectación al uso del tránsito de las personas en el lugar que los sujetos realizan la
29 imposición de medidas restrictivas ilegales que afecta como derecho fundamental el
30 libre tránsito.-----



Municipalidad de Goicoechea

51007

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 Por tanto: -----
- 2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 3 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 387-2025
- 4 contiene expediente 24478: Ley Contra la Extorsión de Pago de Peaje por Entrada a
- 5 los Barrios y Extorsión al Comercio, y Prevención del Ingreso de Niñas, Niños y
- 6 Jóvenes a Organizaciones delictivas. -----
- 7 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 8 proyecto de ley. -----
- 9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
11 dictamen N° 124-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
12 unanimidad se aprueba.-----

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
14 tanto del dictamen N° 124-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual
15 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

16 **ACUERDO N°22** -----

17 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 18 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 387-2025
- 19 contiene expediente 24478: Ley Contra la Extorsión de Pago de Peaje por Entrada a
- 20 los Barrios y Extorsión al Comercio, y Prevención del Ingreso de Niñas, Niños y
- 21 Jóvenes a Organizaciones delictivas. -----
- 22 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 23 proyecto de ley. -----
- 24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**
- 25 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO VIII.XXI** -----

27 **DICTAMEN N° 125-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

28 "En reunión ordinaria, celebrada el día 03 de Julio del 2025, a las 15:00 horas,
29 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,
30 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda



Municipalidad de Goicoechea

51008

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso
2 i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
3 SM ACUERDO 282-2025, SM ACUERDO 285-2025, SM ACUERDO 326-2025, SM
4 ACUERDO 327-2025, SM ACUERDO 377-2025, SM ACUERDO 395-2025, SM
5 ACUERDO 1110-2025, SM ACUERDO 1117-2025, SM ACUERDO 1120-2025, SM
6 ACUERDO 1154-2025, SM ACUERDO 1158-2025, SM ACUERDO 1163-2025, SM
7 ACUERDO 1189-2025, SM ACUERDO 1155. -----

8 Considerando:

9 Que esta Comisión conoció el día 03 de Julio 2025, los oficios que se señalan en el
10 siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley que carecen de
11 interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la República, por la
12 aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la naturaleza coyuntural
13 y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda tomar nota y archivar
14 los siguientes oficios. -----

Oficio	Sesión y Fecha de traslado	TEMA
SM 282-2025	S.O. N 6-2025 10 de Febrero 2025	"Reforma parcial al Código de Normas y procedimientos"
SM 285-2025	S.O. N 6-2025 10 de Febrero 2025	"Traslado del concejo Nacional de la persona adulta mayor"
SM 326-2025	S.O. N 7-2025 17 de Febrero 2025	"Ley para fortalecer la planificación y la seguridad del Sistema Eléctrico"
SM 327-2025	S.O. N 7-2025 17 de Febrero 2025	"Reforma al código Municipal en materia de salario".
SM 377-2025	S.O. N 8-2025 24 de Febrero 2025	"Ley que crea espacios cardio protegidos"



Municipalidad de Goicoechea

51009

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1	SM 395-2025	S.O. N 8-2025	“Creación del día Nacional de
2		24 de Febrero	maskara”
3		2025	
4	SM 1110-2025	S.O. N 20-2025	“Comisión Asuntos
5		19 de mayo 2025	Agropecuarios”
6	SM 1117-2025	S.O. N 20-2025	“Comisión Asuntos
7		20 de mayo 2025	Agropecuarios”.
8	SM 1120-2025	S.O. N 20-2025	“Comisión Asuntos
9		19 de mayo 2025	Agropecuarios”
10	SM 1154-2025	S.O. N 21-2025	“Comisión Asuntos
11		26 de mayo 2025	Agropecuarios”
12	SM 1158-2025	S.O. N 21-2025	“Comisión Asuntos
13		26 de mayo 2025	Agropecuarios”
14	SM 1163-2025	S.O. N 21-2025	“Comisión Asuntos
15		26 de mayo	Agropecuarios”
16		2025	
17	SM 1189-2025	S.O. N 21-2025	“Reforma artículo 13 inciso F)”
18		26 de mayo 2025	
19			
20	SM 1155-2025	S.O. N 21-2025	“Modificación de los artículos
21		26 de mayo 2025	3,36 y 60”
22			

23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

24 1-Tomar nota y archivar los oficios SM ACUERDO 399-2025, SM ACUERDO 523-

25 2025, SM ACUERDO 524-2025, SM ACUERDO 574-2025, SM ACUERDO 575-2025,

26 SM ACUERDO 576-2025, SM ACUERDO 613-2025, SM ACUERDO 639-2025, SM

27 ACUERDO 650-2025, SM ACUERDO 665-2025, SM ACUERDO 668-2025, SM

28 ACUERDO 670-2025, SM ACUERDO 685-2025, SM ACUERDO 695-2025, SM ----

29 -----

30



Municipalidad de Goicoechea

51010

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 ACUERDO 735-2025, SM ACUERDO 743-2025, SM ACUERDO 997-2025, SM
2 ACUERDO 3180-2025, SM ACUERDO 2838-2025. -----

3 3-Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por
4 su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de otras
5 iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos,
6 mismos que se indican.-----

7 4- se comuniqué a las personas interesadas.-----

8 Se solicita la firmeza de este acuerdo.”-----

9 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora
10 Presidenta es que estoy ahorita cayendo en razón y estoy viendo el dictamen por acá
11 y me parece que en el por tanto vienen los SM incorrectos porque en la tabla vienen
12 los SM que se van a archivar verdad tomar nota por lo que dice el dictamen pero en
13 lo que está en el texto vienen otros SM entonces para hacer una corrección los SM
14 que se tienen que tomar nota o archivar serían el 282-2025- 285-2025, 326-2025,327-
15 2025, 377-2025, 395-2025 el 1110-2025, 1117-2025, 1120-2025,1154-2025 1158-
16 2025,1163-2025, 1189-2025 y el 1155 me parece que en el recuadro están bien pero
17 en el por tanto están incorrectos entonces para que se haga la corrección, gracias.

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
19 dictamen N° 125-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
20 unanimidad se aprueba.-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
22 tanto del dictamen N° 125-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley con la
23 corrección solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
24 continuación: -----

25 ACUERDO N°23 -----

26 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

- 27 1. Tomar nota y archivar los oficios. **SM ACUERDO 282-2025, SM ACUERDO 285-**
28 **2025, SM ACUERDO 326-2025, SM ACUERDO 327-2025, SM ACUERDO 377-**
29 **2025, SM ACUERDO 395-2025, SM ACUERDO 1110-2025, SM ACUERDO**
30 **1117-2025, SM ACUERDO 1120-2025, SM ACUERDO 1154-2025, SM**



Municipalidad de Goicoechea

51011

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 ACUERDO 1158-2025, SM ACUERDO 1163-2025, SM ACUERDO 1189-2025,
2 SM ACUERDO 1155. -----

3 2. Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto
4 por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación
5 definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y
6 temporal de sus efectos, mismos que se indican.-----

7 3. se comunique a las personas interesadas. -----

8 4. Se solicita la firmeza de este acuerdo." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

9 **ARTÍCULO VIII.XXII**-----

10 **DICTAMEN N° 50-2025 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS**-----

11 "En reunión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 22 de julio de 2024 a las
12 18:34 horas, por medio de la plataforma Zoom, con la asistencia de Johanna Oviedo
13 Mora, quien preside, William Fallas Bogarín y Rosaura Castellón Navarro, y de Héctor
14 González Pacheco en calidad de asesor, se conoció lo siguiente:-----

15 OFICIO SM-ACUERDO-3222-2024 (No. Ref. 2809-2024) DE LA SECRETARÍA
16 MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO
17 DICTAMEN OFICIO DEL SR. FRANCISCO PORRAS CHAVES (ACUERDO 2.9
18 SESIÓN ORDINARIA 52-2024, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024, ARTÍCULO III,
19 INCISO 9). -----

20 **RESULTANDO** -----

21 Que en su nota, el Sr. Porras Chaves manifiesta que "habiendo la Sala Constitucional,
22 condenado a la Municipalidad de Goicoechea, en la sentencia No. 2024035473, de
23 las nueve horas veinte minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro,
24 a la construcción de las aceras peatonales sobre el camino código 1-08-023, con el
25 nombre de Barrio Esquivel Bonilla, que abarca la propiedad matricula 127604, plano
26 catastrado SJ-0135737-1999 de la Provincia de San José, inmueble matrícula 127604-
27 000. Petitoria. Explicado lo anterior de acuerdo con la sentencia No. 2024035473 de
28 la Sala Constitucional, proceda el Concejo Municipal de la Municipalidad de
29 Goicoechea, solicito con todo respeto a los Honorables miembros del Concejo
30 Municipal, a declarar de utilidad pública la adquisición de la propiedad matricula



Municipalidad de Goicoechea

51012

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 127604, plano catastrado SJ-0135737-1999. Provincia de San José, cantón de
2 Goicoechea, inmueble 127604-000, Con un área de terreno de 632.19M2 Linderos:
3 Norte: Roberto Esquivel. Sur: Francisco Esquivel Bonilla. Este: Leónidas Vargas y
4 Oeste: Roberto Esquivel. Elabórese y apruébese el presupuesto necesario para la
5 adquisición de dicha propiedad". -----
6 CONSIDERANDO.-----
7 1. Que mediante el voto 2024-035473 de fecha 29 de noviembre de 2024, la Sala
8 Constitucional ordenó a la Municipalidad de Goicoechea encontrar una solución
9 definitiva, en un plazo máximo de seis meses, respecto a la situación de la vía
10 identificada con el código de camino 1-08-023-00. -----
11 2. Que del análisis literal del referido fallo, no se deriva una orden específica para la
12 construcción de aceras en ambos costados, ni la declaratoria de utilidad pública para
13 la adquisición de inmuebles, ni la obligación de aprobar presupuestos o concretar la
14 adquisición de propiedades. -----
15 3. Que, en cumplimiento de la orden judicial, el Concejo Municipal, mediante acuerdo
16 firme adoptado en la sesión ordinaria 22-2025, artículo VIII.XI, del 2 de junio de 2025,
17 resolvió, conforme lo recomendado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
18 en el oficio MG-AG-UTGV-0106-2025, aprobar el cambio de uso de la vía ubicada
19 junto a la Clínica Católica (código de camino 1-08-023-00), pasando de vehicular y
20 peatonal a exclusivamente peatonal, lo que implica el cierre del acceso vehicular, la
21 construcción de acera a todo lo ancho de la vía, así como la instalación de jardineras
22 y mobiliario urbano, respetando el acceso existente a la propiedad ubicada al costado
23 sur. Dicha decisión se fundamenta en la necesidad de cumplimiento efectivo a la orden
24 de la Sala Constitucional y en los beneficios para el sector, tales como garantizar el
25 tránsito peatonal seguro y accesible para todas las personas, reducir la congestión
26 vehicular y sus externalidades negativas, y promover un entorno urbano más funcional
27 y centrado en la accesibilidad ciudadana. -----
28 4. Que, de conformidad con el oficio MG-AG-UTGV-0106-2025 emitido por la Unidad
29 Técnica de Gestión Vial Municipal, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, se
30 evaluaron alternativas para dar cumplimiento al mandato judicial, estudiándose dos



Municipalidad de Goicoechea

51013

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 escenarios principales: (i) la expropiación de un inmueble para ampliar la vía conforme
2 a la normativa vial vigente, alternativa que se descartó por motivos de inviabilidad
3 económica y de plazo; y (ii) la transformación de la vía pública en un espacio
4 exclusivamente peatonal (mutación demanial), opción que permite atender de forma
5 inmediata y efectiva la orden judicial, mejorando el acceso y la seguridad peatonal,
6 eliminando los problemas de congestión vehicular, y garantizando un espacio seguro
7 y accesible para toda la población, incluyendo personas con movilidad reducida. ---

8 **POR TANTO**-----

9 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
10 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

11 1º.Indicar al Sr. Francisco Porras Chaves que mediante el voto 2024-035473 la Sala
12 Constitucional ordenó a la Municipalidad de Goicoechea encontrar una solución
13 definitiva, en el plazo de seis meses, respecto a la situación de la vía código de camino
14 1-08-023-00, sin requerir expresamente la construcción de aceras en ambos lados,
15 declaratoria de utilidad pública, ni adquisición de propiedad alguna; y que, en atención
16 a dicho mandato, el Concejo Municipal aprobó el cambio de uso de la mencionada vía
17 de vehicular y peatonal a exclusivamente peatonal, mediante el cierre del acceso
18 vehicular, la construcción de acera a todo lo ancho y la colocación de jardineras y
19 mobiliario urbano, conforme acuerdo de sesión ordinaria 22-2025, artículo VIII.XI, del
20 2 de junio de 2025. -----

21 2º.Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Ingeniería y
22 Urbanismo, a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a Dirección Jurídica de la
23 Municipalidad para su conocimiento; inclúyase en el expediente del caso.-----

24 3º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
26 **dictamen N° 50-2025 Comisión de Obras, el cual por mayoría de votos se**
27 **aprueba.**-----

28 **VOTOS EN CONTRA**-----

29 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

30 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUIREO ARAYA**-----



Municipalidad de Goicoechea

51014

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N° 50-2025 Comisión de Obras, la cual por mayoría de votos
3 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N°24** -----

5 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

6 1°.Indicar al Sr. Francisco Porrás Chaves que mediante el voto 2024-035473 la Sala
7 Constitucional ordenó a la Municipalidad de Goicoechea encontrar una solución
8 definitiva, en el plazo de seis meses, respecto a la situación de la vía código de camino
9 1-08-023-00, sin requerir expresamente la construcción de aceras en ambos lados,
10 declaratoria de utilidad pública, ni adquisición de propiedad alguna; y que, en atención
11 a dicho mandato, el Concejo Municipal aprobó el cambio de uso de la mencionada vía
12 de vehicular y peatonal a exclusivamente peatonal, mediante el cierre del acceso
13 vehicular, la construcción de acera a todo lo ancho y la colocación de jardineras y
14 mobiliario urbano, conforme acuerdo de sesión ordinaria 22-2025, artículo VIII.XI, del
15 2 de junio de 2025. -----

16 2°.Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Ingeniería y
17 Urbanismo, a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a Dirección Jurídica de la
18 Municipalidad para su conocimiento; inclúyase en el expediente del caso.-----

19 3°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
20 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

21 **VOTOS EN CONTRA**-----

22 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

23 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUIREO ARAYA**-----

24 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----

25 **DICTAMEN N° 51-2025 COMISION DE OBRAS** -----

26 “En reunión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 22 de julio de 2024 a las
27 18:34 horas, por medio de la plataforma Zoom, con la asistencia de Johanna Oviedo
28 Mora, quien preside, William Fallas Bogarín y Rosaura Castellón Navarro, y de Héctor
29 González Pacheco en calidad de asesor, se conoció lo siguiente:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51015

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 OFICIO SM-ACUERDO-3224-2024 (No Ref. 3811-2024) DE LA SECRETARÍA
2 MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO
3 DICTAMEN OFICIO DEL SR. OMAR LAURITO (ACUERDO 2.11 SESIÓN
4 ORDINARIA 52-2024, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 11).

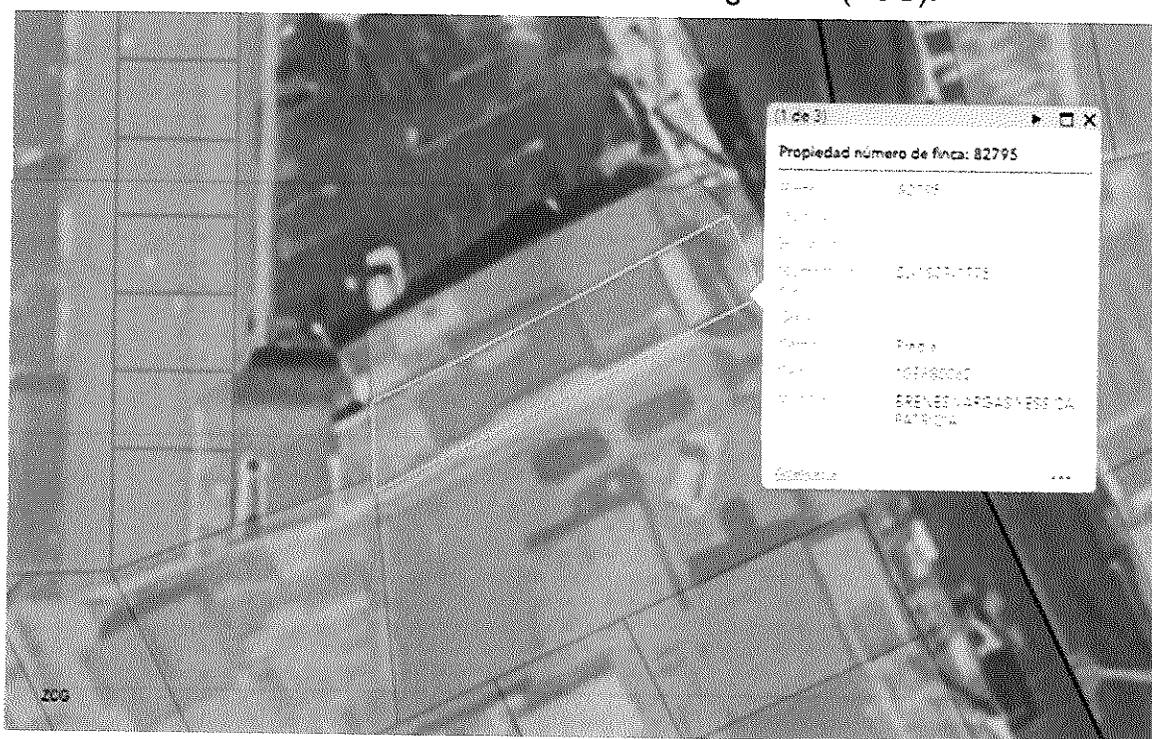
5 RESULTANDO -----

6 Que el señor Laurito solicita la exoneración del retiro frontal de antejardín de la
7 propiedad SJ-1829-1975, finca 82795, en virtud de que la fachada de la propiedad
8 siempre se mantuvo en la línea de la propiedad, lo único que se hizo fue remodelar la
9 fachada para mejorar la propiedad y el entorno de la zona, y, al ser una propiedad con
10 actividad comercial, el antejardín no aplica (adjunta fotografías). -----

11 CONSIDERANDO -----

12 1. Que, en el sistema de información catastral municipal
13 (<https://munigoicoechea.maps.arcgis.com/home/index.html>), la propiedad SJ-1829-
14 1975, finca 82795, se ubica en la zona de comercio general (ZCG). -----

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



27 2. Que el Reglamento de Zonificación del Plan Regulador de Goicoechea, en su artículo
28 30 sobre la ZONA DE COMERCIO GENERAL (ZCG), establece que esta zona
29 corresponde a los corredores de comercio y servicios ya consolidados o propuestos,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51016

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 e indica entre los requisitos que los retiros deben ser lo que indica la tabla P.T. (perfiles
2 transversales) o en su defecto 2 m. -----
- 3 3. Que el artículo 96 del Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de
4 Vivienda y Urbanismo estipula que “debe respetarse el ante jardín o retiro frontal. El
5 ancho del mismo, debe ser el establecido en las regulaciones locales vigentes
6 emitidas por la Municipalidad.” Señala asimismo que “la Municipalidad puede eximir
7 del antejardín a aquellas construcciones que se desarrollen en las zonas urbanas,
8 determinadas de acuerdo con el plan regulador vigente, o dentro de los cuadrantes
9 urbanos, cuando se cuente con alcantarillado pluvial y sanitario, siempre que el uso
10 sea comercial” (el énfasis es añadido). -----
- 11 4. Que, conforme la información catastral y las normas citadas, la solicitud presentada
12 por el señor Laurito cumple con los supuestos regulatorios, por cuanto la propiedad
13 referida mantiene una actividad comercial, además de que la modificación realizada
14 no alteró la línea original de la fachada sino que correspondió a una remodelación,
15 conforme lo acreditan los documentos aportados. Por tanto, resulta procedente otorgar
16 la exoneración solicitada. -----
- 17 **POR TANTO**-----
- 18 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
19 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----
- 20 1°. Se resuelve acoger favorablemente la petición planteada por el señor Laurito y
21 exonerar a la propiedad inscrita bajo el plano SJ-1829-1975, finca número 82795, a
22 nombre de Jessica Patricia Brenes Vargas, cédula 108880062, de la obligación de
23 cumplir con el retiro frontal de antejardín, en atención a su ubicación en zona de
24 comercio general y en virtud de la actividad comercial desarrollada en el inmueble,
25 conforme lo facultan el artículo 30 del Reglamento de Zonificación del Plan Regulador
26 de Goicoechea y el artículo 96 del Reglamento de Construcciones del Instituto
27 Nacional de Vivienda y Urbanismo. -----
- 28 2°. La presente exoneración quedará condicionada al cumplimiento estricto de los
29 requisitos legales y reglamentarios aplicables a la actividad comercial y de las
30 condiciones señaladas en los considerandos de la presente resolución. -----



Municipalidad de Goicoechea

51017

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 3°. Se instruye a la Dirección de Ingeniería Municipal y al Departamento de Patentes
2 para que, previo a que la exoneración surta efecto, realicen la verificación
3 correspondiente en sitio y documentación, de manera que se confirme el cumplimiento
4 de los requisitos legales y técnicos aplicables. Una vez verificado y autorizado por
5 ambas dependencias, la exoneración tendrá plenos efectos. -----

6 4°.Notifíquese al interesado y a las instancias municipales correspondientes para su
7 debido conocimiento y cumplimiento. -----

8 5°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros evidentemente por el
10 tiempo no nos va a dar tiempo de ver y discutir este dictamen entonces al ser las 9:30
11 de la noche damos por finalizada la sesión. -----

12 **ARTÍCULO VIII.XXIV -----**

13 **DICTAMEN N° 52-2025 COMISION DE OBRAS -----**

14 No se conoció. -----

15 **ARTÍCULO VIII.XXV -----**

16 **DICTAMEN N° 53-2025 COMISION DE OBRAS -----**

17 No se conoció. -----

18 **ARTÍCULO VIII.XXVI -----**

19 **DICTAMEN N° 54-2025 COMISION DE OBRAS -----**

20 No se conoció. -----

21 **ARTÍCULO VIII.XXVII-----**

22 **DICTAMEN N° 55-2025 COMISION DE OBRAS -----**

23 No se conoció. -----

24 **ARTÍCULO VIII.XXVIII-----**

25 **DICTAMEN N° 56-2025 COMISION DE OBRAS -----**

26 No se conoció. -----

27 **ARTÍCULO VIII.VIII.XXIX-----**

28 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 43-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----**

29 “En reunión extraordinaria celebrada 22 de julio de 2025, con la asistencia de
30 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y



Municipalidad de Goicoechea

51018

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy
2 Ramos Corea; se conoció lo siguiente:
3 SM-ACUERDO-1465-2025: EN SESIÓN ORDINARIA N°26-2025, CELEBRADA EL
4 DÍA 30 DE JUNIO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 10), SE CONOCIÓ OFICIO MG
5 AG 03770-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

6 CONSIDERANDO
7 1. Que en Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio del 2025,
8 Artículo III inciso 10), se conoció oficio MG-AG-03770-2025 suscrito por el
9 Alcalde Municipal, que indica:

10 "Traslado oficio DRH 0642-2025
11 Anexo oficio DRH 0642-2025, recibido el 20 de junio del 2025, suscrito por la Licda.
12 Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recurso Humanos, referente a
13 traslado de nota presentada por el señor Manrique Solano Arroyo, donde solicita la
14 continuación de beca de estudios en la carrera de Ingeniería Civil, segundo
15 cuatrimestre del 2025, la cual está cursando en la Universidad Central, según detalla.
16 Lo anterior para su valoración y aprobación."

17 2. Que las materias a matricular por el señor Manrique Solano Arroyo, para el II
18 Cuatrimestre 2025 son:

Table with 2 columns: MATERIA and COSTO. Rows include: Factibilidad de Proyectos (109,170.00), Diseño Estructural (109,170.00), Total de materias (218,340.00), Matrícula (74,000.00), Menos descuento (54,585.00), Total de Materia y Matrícula (237,755.00), 50% Convención Colectiva (118,877.50).

24 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

25 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Manrique Solano Arroyo para el II
26 Cuatrimestre 2025, en la carrera de Ingeniería Civil, en la Universidad Central,
27 siendo la carrera de Ingeniería Civil de evidente interés institucional, bajo lo
28 señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y
29 Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea.



Municipalidad de Goicoechea

51019

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: “*Cubre un 50%*
2 *del costo de matrícula y materias*”, por lo que el costo a pagar del funcionario
3 Manrique Solano Arroyo será de *¢118.877,50 (ciento dieciocho mil ochocientos*
4 *setenta y siete colones con 50/100)*.-----
- 5 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Manrique Solano Arroyo deberá
6 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
7 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
8 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
9 el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 10 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 11 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 12 6. Se comunique al funcionario Manrique Solano Arroyo. -----
- 13 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----
- 14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **dictamen N° 43-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
16 **se aprueba.** -----
- 17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del dictamen N° 43-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
19 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 20 **ACUERDO N°25** -----
- 21 **El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----
- 22 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Manrique Solano Arroyo para el II
23 Cuatrimestre 2025, en la carrera de Ingeniería Civil, en la Universidad Central,
24 siendo la carrera de Ingeniería Civil de evidente interés institucional, bajo lo
25 señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y
26 Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea.
- 27 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: “*Cubre un 50%*
28 *del costo de matrícula y materias*”, por lo que el costo a pagar del funcionario
29 Manrique Solano Arroyo será de *¢118.877,50 (ciento dieciocho mil ochocientos*
30 *setenta y siete colones con 50/100)*.-----



Municipalidad de Goicoechea

51020

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Manrique Solano Arroyo deberá
- 2 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 3 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 4 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
- 5 el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 6 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 7 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 8 6. Se comunique al funcionario Manrique Solano Arroyo. -----
- 9 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 10 **COMUNIQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO VIII. XXX** -----

12 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 44-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

13 “En reunión extraordinaria celebrada 22 de julio de 2025, con la asistencia de

14 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y

15 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos

16 Corea; se conoció lo siguiente:-----

17 **SM-ACUERDO-1123-2025 (N° Ref 1358-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°20-2025,**

18 **CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 36), SE**

19 **CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA REBECA CAMPOS SÁNCHEZ DE**

20 **LA ASOCIACIÓN DE VECINOS URBANIZACIÓN MARKWOOD.**-----

21 **SM-ACUERDO-1472-2025 (N° Ref 1358-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°26-2025,**

22 **CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 17), SE**

23 **CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA REBECA CAMPOS SÁNCHEZ.--**

24 **CONSIDERANDO:**

- 25 1. Que en Sesión Ordinaria N°20-2025, celebrada el día 19 de mayo de 2025,
- 26 Artículo III inciso 36), se conoció nota suscrita por la señora Rebeca Campos
- 27 Sánchez de la Asociación de Vecinos Urbanización Markwood, la cual señala:
- 28 *“Por este medio le comunico que la Asociación de Vecinos de la Urbanización*
- 29 *Markwood (cédula Jurídica 3-002-749701) tiene interés en administrar los bienes*
- 30 *inmuebles del residencial, particularmente el parque. En la Asamblea de*



Municipalidad de Goicoechea

51021

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 miembros del 2 de diciembre del 2024 (acta siete) se aprobó el plan para el 2025,
2 que incluye la administración del parque y los proyectos de remodelación y
3 mantenimiento. Por lo que adjunto los siguientes documentos a esta solicitud para
4 iniciar con el proceso formal en la Municipalidad de Goicoechea: -----
5 – Certificación vigente de la personería jurídica. -----
6 – Declaración jurada de que los libros de diario, mayor e inventario y balances
7 se encuentran legalizados y al día. -----
8 – Proyecto de administración y uso del inmueble. -----
9 – Formulario del Departamento de Catastro para la administración, uso y
10 funcionamiento del parque. -----
11 *Agradezco de antemano la gestión de esta petición.* -----
- 12 2. Que mediante correo electrónico a la Asociación de Vecinos de la Urbanización
13 Markwood, distrito de Mata de Plátano, se hace prevención a dicha Asociación
14 para que aporte el requisito de *“formulario facilitado por el Departamento de*
15 *Catastro para la administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e*
16 *instalaciones comunales que deseen administrar”*. -----
- 17 3. Que en Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo
18 III inciso 17), se conoció nota suscrita por la señora Rebeca Campos Sánchez,
19 mediante la cual hace entrega del requisito prevenido *“formulario de plano*
20 *catastro.”* -----
- 21 4. Que el día 24 de junio de 2025, la Comisión de Asuntos Sociales realizó visita al
22 lugar, para tener un panorama más claro de lo indicado en el plano SJ-0007660-
23 1976 con N° finca 282852 a nombre de la Municipalidad de Goicoechea, Distrito
24 Mata de Plátano. -----
- 25 5. Que en apego al Artículo 10 del **“Reglamento de Administración, uso y**
26 **funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y**
27 **parques públicos”**, la Comisión de Asuntos Sociales, procede a realizar revisión
28 de la documentación, aportándose lo siguiente:-----
- 29 5.1 Escrito firmado por el representante legal dirigido al Concejo Municipal donde
30 expresa la intención de recibir en administración el inmueble municipal. ---



Municipalidad de Goicoechea

51022

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1 5.2 Certificación vigente de personería jurídica extendida por el Registro
2 Nacional. -----
- 3 5.3 Formulario de declaración jurada en el cual la persona representante legal
4 de la organización social dará fe que los libros de diario, mayor e inventario
5 y balances se encuentran legalizados y al día, cuando la solicitud
6 corresponda a bienes utilizados con fines remunerados o de generación de
7 ingresos.-----
- 8 5.4 Proyecto de administración y uso del inmueble. -----
- 9 5.5 Formulario del Departamento de Catastro y sus respectivos planos. -----
- 10 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**
- 11 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----
- | | |
|-----------------------------|---|
| 12 Organización: | Asociación de Vecinos de la Urbanización |
| 13 | Markwood. |
| 14 Cédula Jurídica: | 3-002-749701. |
| 15 Presidencia: | Rebeca Campos Sánchez. |
| 16 Distrito: | Mata de Plátano. |
| 17 Plano Catastrado: | SJ-0007660-1976, N° de finca 282852. |
| 18 Bien Inmueble a | Adjudicar finca 282852: Parque ; Conforme al |
| 19 Adjudicar: | artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana |
| 20 | Zona Municipal (naturaleza del terreno). |
- 21 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre
22 la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de Vecinos de la Urbanización
23 Markwood. -----
- 24 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento. ----
- 25 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el **artículo 16°**
26 *del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e*
27 *Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.* -----
- 28 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
29 Urbanismo. -----
- 30 6. Se solicita la firmeza.” -----



Municipalidad de Goicoechea

51023

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N° 44-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad
3 se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N° 44-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°26 -----

8 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

9 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

10	Organización:	Asociación de Vecinos de la Urbanización
11		Markwood.
12	Cédula Jurídica:	3-002-749701.
13	Presidencia:	Rebeca Campos Sánchez.
14	Distrito:	Mata de Plátano.
15	Plano Catastrado:	SJ-0007660-1976, N° de finca 282852.
16	Bien Inmueble a	Adjudicar finca 282852: Parque; Conforme al
17	Adjudicar:	artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana
18		Zona Municipal (naturaleza del terreno).

19 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre
20 la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de Vecinos de la Urbanización
21 Markwood. -----

22 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento. ----

23 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
24 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
25 Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos. -----

26 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
27 Urbanismo. -----

28 6. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

29 ARTÍCULO VIII.XXXI a)-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51024

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 ALTERACIÓN DICTAMEN N° 24-2025 COMISION DE HACIENDA Y
2 PRESUPUESTO -----

3 "En reunión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2025, en la Sala de Sesiones,
4 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,
5 Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; y Gloriana Carmona
6 Seravalli, Secretaria; Asesorías: Héctor González Pacheco; Lic. Sahid Salazar Castro,
7 Director Administrativo Financiero; Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores;
8 Invitado: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal; habiendo quorum se
9 conoce lo siguiente. -----

10 SM-ACUERDO-1629-2025 (N° Ref. 1966-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°28-
11 2025, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2025, ARTÍCULO X, SE CONOCIÓ
12 OFICIO MG-AG-04260-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL
13 (PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2025. -----

14 CONSIDERANDO:

15 1. Que en Sesión Ordinaria N°28-2025, celebrada el día 14 de julio de 2025, Artículo
16 X, se conoció oficio MG-AG-04260-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, en el
17 cual señala:-----

18 "Traslado Presupuesto Extraordinario 03-2025.-----

19 *Anexo oficio DAD-01966-2025, recibido el 11 de julio de 2025, suscrito por el Lic.*
20 *Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, donde remite el*
21 *Presupuesto Extraordinario 3-2025, que incorpora RECURSOS DE VIGENCIAS*
22 *ANTERIORES posterior a ajuste en la liquidación presupuestaria del Ejercicio*
23 *Económico 2024 al 30 de junio de 2025, por un monto de mil cuatrocientos catorce*
24 *millones seiscientos cuarenta y nueve mil noventa y tres colones con 84/100*
25 *(¢1.414.649.093.84).-----*

26 *Lo anterior para aprobación."-----*

27 2. Que mediante oficio DAD-1966-2025 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,
28 Director Administrativo Financiero, de fecha 11 de julio de 2025, mediante el cual
29 señala: -----

30 "Presupuesto extraordinario 03-2025.-----



Municipalidad de Goicoechea

51025

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 Conforme la reunión sostenida con su persona, se remite para su análisis y
 2 posterior remisión al Concejo Municipal, para su aprobación, en primera instancia
 3 y posterior remisión al Ente Contralor, el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
 4 03-2025, que incorpora RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES posterior a
 5 ajuste en la liquidación presupuestaria del Ejercicio Económico 2024 al 30 de junio
 6 de 2025, todo por el monto de mil cuatrocientos catorce millones seiscientos
 7 cuarenta y nueve mil noventa y tres colones con 84/100 (¢1.414.649.093,84). -
 8 Las justificaciones son las siguientes:-----
 9 **INGRESOS**-----
 10 **FINANCIAMIENTO**-----
 11 3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto
 12 de ¢1.414.649.093,84, siendo que se incorporan parcialmente saldos de recursos
 13 libres y específicos originados de la Liquidación Presupuestaria ajustada al 30 de
 14 junio de 2025, correspondiente al Ejercicio Económico 2024, aprobada por el
 15 Concejo Municipal. -----

16 **TOTAL, INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO ¢1.414.649.093,84**
 17 **3-2025**

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE-----

BIENES DURADEROS-----

23 Se incorporan recursos de la Liquidación 2024 provenientes de la obra
 24 Contratación de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y
 25 levantamiento de tapas 5 km de caminos del cantón. Ley 8114 y 9329. De recursos
 26 no ejecutados en el Ejercicio Económico 2024, con la finalidad de dar contenido
 27 presupuestario para la ejecución del Plan Quinquenal vigente a cargo de la Unidad
 28 Técnica de Gestión Vial Municipal.-----

29 **Total, Bienes duraderos ¢464.649.093,84**

30 **TOTAL, VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES ¢464.649.093,84**



Municipalidad de Goicoechea

51026

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1	06 OTROS PROYECTOS -----	
2	BIENES DURADEROS-----	
3	Se incorporan recursos para la emisión de la formalización de refrendo de la	
4	adjudicación del procedimiento ordinario N° 2024LY-000002-0024100001,	
5	denominado Diseño y construcción del PARQUE SANTIAGO JARA SOLÍS.	
6	TOTAL, DE BIENES DURADEROS	¢ 950.000.000,00
7		
8	TOTAL, OTROS PROYECTOS	¢ 950.000.000,00
9		
10	TOTAL, DEL PROGRAMA III	¢1.414.649.093,84
11		
12	TOTAL, EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	¢1.414.649.093,84
13	3-2025	
14	El documento presupuestario ha sido elaborado conforme la normativa vigente.-----	
15	IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL	
16	El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la	
17	municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en	
18	las diversas áreas, tal y como se establece en Plan Anual Operativo ajustado que	
19	se anexa al presente documento presupuestario, donde en el Programa III se	
20	crean en los diferentes objetivos, las metas correspondientes a cada proyecto que	
21	se origina. -----	
22	POR TANTO , esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----	
23	1. Aprobar expresamente el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2025, por la	
24	suma de mil cuatrocientos catorce millones seiscientos cuarenta y nueve mil	
25	noventa y tres colones con 84/100 (¢1.414.649.093.84), que incorpora	
26	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de ¢1.414.649.093.84	
27	(<i>mil cuatrocientos catorce millones seiscientos cuarenta y nueve mil noventa y tres</i>	
28	<i>colones con 84/100</i>), de conformidad con las justificaciones aportadas en los	
29	oficios MG-AG-04260-2025 y DAD 1966-2025 y los niveles de aprobación del	
30	Concejo Municipal, según el documento presupuestario íntegro, el cual se incluye	



Municipalidad de Goicoechea

51027

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro que
2 literalmente se incluye en este por tanto:-----

3 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
4 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
5 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025

	PROGRAMA III	IMPORT	ANCIA	RELATI	TOTALES	IMPORT	ANCIA	RELATI	VA
	Inversiones								
8	TOTALES POR OBJETO	1.141.649.093,84		100,00	1.141.649.093,			100,00%	
9	DEL GASTO				84				
10	5 BIENES	1.141.649.093,84		100,00	1.141.649.093,			100,00%	
11	DURADEROS				84				

12 Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de
13 la Administración Municipal. -----

- 14 2. Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado 2025 a los recursos que se
15 incorporan en el documento presupuestario.-----
- 16 3. Se aprueba la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los recursos que se
17 incorporan en el documento presupuestario. -----
- 18 4. Se instruya a la Administración Municipal para que realice los trámites pertinentes
19 para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento
20 presupuestario y su registro en el SIPP de la Contraloría General de la República.
- 21 5. Se declare la firmeza.”-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
23 dictamen N° 24-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por
24 unanimidad se aprueba.-----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
26 tanto del dictamen N° 24-2025 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por
27 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

28 ACUERDO N°27 -----
29 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----
30



Municipalidad de Goicoechea

51028

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 1. Aprobar expresamente el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2025, por la
2 suma de mil cuatrocientos catorce millones seiscientos cuarenta y nueve mil
3 noventa y tres colones con 84/100 (¢1.414.649.093.84), que incorpora
4 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de ¢1.414.649.093.84
5 (mil cuatrocientos catorce millones seiscientos cuarenta y nueve mil noventa y
6 tres colones con 84/100), de conformidad con las justificaciones aportadas en
7 los oficios MG-AG-04260-2025 y DAD 1966-2025 y los niveles de aprobación del
8 Concejo Municipal, según el documento presupuestario íntegro, el cual se
9 incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro
10 que literalmente se incluye en este por tanto:-----

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025

Table with 4 columns: PROGRAMAS, IMPORTANCIA RELATIVA, TOTALES, and another set of IMPORTANCIA RELATIVA. Rows include 'TOTALES POR OBJETO', 'DEL GASTO', and '5 BIENES DURADEROS'.

20 Siendo los montos, cálculos, fundamentación y ajustes entera responsabilidad de
21 la Administración Municipal. -----

- 22 2. Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado 2025 a los recursos que se
23 incorporan en el documento presupuestario. -----
24 3. Se aprueba la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los recursos que se
25 incorporan en el documento presupuestario. -----
26 4. Se instruya a la Administración Municipal para que realice los trámites pertinentes
27 para cumplir con la normativa vigente de presentación del documento
28 presupuestario y su registro en el SIPP de la Contraloría General de la República.
29 5. Se declare la firmeza." ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----
30



Municipalidad de Goicoechea

51029

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 ARTÍCULO VIII. XXXI b)-----
2 ALTERACIÓN APROBACIÓN EXPRESA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL
3 AJUSTADA 2025 -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
5 expresa de la Planificación Plurianual ajustada 2025, la cual por unanimidad se
6 aprueba.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
8 aprobación expresa de la Planificación Plurianual ajustada 2025, la cual por
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°28 -----

11 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

12 Aprobar expresamente la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los recursos que se
13 incorporan en el documento presupuestario. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
14 APROBADO.-----

15 ARTÍCULO VIII.XXXI C) -----

16 ALTERACIÓN APROBACIÓN EXPRESA PLAN ANUAL OPERATIVO AJUSTADO
17 2025 -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
19 expresa del Plan Anual Operativo Ajustado 2025, la cual por unanimidad se
20 aprueba.-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
22 aprobación expresa del Plan Anual Operativo Ajustado 2025, la cual por
23 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

24 ACUERDO N°29 -----

25 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

26 Aprobar expresamente el Plan Anual Operativo Ajustado 2025 a los recursos que se
27 incorporan en el documento presupuestario." ACUERDO DEFINITIVAMENTE
28 APROBADO.-----

29 A continuación, se detalla el Presupuesto Extraordinario 03-2025-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

51030

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1

2

3

4

5

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

6

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

7

8

3-2025

9

10

11

12

DESPACHO DEL ALCALDE

13

14

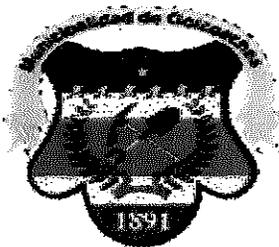
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

15

16

17

18



19

20



21

22

23

24

25

26

JULIO 2025

27

28

29

428

30



Municipalidad de Goicoechea

51031

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
3-2025

INDICE

1-	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS.....	01
2-	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO.....	02
3-	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.	03
4-	RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA	04
5-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS General y Especifico	05
6-	JUSTIFICACION DE INGRESOS	07
7-	JUSTIFICACION DE EGRESOS	08
8-	IMPACTO AL POA.....	09
9-	ANEXOS	

9,1- Estructura SIPP

9,2- Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno

429



Municipalidad de Goicoechea

51032

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

P.E. 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025

CLASE	SUBCLASE	GRUPO	SUBGRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	REGLON	SUBREGLON	FUENTE DE FINANCIACION	CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
									INGRESOS TOTALES		<u>1 414 649 093,84</u>	<u>100,00</u>
3	0	0	0	00	00	0	0	000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>1 414 649 093,84</u>	<u>100,00</u>
3	3	0	0	00	00	0	0	000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>1 414 649 093,84</u>		
3	3	1	0	00	00	0	0	000	<u>SUPERAVIT LIBRE</u>	830 000 000,00		58,67
3	3	2	0	00	00	0	0	000	<u>SUPERAVIT ESPECIFICO</u>	584 649 093,84		41,33
									TOTAL	1 414 649 093,84	1 414 649 093,84	100,00

430



Municipalidad de Goicoechea

51033

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	1 414 649 093,84	100,00 %
5 BIENES DURADEROS	1 414 649 093,84	100,00 %



431



Municipalidad de Goicoechea

51034

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 3



**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025**

**DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

	EGRESOS TOTALES	1 414 649 093,84	100,00 %
5	BIENES DURADEROS	1 414 649 093,84	100,00 %



432



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

51035

P.E. 4



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025

	PROGRAMA III:	IMPORTANCIA RELATIVA	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
	Inversiones			
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1 414 649 093,84	100,00	1 414 649 093,84	100,00 %
5 BIENES DURADEROS	1 414 649 093,84	100,00	1 414 649 093,84	100,00 %

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD GOICOECHEA
CUADRO N.º 2
APLICACION DE RECURSOS DE SUPERAVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO



CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA				
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transferencias Financieras	Financiamiento	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre al 30 de JUNIO 2025, Liquidación del Ejercicio Económico 2024, ajustada	830 000 000,00	Inversiones	5.06.02 Otros proyectos	830 000 000,00		830 000 000,00			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico: Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 (Saldo en Caja Unica del Estado) LIQUIDACIÓN 2024, ajustada al 30 de junio de 2025	464 649 093,84	Inversiones	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	464 649 093,84		464 649 093,84			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico: Saldo partida de la Ley 10035, Diciembre 2024, Ajustada 30 de junio de 2025	120 000 000,00	Inversiones	5.06.02 Otros proyectos	120 000 000,00		120 000 000,00			
TOTAL		1 414 649 093,84			1 414 649 093,84		1 414 649 093,84			

Yo, Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto extraordinario 3 - 2025 .

Firma del funcionario responsable: _____

Versión actualizada a julio de 2024

Sesión Ordinaria N°30-2025, Lunes 28 de julio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea



51037



Municipalidad de Goicoechea

51038

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025
 JUSTIFICACION DE INGRESOS

Seguidamente se detalla el origen del aumento de ingresos contemplados en el presente documento presupuestario:

FINANCIAMIENTO

3.0.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de \$1.414.646.096,84, siendo que se incorporan parcialmente saldos de recursos libres y específicos originados de la Liquidación Presupuestaria ajustada al 30 de junio de 2025, correspondiente al Ejercicio Económico 2024, aprobada por el Concejo Municipal.

¢ 1 414 649 093,84

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025

¢ 1 414 649 093,84

436



Municipalidad de Goicoechea

51039

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

P.E. 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOEHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025
JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA III INVERSIONES:
Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

SERVICIOS

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos de la Liquidación 2024 provenientes de la obra Contratación de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y levantamiento de tapas 5 km de caminos del cantón. Ley 8114 y 9329. de recursos no ejecutados en el Ejercicio Económico 2024, con la finalidad de dar contenido presupuestario para la ejecución del Plan Quinquenal vigente a cargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

TOTAL VIAS COMUNICACIÓN TERRESTRES	¢	464 649 093,84
	¢	464 649 093,84

06 OTROS PROYECTOS

BIENES DURADEROS

Se incorporan recursos para la emisión de la formalización de refrendo de la adjudicación del procedimiento ordinario N° 2024LY-000002-0024100001, denominado Diseño y construcción del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	950 000 000,00
-------------------------------	---	-----------------------

TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	950 000 000,00
TOTAL DEL PROGRAMA III	¢	1 414 649 093,84

TOTAL EGRESOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025	¢	1 414 649 093,84
--	---	-------------------------

437



Municipalidad de Goicoechea

51040

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

P.E. 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025
IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

El impacto al Plan Anual Operativo no afecta la programación estratégica de la municipalidad, únicamente incrementa la cantidad de proyectos por ejecutar en las diversas áreas, tal y como se establece en el Plan Anual Operativo ajustado que se anexa al presente documento presupuestario, donde en el Programa III se crean en los diferentes objetivos, las metas correspondientes a cada proyecto que se origina.

438



Municipalidad de Goicoechea

51041

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

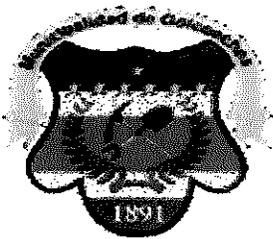
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

3-2025

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



JULIO 2025

439



Municipalidad de Goicoechea

51042

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

P.E. - SIPP 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025

PROGRAMA III: INVERSIONES			1 414 649 093,84
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	464 649 093,84
		5. BIENES DURADEROS	464 649 093,84
		5. 01 Maquinaria equipo y mobiliario.	-
		5. 01. 01 Maquinaria y equipo para la producción	-
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	464 649 093,84
		5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	464 649 093,84
		<u>Detalle por proyecto</u>	
Proyecto	02	Vías de Comunicación terrestre	464 649 093,84
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	464 649 093,84
Proyecto	31	Contratación de perfilado, carpeta, bacheo menor, señalización vial y levantamiento de tapas 5 km de caminos del cantón. Ley 8114 y 9329	464 649 093,84
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 02 Vías de Comunicación Terrestre	464 649 093,84
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	950 000 000,00
			-
		DETALLE DE OTROS PROYECTOS	950 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	950 000 000,00
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	950 000 000,00
Proyecto	77	Remodelación del parque SANTIAGO JARA SOLIS, Ley 10035, Gaceta 10 viene de Decreto 35225-H	120 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	120 000 000,00
Proyecto	77	Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.	830 000 000,00
		5. BIENES DURADEROS	
		5. 02 Construcciones, adiciones y mejoras.	
		5. 02. 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	830 000 000,00

TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025

1 414 649 093,84

440



Municipalidad de Goicoechea

51043

Sesión Ordinaria N°30-2025, Lunes 28 de julio del 2025.

1

2

3

4

P.E SIPP 2

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025 (RESUMEN SIPP)



6

7		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	Presupuesto
8					
05	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	1 414 649 093,84	1 414 649 093,84
9			0,00		
06	Construcciones, adiciones y mejoras	-	0,00	1 414 649 093,84	1 414 649 093,84
10	Edificios			-	-
	Vías de Comunicación terrestre			464 649 093,84	464 649 093,84
11	Obras marítimas y fluviales			-	-
06	Obras Urbanísticas			-	-
07	Instalaciones			-	-
09	Otras construcciones, adiciones y mejoras			950 000 000,00	950 000 000,00
12					
13					
		1 414 649 093,84	0,00	1 414 649 093,84	1 414 649 093,84

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

441



Municipalidad de Goicoechea

51044

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

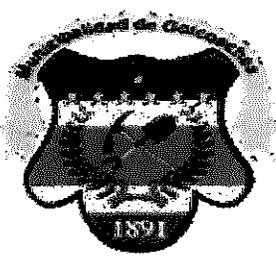
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
3-2025

Detalle de distribución presupuestaria a nivel interno

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



JULIO 2025

442



Municipalidad de Goicoechea

51046

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2025



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 1
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA OTROS PROYECTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06.05	BIENES DURADEROS		950 000 000,00		950 000 000,00
3,06.05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	950 000 000,00		950 000 000,00	
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras Remodelación del parque SANTIAGO JARA SOLIS. Ley 10035, Gaceta 10 viene de Decreto 35225-H	950 000 000,00		950 000 000,00	
77	Mejoras y acondicionamiento del PARQUE SANTIAGO JARA SOLIS.	120 000 000,00		120 000 000,00	
77		830 000 000,00		830 000 000,00	
				0,00	
				0,00	
				0,00	
		950 000 000,00	950 000 000,00	950 000 000,00	950 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

PLAN PLURIANUAL

2025

AJUSTADO PE 3-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

445



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Completar la planilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la Información Plurianual de la Institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de Improbación o archivo sin trámite con efecto de Improbación del presupuesto Inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La Información Plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La Información Plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la Institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
---------------------------	-----------------------------



MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
I. INGRESOS CORRIENTES	13.876,10	13.876,17	16.152,07	16.911,26
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3.495,52	3.710,04	3.937,73	4.179,37
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4.215,39	4.362,91	4.515,59	4.673,64
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES				
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	210,00	213,55	217,16	220,89
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL				
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.901,08	4.163,62	4.439,67	4.734,02
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	385,00	415,80	449,06	484,99
1.3.9.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	108,00	116,64	125,97	136,05
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	330,00	356,40	384,91	415,70
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	31,11	40,21	51,97	67,16
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
II. INGRESOS DE CAPITAL	790,29	741,30	755,84	770,68
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	790,29	741,30	755,84	770,68
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
III. FINANCIAMIENTO	2.532,20			
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	7.017,83			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1.514,46			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL INGRESOS	21.698,69	19.720,47	19.677,91	18.682,04

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
II. GASTO CORRIENTE	13.845,03	13.773,22	15.316,14	16.393,00
1.1.1 REMUNERACIONES	5.438,75	5.701,20	5.841,92	5.985,73
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.678,37	5.121,66	5.307,59	5.439,38
1.2.1 Intereses Internos	-	-	-	-
1.2.2 Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.056,11	1.021,15	1.062,43	1.105,37



Municipalidad de Goicoechea

51049

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	512.21	327.82	344.21	363.42
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
1.3.3.1 Subvenciones	9.283.76	6.416.53	9.241.72	2.970.83
1.3.3.2 Subsidios	28.01			
1.3.3.3 OTRAS SUBVENCIONES	1.905.71	873.83	1.045.60	1.258.32
1.3.3.4 OTRAS SUBSIDIOS				
1.3.3.5 OTRAS SUBVENCIONES	2.770.18	543.09	637.76	746.15
1.3.3.6 OTRAS SUBSIDIOS	1.320.41	274.97	275.97	324.25
1.3.3.7 OTRAS SUBVENCIONES	1.829.34	305.15	351.44	451.80
1.3.3.8 OTRAS SUBSIDIOS	458.31			
1.3.3.9 OTRAS SUBVENCIONES	710.00			
1.3.3.10 OTRAS SUBSIDIOS	32.48			
TOTAL	33.955.57	16.205.87	31.673.24	15.672.49

EXTRACTO DE LA INFORMACION PLURIANUAL DE LA INSTITUCION

Sesión Extraordinaria 20-2024, celebrada el 06 de setiembre de 2024, artículo II, inciso c), PE 1-2025 Sesión Ordinaria 09-2025, celebrada 09 de marzo de 2025, artículo VIII, XXIII, PE 2-2025 Sesión Ordinaria 25-2025, celebrada el 23 de junio de 2025, artículo VIII, XXVIII MODIFICACION 02-2025 Sesión 28-2025, celebrada el 30 de julio de 2025, artículo X PE-3-2025

Información de Planificación Institucional de mediano plazo

Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde

Plan de Desarrollo Humano Cantonal. Vigencia hasta 2026 y Plan de trabajo del Alcalde vigencia hasta el año 2028

Se fundamenta en el PLAN DESARROLLO HUMANO CANTONAL (2021-2026) Vigente en la Municipalidad.

Se asigna los recursos para la atención de los proyectos contemplados en el Plan Desarrollo Cantonal, a saber,

1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal.

2- Elevar el nivel de liderazgo en la alta dirección y fomentar una cultura de pensamiento estratégico.

4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño.

5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión.

6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades.

7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno.

8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización.

9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.

10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo

OBJETIVOS MEDIANO PLAZO:

1. Recuperar y dar mantenimiento a zonas verdes y áreas del parque del Cantón

2. Continuar gestión para cambio climático

Para tal efecto se plantean recursos para construcción de rampas, mejoramiento de accesos por procedimiento legal y en zonas públicas, con metas en el programa III, actividad 2 y 5, así como, en programa II, actividad Oculas y Caminos Vecinales.

De igual forma, en este se incorporan partidas para mejorar de centros educativos de adultos mayores.

3. Mejoramiento de la red vial cantonal, se contempla proyecto de perfilado y recarpeta de 8 km como mínimo por año.

4. Mejoramiento de la infraestructura comunal (salones comunales), con apoyo a centros educativos, Delegaciones de Fuerza Pública

5. Mejoramiento de procesos, sistemas informáticos y comunicación a la comunidad.

6. Mejoramiento de recursos asignados en el período para migración de datos del sistema central a modo más amigable, desarrollo de sistemas que permitan mayor interrelación para la gestión de cobro e información a la comunidad en página web y otras redes sociales, que beneficien la gestión de cobro, con equipos adecuados para las (os) funcionarias (os).

7. Ejecución de recursos asignados en el período para migración de datos del sistema central a modo más amigable, desarrollo de sistemas que permitan mayor interrelación para la gestión de cobro e información a la comunidad en página web y otras redes sociales, que beneficien la gestión de cobro, con equipos adecuados para las (os) funcionarias (os).

Evaluación gestión por resultados.

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluri-anual

Política del Municipio en el que el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde está vinculada la información pluri-anual

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluri-anual

Política del Municipio en el que el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde está vinculada la información pluri-anual

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluri-anual

Política del Municipio en el que el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde está vinculada la información pluri-anual

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluri-anual

Política del Municipio en el que el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde está vinculada la información pluri-anual

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluri-anual

Política del Municipio en el que el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde está vinculada la información pluri-anual

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluri-anual

Política del Municipio en el que el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde está vinculada la información pluri-anual

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluri-anual

Política del Municipio en el que el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde está vinculada la información pluri-anual

Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información pluri-anual



Municipalidad de Goicoechea

51050

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with 3 columns: 'Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos', 'Supuestos financieros utilizados para las proyecciones de ingresos', and 'VIENE'. The table contains detailed financial analysis and projections for the 2025 period.

448

30
29
28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

Sesión Ordinaria N°30-2025, Lunes 28 de Julio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea



51051

<p>1.1.3.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS Este Ingreso no presenta variación luego de aplicar el PE-01-2025, M-01-2025, PE-00-2025 y PE-02-2025, pero sí varía el peso en la clasificación de la estructura presupuestaria de ingresos, pues con dichos documentos presupuestarios aplicados representa un 32,84% de los Ingresos corrientes estimados para el periodo 2025, teniendo en cuenta que su representatividad para el 2025 es del 20,11% del total de ingresos, siendo que para el periodo quinquenal su peso medio es del 33,16%; con un crecimiento interanual los ingresos de un 2,51%, sostenido a través del tiempo, (excluyendo del análisis Interanual los ingresos de ESPECTACULOS PUBLICOS e IMPUESTO CONSTRUCCION, por el comportamiento asumido por los mismos durante el periodo de pandemia y la representatividad del peso de los mismos), por lo tanto, continúa manteniéndose como el ingreso más importante dentro de la estructura de ingresos en general, además, es claro que este ingreso sostiene la estructura de gastos, <u>dada aplicación el efecto de la Modificación 01-2025, Presupuesto Extraordinario 01-2025, Presupuesto 00-2025 y PE-02-2025, se denota variación en el financiamiento de gasto de la siguiente manera 63,00% del Programa I. Administración General, 33,00% del Programa II. Servicios Comunitarios y 1% Programa III. Inversiones.</u> Este ingreso está compuesto por los siguientes ingresos: Impuestos Específicos sobre la Construcción, Espectáculos Públicos, Patentes Municipales y Patentes de Licores, los cuales con los ajustes en el PI-2025 por los documentos presupuestarios mencionados, en relación con el total de ingresos corrientes mantienen el peso en este de la siguiente manera: impuestos Específicos sobre la Construcción: peso 0,79%; variación 0% respecto al año anterior; Espectáculos Públicos: peso 0,03% del total de ingresos, variación 40% respecto al año anterior. Patentes Municipales: peso 31,50% del total de ingresos, variación 0% respecto al año anterior. Patentes de Licores: peso 0,99% del total de ingresos, variación -0,80% respecto al año anterior.</p>	<p>Los Ingresos y los gastos que se financian podrán afectarse de presentarse incremento en la tasa de inflación, pero conforme el Informe de Política macroeconómica entregado en mayo 2025 del I Cuatrimestre 2025 y evaluado a esta fecha se mantienen las estimaciones proyectadas para inicio del periodo 2025 y teniendo de referencia los periodos 2022 y 2023, se mantiene la tendencia a una liquidez mayor del ciudadano para enfrentar sus gastos y darle prioridad a la cancelación de tributos municipales. Las políticas que proyecta el Banco Central de Costa Rica en esta materia se mantienen en un rango meta 3+-1 p.p y no más de un 3 p.p. por encima de ese rango. A esto se une que las principales variables macroeconómicas previstas en el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, se mantengan conforme las proyecciones estimadas y siendo a que el tipo de cambio se mantendrá estable en el periodo 2024 al 2027. Adicionalmente, el hecho de que la Municipalidad se mantenga fuera de la regla fiscal original con más razón el gasto racional, responsable, ético y transparente, conforme flujos de caja y prioridad de gasto. SIGUIE EN OAS</p>	<p>a) Los ingresos se estiman bajo proyección de evaluación directa y promedios, con fórmulas matemáticas aplicadas, basados en los registros contables existentes y reportados al Ente Controlador, que permite establecer porcentajes de crecimiento anual y proyectar los ingresos requeridos para años venideros, arrojó porcentaje de crecimiento estimado de 5,85%, según la recuperación real de ingresos y el análisis de la serie que abarca el periodo 2019-2023 y el análisis del ingreso real a junio 2024. b) Que no exista variación en leyes que originan ingresos como Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley Patentes, Ley Construcciones, Ley Biodiversidad, Código Municipal, que indiquen sobre porcentajes o distribución de ingresos que se estiman bajo las fórmulas aplicadas. Para el caso del ingreso en cuestión, para mitigar riesgos de disponibilidad en la recuperación de los tributos conforman el tributo en cuestión, derivados de riesgos determinados en los Informes SEVIN, a efecto de recuperar lo estimado: 1) Mantener los controles debidos de morosidad de tributos para realizar los cortes de negocios o construcciones que incumplan la normativa vigente en cuanto a pago refleje. 2) Resolver las solicitudes licencias y permisos de construcción (PC) presentados por las redes o plataformas dispuestas en los tiempos dispuestos en la Municipalidad para cada proceso. 3) Realizar inspecciones diarias en los distritos del cantón para determinar oncas en licencias comerciales o de construcción. 4) Mantener la gestión de cobro mensual y en especial el trimestral bajo el lema de responsabilidad compartida haciendo ver la CULTURA TRIBUTARIA para mantener la recuperación del ingreso estimado, bajo campañas diseñadas para medios publicitarios y la comunicación existentes para arreglos de pago, entre otros. 5) Utilizar los medios tecnológicos disponibles para la gestión de cobro del tributo. 6) Que no se presente modificación sustancial en la Ley que regula la materia y origine incidencia en el monto por recuperar, a lo cual se presta la atención debida.</p>	<p>HAQUE ATENCION A la vez, se manifiesta que los proyectos de inversión establecidos en el PE-2025 y M-1-2025, financiados con este ingreso para su desarrollo poseen finaliza de fase de preinversión, que aseguran su ejecución a través de los procedimientos ordinarios dispuestos, con uso adecuado de recursos públicos y los tiempos de contratación estimados se cumplan. c) Que se mantenga la reactivación económica que ha originado recuperaciones de los ingresos estimados, lo cual se afectará por otros aspectos contemplados en estos supuestos. d) Que el cambio político originado luego de las elecciones municipales 2024 ha tendido a fortalecer la gestión y no afectar los instrumentos de planificación y los gastos que se proyectan, teniendo a mejorar los sistemas y evaluando la gestión de control interno. Para el caso del ingreso en cuestión, para mitigar riesgos de disponibilidad en la recuperación de los tributos conforman el tributo en cuestión, derivados de riesgos determinados en los Informes SEVIN, a efecto de recuperar lo estimado: 1) Realizar los estudios de tasa conforme normativa para mantener la sustentabilidad de los servicios públicos. 2) Que se realice la gestión de notificación de morosidad para evitar las prescripciones de cobro y las responsabilidades que pueda ser la misma. 3) Mantener la gestión de cobro mensual y en especial el trimestral bajo el lema de responsabilidad compartida haciendo ver la CULTURA TRIBUTARIA para mantener la recuperación del ingreso estimado, bajo campañas diseñadas para medios publicitarios y la comunicación respectiva en las redes sociales de la Municipalidad, con las opciones existentes para arreglos de pago, entre otros. 5) Utilizar los medios tecnológicos disponibles para la gestión de cobro del tributo. 6) Que no se presente modificación sustancial en la Ley que regula la materia y origine incidencia en el monto por recuperar, a lo cual se presta la atención debida.</p>
<p>1.3.1.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS: Si bien la aplicación de PE-00-2025, PE-01-2025 y PE-02-2025, así como, M-01-2025, no producen variación en el ingreso, sí varía su peso en la estructura presupuestaria, representando, luego de aplicados los documentos el 26,98% de los ingresos corrientes y sobre el total del Presupuesto el 16,53%, compuesto principalmente, por los SERVICIOS COMUNITARIOS, que representan el 15,43%, de ingresos totales proyectados para el Ejercicio Económico 2025 y para el periodo quinquenal su peso medio es del 27,23%; por lo tanto, es el segundo ingreso más importante dentro de la estructura de ingresos en general, lo cual representa en la serie de los últimos cinco años un comportamiento de crecimiento, 43,67% Interanualmente del total de ingresos, principalmente por el ingreso de Derechos de Estacionamiento y Terminales y excluyendo en este análisis a los ingresos de ALUMBRADO PUBLICO y VENTAS ESPECIES FISCALES, por las características propias del comportamiento y su peso dentro del ingreso (mismo, en el periodo estudiado); adicionalmente, bajo la consideración que en iguales proporciones este ingreso sostiene la estructura de gastos, especialmente del Programa II. Servicios Comunitarios en un aproximado del 95% del ingreso por esta partida.</p> <p>Este ingreso está compuesto por los siguientes ingresos, los cuales a su vez representan del total del Ingresos corrientes lo siguiente:</p> <p>Alquiler piso de Mercado : 1,77%, Servicios de Saneamiento Ambiental (Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basuras y Parques y Obras de Ornato): 22,41%, Venta de Otros Servicios: 0,23%, Derechos de Estacionamiento y Terminales: 3,98%. Adicionalmente, el crecimiento promedio del ingreso por venta de bienes y servicios para el 2025 es de</p>	<p>macroeconómica emitida por el BCCR presentado en mayo 2025 sobre el I Cuatrimestre 2025, denota que los factores por considerar de la Tasa de Política Monetaria, en el entorno interno mantiene las condiciones sobre las que se estimó los factores para el PI 2025 del 4,1% a tasa media anual de 4,2% a esa fecha, con lo cual esta estabilidad relativa en el crecimiento económico origina ajustes y expectativas favorables para la recuperación de ingresos municipales, con las medidas de racionalidad y valoración de riesgos debida en las estimaciones por realizar. Bajo las anteriores concepciones, para el ingreso en específico se tienen las siguientes supuestos de proyección del ingreso: 1) Que a esta fecha las políticas del BCCR se mantienen favorables para la gestión macroeconómica. 2) Que la legislación que regula la materia no se ha modificado de forma tal que no afecte la recaudación del tributo ni median decisiones políticas administrativas que influyen en la recaudación del tributo. 3) Que se gestiona la actualización de tasas de los servicios comunitarios, periodo correspondiente para la sustentabilidad de servicios. 4) Que se realiza la gestión de cobro sobre morosos por notificaciones, publicaciones de edictos y gestión de cobro judicial en los servicios urbanos a efecto de que la recaudación de los mismos sea superior al 85% del estimado. 5) Que el comportamiento de derechos administrativos (parquímetros) mantiene una recaudación promedio mensual de veinticinco millones de colones dada la ampliación de zonas de aplicación del servicio. 6) Que el servicio Mercado Libre se mantiene en ejecución semana con semana y se notifica para evitar que la morosidad del mismo</p>	<p>Los Ingresos y los gastos que se financian a esta fecha no visualizan afectación por incremento en la tasa de inflación, dado el informe de política macroeconómica emitido por el BCCR, que permitirla liquidez mayor para enfrentar sus gastos y darle prioridad a la cancelación de tributos municipales. Las políticas que proyecta el Banco Central de Costa Rica en esta materia se mantienen en un rango meta 3+-1 p.p y no más de un 3 p.p. por encima de ese rango, según los datos que reporta en el informe de enero 2025, con lo cual los pronósticos de la inflación la ubican en valores por debajo del rango de tolerancia pero que implica estar atentos a los indicadores para evitar riesgo que pueda existir de darse alza sobre la estimación actual, según indique el BCCR. A esto se une que las principales variables macroeconómicas previstas en el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, se mantienen conforme las proyecciones estimadas y el tipo de cambio se mantiene estable en el periodo 2025 y proyectado hacia 2027. Por tanto los supuestos son a) Que se mantenga la Municipalidad fuera de la regla fiscal pero que la ejecución de gasto sea racional, responsable, ética y transparente, conforme flujos de caja y prioridad de gasto. SIGUIE COLUMNA SIGUIENTE</p>	<p>VIENE COLUMNA CONTINUA b) Que los proyectos de inversión por desarrollar posean la fase de preinversión, que aseguren su ejecución a través de los procedimientos ordinarios dispuestos, con uso adecuado de recursos públicos y los tiempos de contratación estimados se cumplan. c) Que se mantenga la reactivación económica que ha originado recuperaciones de los ingresos estimados, lo cual se afectará por otros aspectos contemplados en estos supuestos. d) Que el cambio político originado luego de las elecciones municipales 2024 ha tendido a fortalecer la gestión y no afectar los instrumentos de planificación y los gastos que se proyectan, teniendo a mejorar los sistemas y evaluando la gestión de control interno. Para el caso del ingreso en cuestión, para mitigar riesgos de disponibilidad en la recuperación de los tributos conforman el tributo en cuestión, derivados de riesgos determinados en los Informes SEVIN, a efecto de recuperar lo estimado: 1) Realizar los estudios de tasa conforme normativa para mantener la sustentabilidad de los servicios públicos. 2) Que se realice la gestión de notificación de morosidad para evitar las prescripciones de cobro y las responsabilidades que pueda ser la misma. 3) Mantener la gestión de cobro mensual y en especial el trimestral bajo el lema de responsabilidad compartida haciendo ver la CULTURA TRIBUTARIA para mantener la recuperación del ingreso estimado, bajo campañas diseñadas para medios publicitarios y la comunicación respectiva en las redes sociales de la Municipalidad, con las opciones existentes para arreglos de pago, entre otros. 5) Utilizar los medios tecnológicos disponibles para la gestión de cobro del tributo. 6) Que no se presente modificación sustancial en la Ley que regula la materia y origine incidencia en el monto por recuperar, a lo cual se presta la atención debida.</p>
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>



Municipalidad de Goicoechea

Sesion Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

51052

Análisis FODA de los gastos más significativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del desglose administrativo del Estado.	Supuestos Técnicos utilizado para las proyecciones de gastos.	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos.	VIENE DE SUPUESTOS TÉCNICOS PARA PROYECCIÓN DE GASTO: El incremento en términos absolutos de la partida se debe a proyección por actividades de fin de año y mejoras en la prestación de servicios, en especial por la jornada extraordinaria proyectada según salarios y promedio del personal que participa en los trabajos que se programan.
<p>REMUNERACIONES: Aplicada el PI-2025, PE 01-2025, M-01-2025, PE-00-2025 y PE-01-2025 este egreso posee variación mostrando el siguiente comportamiento: tiene una representación total para el año 2025, de un 27,43%, del presupuesto total establecida en las siguientes subpartidas: Sueldos para cargos fijos 11,59%, Retribución por años servicios 3,42%, Restricción al ejercicio liberal de la profesión 0,80%, Decimotercer mes 1,67 %, Salario Escoteir 1,47%, Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCS 1,86%, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones 1,08%, Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados 0,30%, Sobre esta partida se puede mencionar, que en el análisis de la serie quinquenal del 2019-2023 representa un 37,31% en peso promedio del egreso real anual, el cual se refleja con los movimientos tendidos con los documentos presupuestarios. SIENDO ASÍ QUE ESTA PARTIDA DE EGRESOS OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS PROYECTADOS PARA LA MUNICIPALIDAD, bajo cargos fijos, pues partidas como Bienes Duraderos Incrementan por el valor en inversiones pro realizar que se registrarán en esta. La aplicación de la Modificación 02-2025, no impacta sensiblemente la distribución porcentual tendida al PE-02-2025, pues los movimientos que se realizan no implican una sustantial variación sobre los totales existentes, por lo cual se mantienen ceteris paribus a este documento las observaciones en supuestos técnicos y acciones para asegurar sostenibilidad de gastos.</p>	<p>1- Se fundamenta en la escala salarial aprobada por el Consejo Municipal en el año 2014, a saber personal 75 de la Escala de Unión Nacional de Gobiernos Locales y la revalorización salarial sobre la escala global establecida bajo los lineamientos dados por la Ley Marco de Empleo Público, por lo cual la Municipalidad establece los salarios globales de la municipalidad bajo la metodología de la UNGL, en ascenso 10, manteniéndose entonces los salarios comparatos, globales y globales especiales. 2- Los incrementos salariales se fundamentan en el artículo 109 de Código Municipal y el IPC que se establece por Banco Central al cierre de cada semestre de los Ejercidos Económicos, que cumplirá, según la normativa hoy día vigente, validados en Remuneraciones por posibles aumentos salariales en determinados cargos o establecimiento de Salarios Globales conforme la sustitución de personas se realice en el tiempo, esto último, a la luz de la Ley Marco de Empleo Público. Bajo la misma consideración de licitamiento, se proyectan los gastos fijos y operativos para la sostenibilidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes y en el marco de proyectos de inversión se considera incremento en la distribución de recursos en los próximos periodos que se establezca según la priorización de necesidades distritales y cantonales, asimismo, conforme la proyección de los ingresos aumentan los montos por las transferencias de ley, sin dejar de lado que la distribución desde origen también la adquisición de bienes duraderos. Por tanto, con base a lo anterior se tiene los siguientes supuestos para la proyección de gasto en cuestión (Remuneraciones): a) Que los salarios que se utilizan de base para cálculos respondan a las Tarifaciones Vigentes en la Municipalidad (Salario Comparativo y Global) y no superen los montos estimados para el periodo 2025. b) Que no se presenten modificaciones en la Ley Marco Empleo Público N° 20159, que afectan sustancialmente las estimaciones realizadas de base para el cálculo de Remuneraciones para el ejercicio 2025. c) Que no incorporen a las Municipalidades en la Hoja Final. d) Que no se realicen artículos hitagales de cargos que afectan sustancialmente las estimaciones de costos de remuneraciones del periodo 2025. e) Que los aumentos salariales sean conforme al IPC y considerando la influencia en las políticas que emite el BCCR y no afecte salarios estimados. f) Que no se realice incrementos en puestos en planta sin mediar estudios razonados, motivados y con evidente necesidad pública en la gestión municipal de forma tal que el incremento de plazas sea con control y acordeamiento al largo plazo, que en observaciones.</p>	<p>Se renovados en la creación de plazas que se determine necesarias, que deben contar con estudio financiero que respalde futuros gastos sobre este particular con permanencia a través del tiempo, donde la necesidad de las mismas sea evidente y reducida en mejora de gestión administrativa y hacia la comunidad en materia de servicios comunitarios y de seguridad principalmente. Asimismo, gestionar la obtención de recursos, de manera eficiente y eficaz, conforme las estimaciones de ingreso realizadas de forma anual según la normativa vigente, para el alcance de las metas establecidas en la planificación municipal. En esta sentido debe considerarse que existen riesgos internos, producto de acciones en el exterior como conflictos geopolíticos y de elecciones que pueden afectar el comercio global y cadenas de suministro, que originan tomar medidas de prevención en el manejo de productos de uso cotidiano en la Municipalidad según sus plazos de vencimiento y realizar compras a escala para disminuir riesgos de escasez de determinado producto o bien. En anterior orden que se tengan las siguientes acciones para sostenibilidad del gasto: a) La existencia de políticas con acciones claves para el centro de tributos municipales que permita disponer de los recursos suficientes para atender el gasto que se solicita por concepto de este rubro. b) Disponer de control de gasto mensual por la unidad administrativa correspondiente, fundamentado en flujos de caja, que orienten el ingreso de la Municipalidad y la disponibilidad de recursos para ese fin. c) Que de realizarse estudios de prestatos para revisión de estructura se mantengan principios de sustentabilidad, necesidad y verificación de necesidades, de forma tal que no se originen plazas o ajustes que no se ameritan en la gestión municipal. d) Aplicación razonable y conforme normativa de la jornada extraordinaria para mejoras de prestación de servicios.</p>	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

450



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

51053

<p>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Aplicados PE-2025, M-01-2025, PE-00-2025, PE-01-2025 y PE-02-2025, se afecta en incremento absoluto y en su peso dentro de la clasificación presupuestaria total, por lo cual posee una representatividad de un 25,88%, del presupuesto 2025 y un 51,17% de los ingresos corrientes. Ahora bien, se tiene que el crecimiento promedio sobre este egreso, en la serie del año 2019-2023, es de un 10,73%, y un peso relativo promedio en el mismo periodo es de un 35,10%, lo cual se mantiene aplicándose los documentos presupuestarios mencionados. SIENDO ASÍ QUE ESTA PARTIDA DE EGRESOS OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS PROYECTADOS FUROS PARA LA MUNICIPALIDAD. Dentro de esta clasificación se encuentran los SERVICIOS : que en la proyección hasta el año 2025, tiene el acumulado de un 26,81%, del presupuesto total establecidas principalmente en las siguientes subpartidas : En la Otros Alquileres 3,07%, Otros servicios Básicos 3,89%, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales 3,09%, Servicios de desarrollo en sistemas informáticos 0,62%, Mantenimiento de Edificios y Locales 3,60%, Mantenimiento de Instalaciones y otras obras 1,94%, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción 1,64%. Así como los MATERIALES Y SUMINISTROS : se tiene el acumulado de un 0,05% para la ejecución de egresos 2025. Cabe señalar que por montos incorporados por el PE-00-2025, no tiene afectación significativa sobre los pesos relativos mencionados anteriormente. La aplicación de la Modificación 02-2025, no impacta sensiblemente la distribución porcentual tendida al PE-02-2025, pues los movimientos que se realizan no implican una sustancial variación sobre los totales existentes, por lo cual se mantienen ceteris paribus a este documento las observaciones en supuestos técnicos y acciones para asegurar sostenibilidad de gastos.</p>	<p>Los gastos que se incorporan responden al cumplimiento de objetivos establecidos en los Planes Estratégicos y Desarrollo Humano Comunal por parte de las unidades administrativas que conforman la estructura municipal, considerando el porcentaje histórico de giro por partida, se presenta porcentaje de crecimiento en los últimos períodos, donde se consideran, concretamente, vinculados en Remuneraciones por servicios personales estatales o establecimiento de Salarios Cíviles. Bajo la misma consideración de incremento, se proyecta los gastos fijos y operativos para la sostenibilidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes. Ahora bien, este espacio puede tender a modificaciones en el presupuesto del ejercicio económico 2025, para uniformar al sistema de gestión de recursos humanos del IGC, presentada en mayo 2025 sobre el Constituyente 2025, se mantiene la provisión de una desdoblado que pueda originar crecimiento en partes del 22 pp a 3,3 pp que tendrá efecto sobre los fondos patrimoniales de materia prima, aspectos que puedan manifestarse hoy día se pueden afectar, no solo por las medidas del Gobierno de ECUA, que impacta al mercado laboral así y para efectos de Chile en un estado de emergencia económica, sino por el conflicto en Chile, que puede impactar con deterioro en el costo de servicios por contratar y en materia prima, incluso la ruta de suministro de productos pueda afectarse a través de tiempos de entrega de productos y por cada en países de elevadas tasas de inflación de todos los países mencionados en diferentes países del país que puedan incidir en el comercio global y movimientos sobre cadenas de suministro, sea desde los países de origen de materias primas que pueden afectar a las cadenas de suministro o incluso ser proveedores para atender posibles emergencias que se presenten en el Continente. Bajo la anterior los supuestos de proyección que se utilizan para estimar gastos se mantienen con la siguiente tabla de esta: 1) Que no media modificaciones en materia de leyes que inciden en la tecnología para contratar servicios a terceros o adquisición de materiales, independientemente de las políticas o administrativas que inciden sobre las contrataciones de servicios o compras por realizar dentro de la gestión municipal. 2) Que el tipo de cambio se mantenga estable a los \$5020 a \$5000 por dólar y se haya estabilidad de adquisiciones que pueda utilizarse en esta moneda. 3) Que la rentabilidad de servicios, que se basan en los recursos en la partida de Servicios, no se afecte sensiblemente por parámetros que dependan del IGC, para la totalidad tendida a ser mesor a lo estimado de 3 pp a 11 pp de año y origen de recursos en poder que afecte a las unidades receptoras. 4) Que se soporte la gestión de costo para obtener los recursos financieros necesarios para cubrir los egresos propuestos. Sobre el PE-00-2025 el ser por Impacto de entidades a fines establecidos al parte posea fin específica, que se impacta efecto sobre la forma de proyectar el giro, indica que la Política Neoliberalista a Abril 2025 garantiza las funciones rectoras, tiene el tipo por política rectoral y puede afectado en cadena de suministros.</p>	<p>Se mantienen las acciones para sostenibilidad del gasto: a) Solicitar a las unidades un plan de ejecución de sus recursos previo a la entrada en ejercicio de cada año para gestionar economía de escala en la ejecución de recursos y maximizar la asignación que se proponga, así como, para los documentos presupuestarios por elaborar. b) Verificar de forma quincenal la ejecución de partidas y coordinar puntos de control con la Jefatura del Departamento de Proveduría para definir factores que inciden en la ejecución de procedimientos ordinarios o especiales y que impide ejecutar debidamente los recursos presupuestarios y lograr eficiencia y eficacia en contratos vigentes, para para ejecución de obras, servicios de seguridad o adquisición de suministros como tintas, papelería y otros que puedan estar por demanda. c) Programar reuniones con la Alcaldía recién para revisar la ejecución del presupuesto para durante el primer semestre y que se definan las ajustes por realizar. d) Coordinar debidamente con la Jefatura de Proveduría que ejecuta de compras y presentación de solicitudes de servicios y materiales en fechas que se definen a principio de año, evitando compras a necesidades de unidades administrativas fuera de los procedimientos por demanda que puedan haberse generado. e) Considerando que existen áreas sensibles en la Municipalidad tercerizadas, creadas plazas en otras áreas, implica la valoración de ejecutar estudios de costo beneficio para tercerizar áreas y valorar también la responsabilidad real que tienen las personas funcionarias contratadas para realizar dicha labor y quienes supervisan la misma, a efecto de mantener equilibrio la disponibilidad de recursos para atender estas necesidades. Sobre el PE-00-2025, las acciones por asumir en la ejecución de las partidas específicas contempladas por Ley 7755 para utilizar recursos ya devueltos hoy día y ejecutar obras conforme normativa.</p>	<p>Bajo la misma consideración de Incremento, se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes, en especial con los refuerzos que se originan por la aplicación de recursos de FINANCIAMIENTO por liquidación presupuestaria 2024. Superávit libre y específico, que se muestra principalmente en el PE 01-2025 y PE 02-2025.</p>
<p>1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES : Aplicados los documentos presupuestarios citados en apartes anteriores, esta partida de gasto refleja el 7,88%, del presupuesto total , establecidas en dos clasificaciones establecidas 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público que representa el del presupuesto 4,90% y 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado que representa un 2,91% del presupuesto clasificadas en las siguientes subpartidas: Transferencias corrientes a Organos Descentralizados 0,94%, Transferencias corrientes a Gobiernos Locales 2,03%, Becas a terceras personas 0,72% y que del análisis quinquenal se logra determinar que las Transferencias Corrientes han presentado variaciones interanuales promedio de un -2,57%, basadas principalmente en la disminución de montos por asignar para liquidar prestaciones legales, aumento salarial conforme IPC según la normativa que rige desde la Ley 9635 y la misma Ley 20159 (Ley Marco Empleo Público), con una representatividad promedio dentro de los egresos de cada presupuesto de 10,02%, que si bien es cierto a la fecha la representatividad es mayor al promedio por tendencia a ajustarse al incrementarse el total del presupuesto por aplicación de saldo de liquidación, por lo general. Se ha incrementado indemnizaciones por estimación de demandas laborales por personal de seguridad en horarios que incrementa la transferencia a sector privado de estas sentencias contra la Municipalidad.</p>	<p>A los supuestos utilizados en la proyección para el PE-2025 que se utilizan para estimar gastos, se mantiene, a saber: 1) Que los funcionarios que repartieron a la Administración que se pensionan en el periodo 2025 son base para la estimación de recursos en Prestaciones Legales en diversas actividades presupuestarias y no se ha incrementado por nuevos casos. 2) Que los transferencias por parte del Gobierno Central no sufran modificaciones y se giren conforme las finanzas públicas y en la periodicidad que se define cada una, estando a la fecha en proceso de cumplirse la programación del mismo. 3) Que no han mediado normativas o acciones políticas o administrativas que definan asignaciones diferentes a los existentes de recursos para transferencias ni modifique destino de los recursos fuente para definir transferencias corrientes. 4) Que se mantiene el soporte de la gestión de costo para obtener los recursos financieros necesarios para cubrir los egresos propuestos, según ingresos que sean propios de la Municipalidad y en caso de fuente externa dar el seguimiento debido para no afectar la gestión, lo cual se ha anotado en los cierres de los meses de enero y febrero 2025. 5) Que se tiene en seguimiento debido sentencias por horarios laborales interpuestas por los Guardas Municipales que ha impedido incrementar la subpartida de indemnizaciones para no afectar disponibilidad para atender las mismas.</p>	<p>Con el avance del ejercicio económico 2025, se mantienen las acciones propuestas en el PE-2025 para la sostenibilidad del gasto: a) Definir los planes de sucesión por unidad administrativa y con ello definir las fechas estimadas de cese de funcionarios (os) para estimar prestaciones y montos por cancelar en plazo definido y los posibles acciones en reclutamiento y selección de personal para no afectar la gestión municipal. b) Valorar los proyectos de ley, a nivel de Asamblea Legislativa y propuestas que se formulen en seno de Concejo y Alcaldía Municipal que pueda incidir en transferencias corrientes. c) Control presupuestario de los gastos por transferencias contra ingresos reales recibidos sean girados al cierre de cada mes. d) Valorar acciones en casos de sentencias contrarias a la Municipalidad por demandas por horarios interpuestas por las Guardas Municipales y no afectar la liquidez municipal al realizar gastos en áreas no prioritarias y con opciones de ejecución.</p>	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

51054

<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p> <p>6</p> <p>7</p> <p>8</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>11</p> <p>12</p> <p>13</p> <p>14</p> <p>15</p> <p>16</p> <p>17</p> <p>18</p> <p>19</p> <p>20</p> <p>21</p> <p>22</p> <p>23</p> <p>24</p> <p>25</p> <p>26</p> <p>27</p> <p>28</p> <p>29</p> <p>30</p>	<p>La Ley de Control en este aspecto se encuentra la siguiente clasificación en BIENES DURADEROS, aplicando el PE 1-2025, PE-00-2025 y PE-02-2025 : se tiene el acumulado de un 33,02%, sobre el presupuesto total establecida para el año 2025, en las siguientes subpartidas que se afecta por la aplicación del documento presupuestario mencionado: Vías de Comunicación terrestre 7,01%, Instalaciones 10,04%, Otras construcciones, adiciones y mejoras 3,87%, Maquinaria y equipo 6,47%. Adicionalmente, se cuenta con información de la serie de 2019-2023, que permite determinar que los bienes duraderos han tenido un peso relativo promedio en los egresos reales de cada Ejercicio Económico analizado de un 17,56% y un crecimiento interanual medio de un 33,96%, el cual prácticamente se alcanza al aplicar el PE-02-2025</p> <p>Debe indicarse que los porcentajes anteriores se afectan por la aplicación que se origina producto de la liquidación presupuestaria del periodo 2024, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2025, celebrada el 03 de febrero de 2025, artículo X, que origina resultado superavitario, en el PE 01-2025 y PE 02-2025, de forma parcial sobre el total de la liquidación, en gastos de inversión de recursos en obras no ejecutadas en el periodo 2024 y para ejecutar plenamente en el periodo 2025, en el Programa III Inversiones. La incorporación del PE-00-2025 en Gastos de Capital no afecta sustancialmente los pesos relativos de los gastos establecidos en el presupuesto definitivo. La aplicación de la Modificación 02-2025, no impacta sensiblemente la distribución porcentual tenida el PE-02-2025, pues los movimientos que se realizan no implican una sustancial variación sobre los totales existentes en las subpartidas de Bienes Duraderos, por lo cual se mantienen ceteris paribus a este documento las observaciones en supuestos técnicos y acciones para asegurar sostenibilidad de gastos.</p>	<p>Como se ha notar, en el PE 1-2025, conforme los controles establecidos en la Municipalidad y con la finalidad de no afectar procedimientos ordinarios que no se concluyen con la adjudicación al finalizar el periodo presupuestario 2024, se hace necesario la aplicación parcial de recursos para que los proyectos que se incorporan en el Presupuesto Extraordinario 01-2025 permitan concluir esa fase y se refuerce en lo pertinente para la ejecución de proyectos para satisfacer el interés público, teniendo prioridad a la luz de la Ley General de Contratación Pública, Ley 9986, los proyectos que se incluyen para la responsabilidad municipal de contar con contenido económico para resolver la adjudicación y no incurrir en afectación a oferentes. De los proyectos que se incorporan solo dos son afectos a la norma 4.2.14 y así se detallan en los documentos soporte, a saber, CONSTRUCCIÓN ACERAS EN EL CANTÓN (\$500.000.000,00) e INTERVENCIÓN URBANA EN EL DISTRITO DE RANCHO REDONDO (\$315.000.000,00), donde estos y el resto no afecta la planificación estratégica de la Municipalidad, solamente incrementa recursos para ejecutar los ejes de trabajo contemplados en los planes de corto y mediano plazo de la Municipalidad. De ahí que los recursos presupuestarios se apliquen exclusivamente en el programa III, en las actividades de Vías de Comunicación y Otros proyectos, con lo cual el incremento es en Inversiones para atender necesidades del Cantón conforme el Interés público de las obras.</p>	<p>Bajo la misma consideración de documento, se proyecta los gastos fijos o operativos para la sostenibilidad de la prestación de servicios comunitarios afines y eficientes y en el aparte de proyectos de inversión se considera incremento en la distribución de recursos en los próximos periodos que se establecerá según la priorización de necesidades distritales y cantonales, asimismo, conforme la proyección de los ingresos aumentan los montos por las transferencias de ley, sin dejar de lado que la distribución debe originar también la adquisición de bienes duraderos, en el cual, como se ha reiterado, considerando lo indicado por el BCCA en Informe de la Política Macroeconómica de mayo 2023 sobre el I Cuatrimestre, revierte mayor importancia la ejecución de procedimientos contractivos a escala y por distritos. En este rubro se toma en cuenta el abastecimiento de productos claves para la Municipalidad, conforme la planificación realizada y que da origen a afectación en los centros de suministro se dispone de la necesario para atención de la gestión municipal en aspectos humanos, inversión, seguridad, salud y ambiente. Esto permite determinar mantener las acciones para sostenibilidad del gasto a) Que la ejecución sea realizada conforme la existencia de fondos en caja y conforme la normativa vigente. b) Que los proyectos que se financian con recursos de transferencias de Gobierno Central (Ley 8114) se ejecuten conforme los giro que se realizan y que permitan obtener el saldo de caja debidos para ejecutar la obra. c) Que la política de gestión de cobro permita la recuperación de tributo que financie la ejecución de proyectos. d) Que se revise los precios ofertados en materiales y servicios por contratar para ejecutar obras de inversión y que las gestiones que se plantean para adquisición de materiales que sea de forma de economía de escala y los servicios en agrupación con controles estrictos de ejecución. e) Que la ejecución se realice con todos los requisitos y seguridades para la aprobación en tiempo y forma de recursos públicos, con la supervisión debida en tiempo y forma.</p>	<p>Sobre los recursos de FINANCIAMIENTO por Superávit, el riesgo puede verse, en primera instancia, desde un punto de vista financiero, el cual sería mínimo al ser recursos que se tienen en caja. En segunda instancia, desde un punto de vista de riesgo operativo, la Municipalidad ha implementado acciones para evitar que los recursos que se originen del Superávit sean sujeto a obras pendientes de ejecutar en el periodo que se liquide y no es que no pueda darse proyectos sin ejecución pero no en las sumas que se ha arrojado en los últimos años, por lo cual se implementa acciones de agrupamiento de obras, unidad de proyectos externos, acciones internas para mejorar supervisión y registro en SICOP, de forma tal que de existir superávit sea producto de la gestión del periodo y no depender para continuidad de proyectos o engrosar listados que año con año no se ejecuta, lo cual posee un grado alto para su atención y control. Incluso en este aspecto incluye las acciones de índole política de cambio de proyectos por necesidad comunal o nuevas necesidades que priorizan a la luz del plan estratégico, plan desarrollo humano cantonal y plan de Alcalde Municipal. En cuanto a la aplicación parcial del Superávit Específico por el PE 00-2025, que incorpora partidas específicas originadas por Ley 7755, que se encuentran depositadas en Caja Única del Estado, que no crean dependencia a la Municipalidad, que genera sus propios ingresos para gastos en más de un 95%, siendo que la prioridad será su ejecución para liquidar la obra en cuestión.</p>	<p>En el aparte de proyectos de inversión se considera incremento en la distribución de recursos en los próximos periodos, producto de la liquidación presupuestaria, que se establecerá según la priorización de necesidades distritales y cantonales, asimismo, conforme la proyección de los ingresos aumentan los montos por las transferencias de ley, sin dejar de lado que la distribución debe originar también la adquisición de bienes duraderos, en el cual, como se ha reiterado, considerando lo indicado por el BCCA en Informe de la Política Macroeconómica de mayo 2023 sobre el I Cuatrimestre, revierte mayor importancia la ejecución de procedimientos contractivos a escala y por distritos. En este rubro se toma en cuenta el abastecimiento de productos claves para la Municipalidad, conforme la planificación realizada y que da origen a afectación en los centros de suministro se dispone de la necesario para atención de la gestión municipal en aspectos humanos, inversión, seguridad, salud y ambiente. Esto permite determinar mantener las acciones para sostenibilidad del gasto a) Que la ejecución sea realizada conforme la existencia de fondos en caja y conforme la normativa vigente. b) Que los proyectos que se financian con recursos de transferencias de Gobierno Central (Ley 8114) se ejecuten conforme los giro que se realizan y que permitan obtener el saldo de caja debidos para ejecutar la obra. c) Que la política de gestión de cobro permita la recuperación de tributo que financie la ejecución de proyectos. d) Que se revise los precios ofertados en materiales y servicios por contratar para ejecutar obras de inversión y que las gestiones que se plantean para adquisición de materiales que sea de forma de economía de escala y los servicios en agrupación con controles estrictos de ejecución. e) Que la ejecución se realice con todos los requisitos y seguridades para la aprobación en tiempo y forma de recursos públicos, con la supervisión debida en tiempo y forma.</p>
--	--	--	--	--	--

432



Municipalidad de Goicoechea

51056

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

<p>Los ingresos del documento presupuestario PE 00-2025, son producto de la liquidación presupuestaria del período 2024, aprobada por el Consejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2025, celebrada el día de febrero de 2025, artículo X, aplicando parcialmente recursos del Superávit Específico, por la suma de ochenta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ciento treinta y un colones 071001 (069.331.000), que representa un 3,47% del total del superávit específico definido para el período 2024. El origen de dicho recurso corresponde a los gastos efectuados de transferencia al producto de la Ley 7755, control de la partida específica con el Presupuesto 2025, para el período 2025, que se autoriza en el artículo 6 del Decreto 2025, para el período 2025, para la ejecución del presupuesto por este concepto del rubro, para la ejecución de recursos en el documento presupuestario, conforme lo dispone la Ley 7755. (Mayo 2025)</p>	<p>Conforme las disposiciones vigentes en materia de aplicación de partidas producto de la Ley 7755, se formula el presupuesto extraordinario denominado 00-2025 con las partidas específicas que poseen posición de ejecución en el Ejercicio Económico vigente, de un 95% del total de ingresos estimados para cada período de ejecución, por lo cual el procedimiento que se aplica es para la ejecución de recursos y cumplir objetivos establecidos en la momento.</p>	<p>Además, no se proyecta en años subsiguientes al ser propio del período 2025 producto de liquidación presupuestaria 2024.</p>
<p>El Presupuesto Extraordinario 00-2025 (PE-02-2025) posee ingresos provenientes de sídros de la liquidación Presupuestaria 2024, que se aprobó por el Consejo Municipal en la fecha señalada para los documentos PE-01-2025 y PE-00-2025, donde se aplican sídros de la misma en Superávit Libre por la suma de 04.976.140.895,47 y del Superávit Específico al monto de 64.693.184.208,10, que sumado a lo aplicado en PE-04-2025 y PE-00-2025, reflejan, con el PE-02-2025, 91,20% de aplicación del Superávit Libre y 88,06% del Superávit Específico. El origen de la situación superavitaria es la recuperación de ingresos como impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto Patentes, Impuesto Construcciones, en su efecto sobre el libre y en cuanto específico la recuperación en Servicios Públicos, Parquímetros, que trae efecto sobre el gasto específico que se refleja en el aparte correspondiente</p>	<p>La determinación del Superávit 2024 de la Municipalidad, es un valor conforme a la aplicación de sídros según las disposiciones emitidas por el Ente Contralor, de acuerdo a herramientas suministradas en su momento, para la liquidación presupuestaria, que arroja valores coincidentes con el sídros de caja al finalizar el Ejercicio Económico 2024, motivo por el cual en el PE-02-2025, se aplican puntualmente recursos del Superávit Libre y del Superávit Específico, para atender inversiones no ejecutadas en el período 2024 y dar contenido a actividades que se prevén ejecutar hasta el cierre del período 2025. Asimismo, aplicar en los servicios los recursos de fondos determinados que permitirán reforzar y ampliar los servicios a la comunidad en el resto del período 2025, para lo cual la Alcaldía en coordinación con la Administración activa la disposición acciones para que los recursos, una vez aprobados por el Ente Contralor, trinden proceso de ejecución con la celeridad debida para atender necesidades consultas y mejoramiento de Infraestructura de instalaciones, zonas verdes y en TI de la Municipalidad</p>	<p>La Alcaldía y la Administración disponen de diversas medidas a efecto de que ejecución de recursos asignados por presupuesto global, Presupuestos Específicos y Modificaciones sean aplicados en el período correspondiente, las cuales pueden clasificarse por factores externos como recursos a procedimientos ordinarios tanto en fase de pliego controlado como de adjudicación, factores climatológicos o similares que puedan afectar el desarrollo de la obra, así como, limitaciones en la definición de especificaciones técnicas, que puede implicar que proyectos financiados con Superávit no sean ejecutados, aspecto que se tiene en cuenta en menor proporción, pues salvo situaciones que afecten el aspecto macroeconómico del país y de la misma Municipalidad, que origine cambios en las medidas y políticas existentes en esta materia e impacten al aspecto financiero del Ayuntamiento, comentados en partes anteriores, podría incidir a sustancialmente en la ejecución, por lo cual se trata de que dicho superávit crezca vez sea menor por no ejecución y si por reasignación eficaz y eficiente para que, lo que hoy representa el Financiamiento del total del Presupuesto Institucional (sea PE-01-2025, PE-00-2023 y PE-02-2025) sea menor del 34,53% que representa hoy día sobre total de presupuesto con los documentos citados Incorporados, a saber, propios recursos para la gestión, que en la misma relación espere, es por el 87,25%, de ahí que los riesgos por aplicar los recursos en iguales condiciones, para de modificarse podría originar variación en la estimación realizada.</p>



Municipalidad de Goicoechea

51057

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

<p>Por el Presupuesto Extraordinario 03-2025 (PE-03-2025), que incorpore recursos luego de liquidación de compromisos presupuestarios al 30 de junio de 2025 y el ajuste que corresponde a la liquidación del Presupuesto 2024, aplica renuevo por la suma total de \$1.414.649.093,84, de los cuales \$930.000.000,00 son de SuperVIT libre y \$484.649.093,84 de SuperVIT Especifico, que en este caso se originan por no ejecutarse en los Compromisos Presupuestarios 2024, por cuanto en el trámite de refrendo del Contrato de Urdabazón Mayor para remodelación del Parque Santiago Jara Solís, por el tiempo recursivo al acto de adjudicación y posterior readjudicación, el tiempo de vigencia del Compromiso Presupuestario no soportaba el plazo de ejecución de contrato de obra, por lo que debe retomarse al refrendo luego de la incorporación del recurso y en los recursos liquidados de Ley 8114 se elabora a situación similar, por aspectos recursivos y de formalización de readjudicación el tiempo de vigencia del compromiso presupuestario no soportaba la ejecución de obras.</p>	<p>Dentro de la liquidación presupuestaria 2024, efectuada conforme la normativa vigente, se tiene la incorporación en gabo de los Contingidos Presupuestarios 2024, los cuales se cobren liquidados a Projecto, la remodelación del parque Santiago Jara Solís y la adquisición de recursos para el perfilado, colocación de carpas de protección y de protección de las recuadras en los procesos de adjudicación, luego de producido el tiempo que correspondió a finalización del proceso de ejecución de recursos y por la vigencia de los recursos no se liquidaron para otros recursos que se encuentran en el SuperVIT Especifico, incrementados luego de la liquidación de los compromisos presupuestarios y atendida las inversiones necesarias en la gestión municipal y sobre los cuales se este adjudicación en firme para trámite, para lo cual la Alcaldía en coordinación con la Administración activa ha dispuesto acciones para que los recursos, una vez aprobados por el Ente Contador, se formalicen y se realice la ejecución con la entidad de obra.</p>	<p>La Administración ha dispuesto, como se ha indicado en otras oportunidades, de mecanismos para la ejecución de los recursos contemplados de vigencias anteriores y en concreto en el PE-03-2025 en el presente Ejercicio Económico, no creando dependencia de estos ingresos, pues para el caso en concreto son recursos con Inversiones definidas y conforme normativa deben ejecutarse en el mismo Ejercicio Económico según se ha planteado.</p>	<p>Además, no se proyecta en años subsiguientes estos recursos tanto por ser específicos como propios que deben ser ejecutados en el Ejercicio Económico 2025.</p>
--	---	--	--



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**PLAN ANUAL OPERATIVO
2025**

AJUSTADO PE 3-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

51059

P.O.A

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

2. Año del POA. **2025**

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Potenciar el desarrollo cantonal contemplando el mejor uso alternativo de sus recursos y el marco normativo institucional, en procura de satisfacer necesidades de la ciudadanía y conseguir el desarrollo sostenible.

3.2 Visión:

En los próximos 5 años la Municipalidad deberá situarse en los lugares más elevados de la escala del ICG, gracias a sus esfuerzos en desarrollo de la sostenibilidad, la aplicación de mejoras tecnológicas y un proceso de mejora continua de su capital humano y de sus procesos de gestión basada en resultados (GpR), que permita posicionar al cantón de Goicoechea como un espacio inteligente, accesible e inclusivo.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Política de Gestión ambiental para la sostenibilidad
- 2 Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad democrática
- 3 Política para la formación del talento humano y desarrollo del empresariado
- 4 Política de seguridad humana y convivencia
- 5 Política de inclusión y protección social.
- 6 Política de Accesibilidad.
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17

Las atribuciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 7794 son:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos

1. Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.
2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.
3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.
4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.
5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.
6. Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.
7. Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.
8. Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se conciente y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.



Municipalidad de Goicoechea

51060 PUAZ

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión
2 Gestión de tecnología	6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno
3 Gestión para resultados (GpR)	8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.
4 Desarrollo de sostenibilidad	10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo.
5 Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	11- Realizar una Gestión racional del espacio urbano y los recursos naturales, y empleo de fuentes alternativas de energía y reducción de emisiones de CO2
6 Altos estándares en el Índice de capacidades de Gestión (ICG)	12- Alcanzar y mantener el nivel "avanzado" según ICG de la CGR
7	
8	
9	
10	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por:	Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Fecha:	27 de junio 2025



Municipalidad de Goicoechea

51069

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
...



Municipalidad de Goicoechea

51070

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

ORDEN	FECHA	HORA	ASISTENTES	PRESENCIA	EXCUSAS	ACTA	OTROS
1	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
2	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
3	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
4	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
5	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
6	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
7	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
8	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
9	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
10	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
11	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
12	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
13	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
14	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
15	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
16	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
17	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
18	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
19	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
20	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
21	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
22	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
23	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
24	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
25	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
26	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
27	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
28	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
29	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	
30	2025-07-28	10:00	Alcalde: [Nombre], Regidores: [Nombres]	100%		[Contenido del Acta]	



Municipalidad de Goicoechea

51071

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



Municipalidad de Goicoechea

51072

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



Municipalidad de Goicoechea

51073

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Descripción	Fecha	Horario	Presidencia	Intervenciones	Acta	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Page 18

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea



Nº	Objeto	Presupuesto	Financiamiento	Modalidad	Plazo	Valor	Observaciones	Estado	Fecha de Emisión	Fecha de Ejecución	Fecha de Pago	Fecha de Liquidación	Fecha de Cancelación
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

51075

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

N°	Descripción	Fecha	Horario	Presidencia	Participación	Intervenciones	Actas	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

51076

Sesión Ordinaria N°30-2025, Lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

ALCALDIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO
 2025

INDICADOR DE RESULTADOS



Municipalidad de Goicoechea

51078

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
...



Municipalidad de Goicoechea

51082

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Item	Descripción	Valor	Observaciones	Estado	Fecha	Responsable	Observaciones	Estado	Fecha	Responsable
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

51084

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Unidad presupuestal (Código)	Descripción de la actividad	Objetivo	Indicador	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad
01.01.01.01	Manejo de residuos sólidos	Manejo de residuos sólidos	Manejo de residuos sólidos	20.000.000,00	U\$V	20.000.000,00	U\$V	20.000.000,00	U\$V
01.01.01.02	Manejo de residuos líquidos	Manejo de residuos líquidos	Manejo de residuos líquidos	44.840.000,00	U\$V	44.840.000,00	U\$V	44.840.000,00	U\$V
01.01.01.03	Manejo de residuos gaseosos	Manejo de residuos gaseosos	Manejo de residuos gaseosos	80.000.000,00	U\$V	80.000.000,00	U\$V	80.000.000,00	U\$V
01.01.01.04	Manejo de residuos térmicos	Manejo de residuos térmicos	Manejo de residuos térmicos	120.000.000,00	U\$V	120.000.000,00	U\$V	120.000.000,00	U\$V
TOTAL				265.000.000,00		265.000.000,00		265.000.000,00	

51084

01.01.01.01
 01.01.01.02
 01.01.01.03
 01.01.01.04
 01.01.01.05
 01.01.01.06
 01.01.01.07
 01.01.01.08
 01.01.01.09
 01.01.01.10
 01.01.01.11
 01.01.01.12
 01.01.01.13
 01.01.01.14
 01.01.01.15
 01.01.01.16
 01.01.01.17
 01.01.01.18
 01.01.01.19
 01.01.01.20
 01.01.01.21
 01.01.01.22
 01.01.01.23
 01.01.01.24
 01.01.01.25
 01.01.01.26
 01.01.01.27
 01.01.01.28
 01.01.01.29
 01.01.01.30



Municipalidad de Goicoechea

51086

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 ARTÍCULO IX-----

2 MOCIONES.-----

3 ARTÍCULO IX.I -----

4 FRACCIÓN CAMBIO CIUDADANO REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA
5 VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES
6 SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA,
7 SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO Y SINDICA SUPLENTE
8 YAMILETH SERRANO ALVARADO. (NOMBRAR A ANA CHACÓN HIJA
9 PREDILECTA)-----

10 No se conoció.-----

11 ARTÍCULO X -----

12 ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN SEÑORES FRANKLIN ALVARADO PETERSON
13 104910547, GUSTAVO BRADE SALAZAR 106580271 Y A LAS SEÑORAS NOILLY
14 VARGAS ESQUIVEL 108050602, MERCEDES CUBERO CASTILLO 105880630,
15 CATALINA RIVERA PICADO 110880872 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE
16 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ CUBERO MUÑOZ-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a los señores Franklin
18 Alvarado Peterson 104910547, Gustavo Brade Salazar 106580271 y a las señoras
19 Noilly Vargas Esquivel 108050602, Mercedes Cubero Castillo 105880630, Catalina
20 Rivera Picado 110880872, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela
21 José Cubero Muñoz.-----

22 ARTÍCULO XI-----

23 CONTROL POLÍTICO-----

24 No se conoció-----

25 ARTÍCULO XII-----

26 COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.-----

27 ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04420-2025, enviado al
28 Director Jurídico, Anexo oficio MG-AG-D1-1951-2025, recibido el 17 de julio de 2025,
29 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,
30 referente a traslado de nota SM ACUERDO 1575-2025, que comunica acuerdo



Municipalidad de Goicoechea

51087

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, artículo
2 VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen M° 49-2025 de la Comisión de Obras
3 Públicas, que señala: "1. Solicitar a la Administración Municipal un informe detallado
4 sobre la entrega oficial de la urbanización Korobó por parte del INVU, y en caso de
5 haberse concretado, requerir que se facilite a los vecinos copia certificada del
6 documento de entrega y recepción de la urbanización, así como de los planos
7 originales que incluyan las calles y vías de acceso. 2. Rechazar la pretensión de los
8 vecinos de que se reconozcan como vías públicas las calles internas y secundarias
9 de la urbanización basándose en el principio de prescripción adquisitiva, uso efectivo
10 y la primacía de la realidad material, ya que estos principios no son aplicables a las
11 vías públicas ni a los bienes de dominio público, que son inalienables, imprescriptibles
12 e inembargables. 3. Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Dirección de
13 Ingeniería el estudio técnico para valorar la mutación demanial de las alamedas de
14 Korobó, específicamente la Alameda 4, conforme a la solicitud de los vecinos y las
15 estipulaciones de la Ley N.0 10582, que faculta a las municipalidades a modificar el
16 uso de las alamedas bajo condiciones específicas: que exista un interés público
17 prevalente, que se garantice el acceso y la seguridad peatonal, que se prohíba el
18 estacionamiento y el tránsito vehicular sea restringido, y que se cumplan los requisitos
19 técnicos vigentes. 4. Solicitar a la Administración Municipal la presentación de una
20 propuesta de lineamientos y procedimientos para la aplicación de la reforma
21 introducida por la Ley N° 10582, ya que se hace necesaria una guía municipal clara
22 para su correcta implementación. 5. Desestimar la necesidad del nombramiento de
23 una comisión especial del Concejo Municipal para estudiar acciones y rutas legales
24 para reparar la "calle 4", incluyendo posibles cambios de uso de suelo o declaratoria
25 de servidumbre pública, ya que la Dirección Jurídica ya ha emitido un oficio exhaustivo
26 que aclara el régimen jurídico de las alamedas, y la Ley N° 10582 ofrece un marco
27 legal claro para abordar las preocupaciones de la comunidad". (sic) Lo anterior para
28 su criterio legal al respecto. **SE TOMA NOTA.**-----
29 **ARTÍCULO XII.II COPIA JOSE LUIS VARGAS FONSECA, enviado a ARSA para**
30 Cristo, Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, deseo exponer es una



Municipalidad de Goicoechea

51088

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 situación que se está presentando con la sede de ARSA para Cristo, bodegas
2 ubicadas en el distrito de Mozotal. específicamente en el siguiente punto:
3 <https://maps.app.goo.gl/k8bfok71fyyfUTjFA>. Primeramente, es importante mencionar
4 que se ubican en una zona residencial no en una zona industrial y por lo tanto debe
5 respetarse los niveles de sonido para no perturbar la tranquilidad de los vecinos
6 (especialmente durante la noche, entre las 22:00 a las 6:00 horas). La contaminación
7 sónica que ustedes provocan incluso llega hasta la urbanización Kurú del distrito de
8 Purral de Goicoechea, que limita con las bodegas de dicha empresa. Quiero señalar
9 que últimamente, trabajadores de ARSA, han estado ejecutando labores en horas de
10 la madrugada y se escucha una gran movilización de camiones con mercadería, grúas
11 elevadoras de bodega con sus alarmas acústicas, emitiendo sonidos intermitentes de
12 tono agudo. Adicionalmente sin importar la hora, martillan sobre estructuras metálicas.
13 taladran y usan otras maquinarias de tipo industrial. Según entiendo su lema es: "Todo
14 lo puedo en Cristo que me fortalece"; sin embargo, con su actuar se están olvidando
15 del mandamiento fundamental de amar al prójimo y respetar a los demás. Hoy lunes.
16 cientos de niños (tanto de Mozotal como de Kurú) regresaron a clases trasnochados,
17 y no olvidemos la población más vulnerable como lo es la adulta mayor y personas
18 con discapacidad. Ustedes no son conscientes que la mala calidad de sueño trae
19 graves repercusiones en la salud física y mental. Reitero que las zonas residenciales
20 suelen tener niveles de ruido más bajos que las zonas industriales o comerciales, y
21 ustedes están sobrepasando este límite. Las bodegas de la empresa ARSA llevan
22 poco tiempo instaladas en ese punto, e incluso se están expandiendo cada vez más,
23 lo cual ha traído incluso otras repercusiones ecológicas. No se si ustedes analizaron
24 las consecuencias por la indiscriminada deforestación desde finales del 2024 a la
25 fecha de hoy en ese sitio, árboles que incluso tenían más de 40 años de antigüedad,
26 y no solo embellecían con sus frondosas ramas, sino que servían de hogar para
27 albergar cientos de pericos frentirrojos, prevenían la erosión de los suelos y ayudaban
28 a purificar el aire. Lamentablemente muchos de estos pericos quedaron sin hogar;
29 ahora se ven colgando en los cables eléctricos. y realizando nidos en lugares no
30 habituales. Por todo lo anterior, les ruego que dentro de la logística de su empresa



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

51089

1 establezcan límites de ruido más estrictos durante la noche y madrugada. Es
2 recomendable buscar alternativas de horarios laborales donde no se perturbe el
3 descanso de los vecinos de las zonas aledañas. Finalmente, ante al daño forestal
4 provocado, ojalá puedan realizar algún proyecto de “reforestación” como una forma
5 de responsabilidad social, para recuperar el área boscosa degradada y maltratada. La
6 idea es poder rescatar toda esa biodiversidad y promover la sostenibilidad ambiental
7 de dicho lugar. **SE TOMA NOTA.** -----

8 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04447-2025, enviado al**
9 **Director Administrativo Financiero, Director de Desarrollo Humano, Gestor**
10 **Cultural y a la Vicealcaldesa,** Anexo oficio SM ACUERDO 1635-2025, que comunica
11 acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 14-2025, celebrada el día 17 de julio de
12 2025, artículo II.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 25-2025 de la
13 Comisión de Asuntos Educativos, referente a la celebración de un Sesión Infantil del
14 día 09 de setiembre de cada año a partir de año 2026 para conmemorar el Día del
15 Niño y la Niña, así como celebrar una sesión juvenil el día 12 de agosto de cada año
16 a partir del año 2026 para conmemorar el Día Internacional de la Juventud,
17 fomentando la participación de las juventudes en los asuntos municipales; para
18 efectos de este año 2025 se trasladarán las fechas al 29 de agosto para la sesión
19 juvenil y el viernes 19 de septiembre para la sesión infantil, según se detalla en el oficio
20 supra citado. Lo anterior para que procedan acorde a sus dependencias. **SE TOMA**
21 **NOTA.** -----

22 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04466-2025, enviado al**
23 **Director de Gestión Vial y Director de Ingeniería y Operaciones,** En seguimiento
24 con el documento MG-AG-04028-2025, donde se remitía a sus Direcciones el SM
25 ACUERDO 1505-2025, que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en
26 Sesión Ordinaria 26-2025, celebrada el 30 de junio de 2025, artículo VIII.X, donde
27 aprueba dictamen de la Comisión de Obras Públicas N.º 45-2025, relacionado con el
28 proyecto presentado para la atención de la normativa sobre movilidad peatonal y
29 aceras en el Cantón. Me permito anexar el oficio DAD 01900-2025, suscrito por el Lic.
30 Sahid Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quien indica que dicha



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

51090

1 Dirección toma debida nota y queda en espera de proyecto por incorporar en periodo
2 2026, por parte de la unidad administrativa responsable del proyecto, sea con recursos
3 específico o libre. De igual forma, el informe de avance del proyecto se deberá
4 contemplar en los informes semestrales del Plan Operativo Anual. Por lo que se remite
5 dicha información, a fin de que la misma sea tomada en cuenta respectivamente por
6 sus Direcciones a cargo. **SE TOMA NOTA.** -----
7 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04500-2025, enviado al**
8 **Director de Ingeniería y Operaciones y Director Unidad Técnica, Anexo oficio SM**
9 **ACUERDO 1671-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-**
10 **2025, celebrada el día 21 de julio de 2025, artículo IV.II., donde se acordó trasladar a**
11 **la Administración Municipal correo electrónico suscrito por el señor Antonio González**
12 **Herrero, Gerente de Proyectos. Lo anterior para que brinden criterio a la mayor**
13 **brevedad. SE TOMA NOTA.** -----
14 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04503-2025, enviado al**
15 **Director Administrativo Financiero, Visto oficio SM ACUERDO 1674-2025, del cual**
16 **posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 29-2025,**
17 **celebrada el día 21 de julio de 2025, artículo VIII.III., donde se aprobó el Por Tanto del**
18 **Dictamen N.º 026-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales que aprobó instar a la**
19 **Administración Municipal que proceda con el inventario cultura. Lo anterior para que**
20 **proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de**
21 **legalidad. SE TOMA NOTA.** -----
22 **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04507-2025, enviado al**
23 **Director de Gestión Ambiental y Jefe de la Policía, Visto oficio SM ACUERDO**
24 **1675-2025, del cual poseen copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria**
25 **N.º 29-2025, celebrada el día 21 de julio de 2025, artículo VIII.IV., donde se aprobó el**
26 **Por Tanto del Dictamen N.º 012-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que**
27 **acoge y aprueba en todos sus extremos la Moción 14-2025, sobre el Monitoreo de ríos**
28 **y quebradas con drones, presentada por las regidoras Gloriana Carmena Seravalli y**
29 **Johanna Oviedo Mora. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto acorde a sus**
30 **dependencias. SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

51091

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.

1 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04518-2025, enviado al**
 2 **Director Administrativo Financiero**, Visto oficio SM ACUERDO 1672-2025, del cual
 3 posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 29-2025,
 4 celebrada el día 21 de julio de 2025, artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del
 5 Dictamen N° 07-2025 de la Comisión de Turismo que aprueba la participación de las
 6 señoras Melissa Valdivia Zúñiga y Andrea Valerio al Segundo Congreso de Turismo
 7 Rural y Rural Comunitario bajo la temática "Nueva Tendencia", los días 29, 30 de
 8 setiembre y 1 de octubre de 8:00 a 5:00 p.m., en el auditorio institucional Cora Ferro
 9 Calabrese de la Universidad Nacional, sede Heredia. Asimismo, según el punto N.º 3
 10 se avala la participación del Ing, Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión
 11 Ambiental. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido
 12 presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

13 **ARTÍCULO XII. IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 04519-2025, enviado al**
 14 **Director de Gestión Ambiental**, Anexo oficio SM ACUERDO 1672-2025, que
 15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 29-2025, celebrada el día 21 de
 16 julio de 2025, artículo VIII.V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N.º 13-2025
 17 de la Comisión de Asuntos Ambientales que acoge y aprobar la Moción N.º 20-2025
 18 en todos sus extremos. En consecuencia, se declara de interés cantonal el fomento y
 19 establecimiento de Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS)
 20 en el Cantón de Goicoechea, con especial énfasis en el Distrito de Rancho Redondo
 21 y otras localidades que manifiesten interés, según se detalla. Lo anterior para que
 22 proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.

23 **SE TOMA NOTA.** -----

24 Al ser las veintiún horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo Municipal
 25 da por finalizada la sesión. -----

26 -----
 27 -----
 28 -----

29
 30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°30-2025, lunes 28 de julio del 2025.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Licda. Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Moral Calderon
Departamento de Secretaría

Lic. Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal